



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Diario de los Debates

Estamos para servirlo de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Jr. Junín s/n cuadra 5.

Teléfono 311-7777 anexos 5152- 5153 - 5154 (fax)

<http://www.congreso.gob.pe>

E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

Esta sesión ha sido publicada en el Portal del Congreso de la República a las 09:30 horas del viernes 15 de mayo de 2015.

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2014

11.ª SESIÓN (Matinal)

(Texto Borrador)

JUEVES 14 DE MAYO DE 2015

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MODESTO JULCA JARA,

DE LA SEÑORA ANA MARÍA SOLÓRZANO FLORES

Y

DEL SEÑOR NORMAN DAVID LEWIS DEL ALCÁZAR

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 11 horas y 2 minutos, bajo la Presidencia del señor Modesto Julca Jara e integrando la Mesa Directiva el señor Norman David Lewis Del Alcázar, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹,

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

El señor PRESIDENTE (Modesto Julca Jara).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el quórum.

El RELATOR pasa lista:

—**Asume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.**

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, vamos a continuar debatiendo el Proyecto de Ley 4483.

Se ofrece la palabra para que los congresistas puedan intervenir.

Marcar asistencia para que se le compute su asistencia.

—**Además de contestar a la lista, los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.**

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 67 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 60 representantes.

Con el quórum reglamentario, se reanuda la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra, sobre el Proyecto de Ley 4483/2014-PE, el congresista Huayama Neira.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Gracias, Presidenta, por su intermedio saludar a los colegas congresistas.

Retomando el debate de este proyecto importante. Es conocido por todos que actualmente los profesores contratados cumplen los mismos requisitos, la misma jornada laboral que un profesor nombrado, pero su remuneración no está equiparada con el profesor nombrado, por lo tanto, el objetivo de este proyecto de ley es equiparar las remuneraciones y las modificaciones de los profesores contratados con los profesores nombrados.

Otro de los objetivos del proyecto que es importante es aumentar la bonificación por Ruralidad 1 que actualmente es 200 soles, se pretende aumentar a 500 soles para los profesores que laboran en los lugares más alejados del país, zonas de difícil acceso. Creo que eso es meritorio para los profesores.

Actualmente, son 90 000 profesores que están en condición de contratados. El objetivo de este proyecto de ley es contratar para este año 3800 plazas docentes priorizadas en diferentes partes del país, especialmente en la zona del Vraem, de la selva donde hay profesores que no quieren ir a estas zonas más alejadas, porque, de repente, no tienen muchos incentivos, entonces, el objetivo es aumentar esta bonificación para estos profesores también.

Igualmente, otro de los objetivos es aumentar el tema de los incentivos escolares, los bonos de los incentivos escolares para los profesores que reciben las Palmas Magisteriales, aumentar, incentivar a los profesores también económicamente.

Otro de los puntos que contempla el proyecto de ley, Presidenta, colegas congresistas, es sobre las dietas a los miembros del directorio de la Sunedu. Recordemos que, recientemente, se ha creado en el Congreso de la República la superintendencia de educación universitaria donde sus miembros no perciben dieta como todo el directorio de todas las instituciones tienen dietas, entonces, el objetivo del proyecto es darle las dietas que les corresponde a los directivos del Sunedu.

Hay que recordar también, Presidenta, que para acceder a un contrato en educación básica regular se accede por concurso público tal como lo estipula la ley de la reforma magisterial y los profesores interinos que tienen título, ellos no se les impide postular y ocupar una plaza de contrato de estas 3800 plazas que se está dando a nivel nacional.

En mi región, por ejemplo, son 800.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo para que concluya, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— En mi región, por ejemplo, son 819 plazas, incluso, hay estudiantes que hasta el momento no cuentan con los profesores, porque necesitamos urgente el contrato de los profesores para que cubran. Ya estamos en el mes de mayo y todavía algunos cursos no cuentan con sus horas de clase.

Presidenta, me pide una interrupción el congresista Hernán De la Torre, si lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista De la Torre.

El señor DE LA TORRE DUEÑAS (NGP).— Muchas gracias, presidenta, y agradecer al colega Huayama.

En efecto, esta propuesta ha sido aprobada en la Comisión de Presupuesto, es importante que el Pleno hoy la considere, porque realmente en las zonas más alejadas, en las zonas andinas, en la zona del Vraem donde los profesores contratados no están cobrando el Bono Vraem, creo que va a ser importante que se discuta este proyecto.

Al mismo tiempo, quiero pedirle, señor a presidenta, que a través de su representada se pueda exhortar al Ministro de educación para que se pueda establecer el diálogo. En este momento en mi Región Cusco los colegas profesores están en un paro de 48 horas reclamando mejores condiciones en sus remuneraciones.

Por eso yo invoco que la presidencia pueda exhortar al ministro de educación que se establezca un diálogo con el Sutep para solucionar los problemas del magisterio.

Muchas gracias, colega Leonidas.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Presidenta, yo invoco a los colegas congresistas a aprobar este proyecto de ley, hace horas un congresista pidió una cuestión previa para que pase a la Comisión de Educación, cuando este proyecto netamente es presupuestal, no demanda gasto alguno al Tesoro Público, simplemente es una modificación presupuestal entro de la cartera de Educación.

Pido que se retire, incluso, la cuestión previa, que no pase a la Comisión de Educación, porque todos sabemos que Educación va a demorar mucho una semana más, y los alumnos no pueden esperar más sus profesores en el aula para poder contratarlos.

Y justamente hoy hay un paro nacional de 24 horas y uno de los puntos que están pidiendo, por ejemplo, los profesores es la mejora en la remuneración de los profesores contratados y que se homologue su remuneración con los profesores nombrados.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Dictan la misma cantidad de horas, cumplen los mismos requisitos que un profesor nombrado y no es posible que se le esté pagando de diferente manera.

Entonces pido a todos los congresistas apoyar esta iniciativa de ley, que se apruebe hoy.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Karla Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— Gracias, presidenta.

Definitivamente creo que nadie se puede oponer a las mejoras de los maestros de nuestro país, creo que tenemos una deuda pendiente con los maestros, aquellos que tienen una vocación de forjar y educar a nuestras generaciones.

Cuando recorro las zonas alejadas, hace poco estuve en pleno desierto en Bayóvar, provincia de Sechura, en un lugar La Angostura donde hay una sola escuela, un profesor, un aula unidocente, 12 niños, es la escuela primaria y todo lo que hay ahí.

Y ese profesor para llegar ahí tiene que caminar desde la carretera, kilómetro 95 de la Panamericana, para penetrar 4 horas y media en pleno desierto de Sechura, uno de los más grandes del mundo. Y realmente me pregunto cómo puede vivir con su sueldo, encima de tiene que quedar de lunes a viernes para cumplir con sus horas de trabajo como debe ser.

Esa es la vocación que debe tener un profesor, yo creo que es el momento, nuestra región ha venido casi durante 4 años pidiendo este aumento de plazas que lamentablemente no se daba porque estaban haciendo un análisis de racionamiento, una

serie de tramitología que no se lograba completar, porque todo el mundo dirá ¿por qué Piura tiene 813 plazas, entre las cuales está Tambogrande con 105.

Esos profesores de Tambogrande durante estos tres años, como saben los congresistas Huayama, Castagnino, Sarmiento, Juan José Díaz, se veía de dónde pagarle, que la municipalidad "tú paga dos", que la región. Por amor a Dios, así no puede vivir esa gente. Pasaba tres meses y no se le pagaba.

Entonces, yo creo que es el momento de hacer justicia con los maestros.

A través de usted, Presidenta, me pide una interrupción el congresista Casio Huaire.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede hacer uso de la primera interrupción, congresista Casio Huaire.

El señor HUAIRE CHUQUICHAICO (PP).— Gracias, congresista Karla Schaefer.

En el mismo sentido lo que acaba de manifestar la congresista Karla, efectivamente, cuando nosotros llegamos a las zonas más alejadas de nuestra región, principalmente la zona selva, que es de la región Junín, están completamente abandonados esos niños, las escuelas están cerradas, y algunos profesores que estaban ahí de años contratados con un mísero sueldo que le pagaban los municipios, 300 soles, 400 soles, cómo se puede vivir de esa manera. Y creo que esta es una gran oportunidad, Presidenta, para que de una vez por todas se apruebe esta norma y de esta manera ellos puedan tener ya por lo menos una remuneración que le corresponde.

En ese sentido, yo creo que todos estamos pensando, los que llegamos a esos lugares constatamos, verificamos. Hay muchos que están aquí en la ciudad probablemente no vemos eso.

Por eso, esa cantidad de presupuesto que está destinándose para tantas plazas, en mi región más de 270 plazas, en Piura más de cuatrocientas y tantas plazas, en la selva, igual, más de setecientas y tantas plazas, en Loreto. Y así podríamos mencionar muchos más...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— A través de usted, la segunda interrupción me la pide el congresista Aldo Bardález.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Bardález.

El señor BARDÁLEZ COCHAGNE (GPPF).— Gracias, Presidenta; gracias, congresista Schaefer.

De igual manera, Presidenta, no podemos decir que no es un proyecto muy interesante e importante. La única duda que tenemos, o que a mí no se me aclara todavía, ¿cuál fue el criterio para asignar este presupuesto a los diferentes departamentos? Porque, como bien

alguien dijo ayer, hay muchos departamentos que solo han sido aprobados 10 plazas, 20 plazas. A San Martín le han aprobado 551 plazas, estamos felices ahí; pero desearía saber por qué a otros departamentos no se ha ampliado mayor número de plazas o mayor presupuesto para cubrir más plazas, Presidenta, frente a la necesidad tremenda que tienen las direcciones regionales y las UGEL al interior del país.

Eso sería una pregunta para el presidente de la comisión, Presidenta.

Gracias, congresista Schaefer.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— Gracias, Presidenta.

Yo también me hacía las mismas preguntas que el congresista Aldo Bardález, pero quiero decirle que, lamentablemente, a veces las unidades ejecutoras de nuestras regiones no cumplen con los requisitos, con los formatos, con las nóminas, que sustente esta plaza, la ampliación de esta plaza, Presidenta. Es frustrante, realmente.

Como le comentaba, Presidenta, este caso de Tambogrande, la margen izquierda, Locuto, La Greda, El Papayo, La Rita, es terrible la situación de estos profesores. Encima ahí muchos de los niños a veces pierden la posibilidad de ir las horas adecuadas a sus aulas porque tienen que ocuparse en abastecerse de agua, y eso les toma cuatro horas al día, en sus burritos.

Entonces, yo creo que es el momento de darle la oportunidad a estos profesores de tener un sueldo digno, no una propina, como se ha venido dando...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— Gracias, Presidenta.

Propinas que se le han venido dando a todos estos profesores de Ayabaca, de Huancabamba, por decir, lamentablemente. Parece que la unidad ejecutora de Ayabaca, especialmente de Montero, de Sícchez, de Jililí, no han mandado la documentación. Hemos estado con los alcaldes y yo les decía "qué ha pasado".

Entonces, tendremos que regularizar y ojalá exista una ampliación de plaza para todas las regiones, que se cumpla con los requisitos. Por eso, yo siempre le pido a los gobernadores que manejen de manera objetiva las unidades ejecutoras, ya sea Educación, Salud, teniendo gente preparada que sepan hacer la información que se les requiere para poder pedir esas plazas y tener profesores con sueldos dignos, Presidenta.

Yo quiero decir que, efectivamente, en la Comisión de Presupuesto se vio ese proyecto de ley, en el cual fue aprobado por unanimidad, y quiero agradecer que...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Vaya culminando, congresista Schaefer.

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— Para concluir, gracias, señora Presidenta, en el artículo 6 se mencionaba de autorizar al Ministerio de Educación efectuar modificaciones presupuestales internas con cargo al presupuesto del mismo sector, por un monto aproximado de cuatrocientos cincuenta millones para una serie de implementaciones de infraestructura, equipamiento con fines de educación, proyectos de inversión pública para el desarrollo también importantísimo acá para los Juegos Panamericanos.

Éste es un logro de todos los peruanos, tener a Lima como vitrina. Yo soy una amante del deporte, señora Presidenta, acá todos nos tenemos que fajar para que los Juegos Olímpicos sean, pues, algo histórico, que se quede en el recuerdo de toda la población peruana, en la mente.

Le comento algo, cuando fueron los Juegos Olímpicos en China yo hasta dejé que mis hijos no vayan al colegio para que vean ese evento y hasta el día de hoy lo recuerdan. Entonces, son cosas que nosotros, yo creo que nuestra cultura...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene un último minuto, congresista Schaefer

La señora SCHAEFER CUCULIZA (GPPF).— Gracias, señora Presidenta.

Nuestra cultura, nuestra historia, nuestra identidad hará que estos Juegos Olímpicos nos sirva para abrir las puertas, para enseñar lo nuestro, nuestra identidad, que es tan necesaria, señora Presidenta.

Yo le pido al Pleno del Congreso aprobar este proyecto de ley a la brevedad posible, porque fue aprobado por unanimidad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señora Presidenta, creo que hay que leer con detenimiento la propuesta que nos hace la Comisión de Presupuesto, y lo que está creándose con esta ley, señora Presidenta, es CAS, un sistema de CAS para los profesores, y eso simplemente es dejar sin efecto la Ley de Reforma Magisterial, artículo 1, donde establece, señora Presidenta, la contratación de profesores para educación básica y educación técnico productiva, y establece, señora Presidenta, que no puede durar este contrato más de la duración del año fiscal, es decir, un año. CAS en el magisterio, van a ser contratos CAS.

Entonces, el CAS, que se está poniendo en práctica para el personal o el servicio de los estatales, de los trabajadores estatales, se está trasladando al magisterio, yo digo: ¿esto le va a ser bien a la educación en el Perú, la contratación de profesores año tras año, como si fuesen contratos de empresas privadas que los liquidan a final del año para que no tengan beneficios sociales, señora Presidenta, los recontractan al año siguiente?

Éste es un contrato CAS, señora Presidenta, en materia de profesorado y lo que están haciendo con esta ley, con esta propuesta de ley es simplemente dejar en la tierra, dejar en la basura la Ley de Reforma Magisterial.

Me pide una interrupción el congresista Tejada.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Tejada.

El señor TEJADA GALINDO (GPDD).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista.

Yo creo que hay una mala interpretación, la contratación se da en el Perú desde hace 20 años, lo que se está haciendo ahora es darle algunos beneficios adicionales a los contratados. Quisiera que se dé más probablemente, estaríamos de acuerdo en eso, pero lo que está haciendo la ley es enmarcar la contratación, la Ley de Reforma Magisterial y poderles dar beneficios, bonificaciones que no se les otorgaba. O sea, no se puede decir que está creando un nuevo régimen porque la contratación existe y es por un período anual, pero aquí se está tratando de mejorar las condiciones de los contratados, además de una serie de cosas adicionales que se ha mencionado aquí con respecto a las remuneraciones y otro tipo de asignaciones y ampliación de plazas que me parece que es positivo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Adelante, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— No es cierto, señora Presidenta, lo que dice el congresista Tejada es absolutamente falso, porque si usted lee la Ley de Reforma Magisterial hay un capítulo, el capítulo 16, artículo 76 y siguientes, que hablan sobre la contratación de profesores.

Y ahí no se establece que los profesores tienen que ser contratados año tras año, como si fuese un contrato CAS. Aquí no pone límites para la contratación.

Y establece, presidenta, que un profesor contratado debe ganar por lo menos una remuneración de un profesor de la primera escala del profesorado.

Todos esos derechos no aparecen consignados en esta propuesta. Es simplemente un contrato CAS. A los profesores los van a tener en ascuas. Los contratan años, tras años, tras año y bajo la amenaza de ser despedidos. Es decir, clientelaje político al más fiel estilo. Y eso nosotros no podemos permitirlo.

Me pide una interrupción el congresista Huayama. Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Solamente para aclarar al congresista Yonhy Lescano.

Artículo 78 de la Ley de la Reforma Magisterial: no se dice que los profesores contratados deben ganar por lo menos igual que la primera escala de un nombrado, no. Dice que podrán ganar hasta la primera escala. Justamente es un error que tenemos que derogar ese artículo. Porque un profesor contratado no puede ganar menos que un profesor nombrado, si hace la misma función.

Lo estamos derogando en la ley también, congresista Yonhy Lescano. Mire la segunda disposición complementarias derogatoria. Estamos derogando ese artículo que impide que los profesores contratados ganen igual que un profesor nombrado.

Las contrataciones vienen de hace muchos años. Ahora lo que estamos haciendo es mejorar la situación del profesor contratado. Y eso tiene que ser temporal. Porque no todos los años se necesita la misma cantidad de docentes contratados, congresista Yonhy Lescano.

También tenemos que considerar que este año van a haber 10 mil plazas para nombramientos...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que están precarizando la carrera magisterial. Lo cierto es que están introduciendo un sistema CAS para el magisterio. Lo cierto es que los profesores año tras año van a estar en zozobra, viendo si continúan o continúan.

Lo cierto es que no van a tener la posibilidad de entrar a la primera escala magisterial, a la segunda, a la tercera, y mejorar sus ingresos y mejorar, consecuentemente, sus remuneraciones. Van a estar simplemente como contratados. Y con derechos laborales disminuidos.

Acá, presidenta, en la propuesta legislativa, en el artículo 2, se establece qué derechos tienen estos profesores contratados. No tienen derecho a compensación de tiempo de servicios. Y no tienen derecho a vacaciones. Y acá, en la Ley de Reforma Magisterial, se establece tanto para contratados como para nombrados el derecho de vacaciones y el derecho de compensación por tiempo de servicios.

En esta propuesta...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene un último minuto, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— No se dice absolutamente nada. Y lo peor del caso, más abajo se dice que estos derechos que aparecen para los profesores contratados están sujetos a la disponibilidad presupuestal. Es decir, si hay plata, les pagan. Si no hay plata, se arruinaron.

CAS y puro CAS para los profesores. Y así quieren mejorar la educación en el país. Es inaudito lo que se está proponiendo. Están perforando una ley que ni siquiera está

implementada hasta la fecha. No hay nombramiento para que los profesores ingresen a la Reforma Magisterial.

No hay ascensos en las escalas. No hay absolutamente nada, y quieren ahora contratar profesores. Son 3 mil profesores que se están queriendo contratar. Pero se han botado, presidenta, se han despedido profesores con títulos, los llamados profesores...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Se han despedido, violando la ley, a profesores interinos.

Se les ha evaluado, tienen título profesional, y a pesar de eso se les ha dejado en la calle. Y la ley no permite eso. La ley solamente dice que serán despedidos de la carrera magisterial los que no tienen títulos. Y a estos profesores interinos, con títulos, los han dejado en la calle.

Entonces, Presidenta, yo sé que van a aprobar esta ley, dicen: no, los profesores de acá, los que están muy lejos, lo están precarizando; esos que están muy lejos no les van a pagar CTS, no les van a dar vacaciones, no sé cuánto les pagarán, pero lo van a tener año tras año a ver si los contratan, a ver si los contratan o no.

Entonces, Presidenta, nosotros nos vamos a oponer a esta ley porque lo que está haciéndose con esta ley es destruir el sistema que este mismo gobierno ha propuesto: meritocracia, ahora no es pues meritocracia, hay contratación, ya no hay meritocracia.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ya culminó, congresista.

Tiene la palabra el congresista Cristóbal Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Buenos días, Presidenta; buenos días, señores congresistas.

El congresista ha pedido interrupción, con mucho gusto; al igual que el congresista Huayama.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— ¿A quién le otorgó la interrupción, congresista Llatas?

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Al congresista Lescano.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Haga uso de la primera interrupción, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Y finalmente, señora Presidenta, se propone un sistema de dietas para la Superintendencia de la Educación Universitaria, pero no se establece qué montos máximos tienen que pagarse por dietas. Yo creo que hay que establecer el monto máximo de esas dietas, porque si no simplemente se van a fijar el monto que vienen por conveniente y yo creo que la ley debe establecer montos máximos de esas dietas para el Sunedu; porque hemos visto que quien está encabezando el

Sunedu no es una persona especializada en educación, creo que es especializada en finanzas, yo no sé qué hace en educación, es especializada en finanzas, y está dirigiendo la educación universitaria en el Perú.

Esas improvisaciones, esos amigazgos en esta materia funcionan así, Presidenta, no se elige para que una persona especializada esté frente a estas instituciones, y por eso las causas no avanzan, no mejoran, no se desarrolla el Perú como quisiéramos todos nosotros, así que...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Cristóbal Llatas.

Su segunda interrupción al congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Gracias, Presidenta.

El tema del Sunedu está claro, todo miembro del directorio tiene derecho a percibir dietas, ocurre en todas las instituciones públicas del país; no incluye al Superintendente porque él sí tiene su sueldo, solamente para el resto del directorio, yo creo que ahí no hay vuelta que darle.

Un poco para decirles también que los contratos de los docentes es temporal, y también para este año se está previendo el nombramiento de diez mil nuevas plazas de ingreso a la Ley de la Carrera Magisterial, diez mil nuevas plazas, y este año también toca la evaluación de desempeño docente, entonces se está cumpliendo con la ley.

Y por qué el contrato es temporal, porque está permitiendo también empoderar los directores, que los directores también puedan hacer una evaluación a fin de año a ver si el profesor contratado justifica la renovación y contrato en la misma institución para el año siguiente. Entonces, el objetivo es empoderar directores para que haga una mejor gestión en las diferentes instituciones educativas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Inicie su intervención, congresista Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, en materia de educación y en materia de salud siempre el régimen laboral ha sido regulado por una ley especial, y hay pocos que entienden esta dinámica, Presidenta.

En consecuencia, la CTS, las vacaciones trucas es objeto de pago de manera permanente, y así es que eso no es novedoso.

En otro aspecto, Presidenta, por qué se da las contrataciones en Educación año a año, porque primero la contratación del personal docente de una institución depende del incremento o la reducción de los números de alumnos en cada institución educativa.

Ahora, primero para autorizar la contratación que en la actualidad son más de noventa mil profesores se tiene que implementar o se tiene que ejecutar lo que se llama la racionalización.

La racionalización es la acción administrativa que tiene que implementar cada UGEL para ir redistribuyendo a su personal docente. Y cuando falta, entonces, se hace el pedido, en este caso, al ministerio para que proceda la contratación.

Y eso que se pretenda confundir, que se quiera aplicar el CAS en Educación, es totalmente falso, Presidenta. Porque la contratación de personal docente en ese sector viene y data desde mucho tiempo atrás, por esa dinámica que le estoy explicando.

Ahora lo que se trata, Presidenta, es cumplir con lo que dicen los artículos 76.º y 78.º de la Ley de la Carrera Pública Magisterial. Dicho sea de paso, pronunciada ya en su reclamación ante el tribunal; y esta ley, consecuentemente, es una ley constitucional como tal.

Este proyecto, Presidenta, es desde luego importante porque lo que busca es resolver esa gran diferencia remunerativa, y por equidad y por justicia no puede venir sucediendo respecto al profesor contratado. El profesor contratado hoy tiene una remuneración totalmente diferente al nombrado.

Entonces, lo que se trata, Presidenta, es de equiparar esa diferencia para que tanto el profesor nombrado como el profesor contratado tenga que recibir la misma remuneración porque estos docentes cumplen la misma función pedagógica tanto en su condición de profesor unidocente o profesor de multigrado, etcétera.

Además de ello, Presidenta, aquí hay que destacar, se trata de reconocer...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene un minuto adicional, congresista Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Se trata, Presidenta, de reconocer una bonificación a aquellos profesores que están en las zonas rurales, pero cuya condición lo expresa el jefe de la Unidad de Personal, y está relacionado a aquellos que se ubican en el rural tipo I, que comprende, que se encuentran en lugares no menor de 501 habitantes y a dos horas de distancia de una zona urbana o de acceso a la capital principal. Es decir, tampoco es para todos, porque en Educación hay ciertas características muy peculiares respecto al personal docente, y de ahí que a veces esa situación se quiere confundir.

Entonces, Presidenta, yo creo que la Representación Nacional que conoce estos sectores, por supuesto, que aún hay situaciones pendientes para resolver, las necesidades económicas sobre todo en el Magisterio aún están pendientes, entonces, lo que se trata, Presidenta, es...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene un último minuto, congresista Llatas.

El señor LLATAS ALTAMIRANO (NGP).— Lo que se trata, Presidenta, es que no se está también pidiendo una autorización al ministerio, sino lo que se trata exactamente es no de asignar una situación de este tipo, sino lo que se trata es que el ministerio sea objeto de una autorización para asignar recursos que permita mejorar —reitero—, mejorar, las remuneraciones de los docentes en condición de contratados, como lo plantea el proyecto de ley respectivo, Presidenta.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Elías Rodríguez Zavaleta.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— Señora Presidenta, colegas parlamentarios, viene ante este Pleno de la Nación el proyecto de ley 29944, perdón, el proyecto de ley 4483, que pretende desarrollar el Título VI de la Ley de Reforma Magisterial y que establece una serie de mecanismos que el día de hoy estamos discutiendo, que tienen que ver con la contratación del servicio docente, cuya naturaleza, como aquí también se está demostrando y manifestando, es de una naturaleza temporal y a un plazo estrictamente determinado.

Sin apasionamientos, pero reconociendo la realidad, en nuestra patria existen 90 mil profesores contratados, realizando la misma función en el mismo lugar, bajo las mismas condiciones de docentes que tienen, precisamente, la característica de ser profesores nombrados.

Sin embargo estos 90 mil docentes no tienen ninguna bonificación, no tienen ninguna justicia que les acerque a aquellos que tienen o han tenido la oportunidad de ser nombrados.

Ante esta circunstancia, señora presidenta, y lo repito, sin apasionamientos, creemos que en el análisis de esta iniciativa en la Comisión de Presupuesto de la cual soy miembro, creo que resulta pertinente y vamos a brindar la ayuda para que este proyecto consagre contratar estos servicios de docentes, con la finalidad de habilitar un monto de las remuneraciones mensuales, así como bonificaciones de estos profesores contratados en las zonas rurales de frontera del Vraem y en las modalidades unidocentes, multigrado y bilingüe para que se equiparen igualmente a los profesores que tienen la condición de ser nombrados.

En segundo término también en alguno de los artículos de este proyecto incrementa un monto por la condecoración de aquellos que acceden a las palmas magisteriales. Importante este incentivo, señora presidenta, para promover en nuestros docentes no tan solo la entrega, la eficiencia, sino que nuestra nación retribuye estos esfuerzos y es más quienes pueden acceder a las palmas magisteriales en este caso son cualquier profesor del país.

Esta iniciativa de ley ...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— Recibe también nuestro respaldo en la medida que crea 3 mil 800 plazas docentes, como ya se establecieron aquí en las zonas del Vraem y Selva; sin embargo, creemos importante decir que no tan solo debe ser en las zonas del Vraem, en las zonas de la Selva, sino hay zonas de la sierra de nuestros pueblos que también tienen las mismas condiciones y desde aquí, señora presidenta, una exhortación, un pedido, para que también se puedan incorporar otros pueblos y otras latitudes.

Reconozco que esta norma va a beneficiar a Amazonas, Ayacucho, Apurímac, al Cusco, Huancavelica, Piura, Madre de Dios, San Martín y porque no estamos incluido las región La Libertad no va a significar que no va a recibir nuestro apoyo, esperamos que también se incorporen a futuro, señora presidenta, las regiones a las cuales nosotros también representamos.

Establece la aplicación de un bono de incentivo escolar y por estas consideraciones yo quiero decir que nuestra bancada Concertación Parlamentaria va a brindar su decisivo apoyo en la medida de que igual trabajo ...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ZAVALA (GPCP).— Ese es un principio que conocemos todos los peruanos y esperamos que las brechas que hoy en día nos separan de quienes son contratados temporalmente, de quienes son nombrados incluso que para que vayan a la condición de contratados tienen que pasar por un examen riguroso, tienen que presentar su título profesional, es justo y necesario, señora presidenta, que el Estado le entregue la justicia a través de mejorar sus condiciones económicas y en ese sentido el voto es decisivo y de apoyo contundente para esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Presidenta, muy buenos días.

Por intermedio suyo saludar a todos mis colegas y a todos aquí presentes.

Presidenta, quiero señalar que esta norma ayuda a solucionar parte de los problemas que hay en el sector de educación, porque regula contratación temporal de docentes e instituciones educativas sobre todo en la gran necesidad de cubrir esas plazas vacantes.

Más importante, presidenta, y la necesidad yo que tenemos en todo el país, en especial en San Martín, hoy el sistema educativo está en emergencia.

Estamos a mediados de mayo y existen cientos de plazas que no tienen docentes que están cubiertas y que los padres de familia están pagando a los docentes de sus hijos, señora Presidenta. Esta es la realidad que existe en los rincones del país y todos nosotros como congresistas salimos y lo palpamos en vivo y en directo la necesidad que está atravesando este sector de educación.

El gobernador regional de la Región San Martín nos señalaba que cerca de 800 plazas no están siendo cubiertas. Con este proyecto se cubre solamente 551 plazas para San Martín, sin embargo, seguirá habiendo déficit de cerca de 300 plazas.

Por otra parte, también Presidenta, se necesita tratar el tema de la infraestructura educativa. Por ejemplo, en mi región tenemos un requerimiento de 450 aulas prefabricadas y hasta la fecha solo se han atendido 10 aulas. Esto es increíble, necesitamos que de manera urgente se atiendan las aulas que necesitan los alumnos para poder estudiar en condiciones adecuadas, como estudian los alumnos de algunas instituciones educativas en las grandes ciudades.

Además, Presidenta, solicito que se incluya un artículo adicional y quisiera que el presidente también de presupuesto incluya el tema de los psicólogos y trabajadoras. Y yo me estoy sorprendiendo porque este tema lo hemos hablado con el viceministro ya que el ministro no tiene su agenda libre para que nos atiendan a los congresistas.

Hablé con el viceministro de Educación dándole a conocer que tenemos estos profesionales psicólogos y trabajadoras sociales dentro de las instituciones educativas, porque es necesario estos profesionales colegas y a todo el pueblo peruano, porque los psicólogos ayudan a resolver el problema que hay muchos alumnos que van a las instituciones educativas con problemas que llevan de los hogares.

Igual, las trabajadoras sociales ayudan en estas instituciones, Presidenta, sin embargo no han sido tomadas y hay muchos que están trabajando más de 15 años y han sido despedidos tan solo por no tener el título de docente, porque eso han pedido.

El Ministerio de Educación ha cometido un error, Presidenta, antes de convocar a concurso.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Se ha debido reubicar las plazas de salud a dárseles una salida que evite que se inicie la larga controversia legal que a la larga el Estado va a perder.

Presidenta, solicito que se incluya una disposición transitoria que señale lo siguiente: "Reubicación de profesionales no docentes en plazas de profesionales de salud. Los profesionales no docentes que se encuentran ubicadas en plazas docentes por más de 10 años consecutivos, serán reubicados automáticamente a las plazas de profesionales de salud que se encuentran desiertas, las mismas que serán asignadas a las instituciones educativas en donde se encontraban laborando".

Señora Presidenta, solicito que el presidente de la comisión incluya esta propuesta en el texto sustitutorio que vamos a votar.

Por otra parte, señalo mi acuerdo y apoyo el resto de la norma y a poner más énfasis, interés en lo que es educación, porque sin educación no somos nada.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Gracias, Presidenta, antes que nada decirles que estamos en parte en acuerdo con este proyecto de ley que envía el Ejecutivo, sin embargo, queríamos poner que en la Segunda Disposición Complementaria Finales se pueda agregar lo siguiente: "Asimismo, los gobiernos regionales que tengan recursos disponibles en la genérica de gasto 2.1 pueda gestionar ante el Ministerio de Educación la validación y creación de plazas adicionales hasta el 31 de diciembre 2015".

Yo creo que esto es importante ya que le estamos dando también la oportunidad a aquellas todas otras regiones que no están incluidas en este proyecto de ley, tengan la posibilidad de poder tener esta herramienta si tengan el dinero suficiente puedan contratar a todas las plazas de docentes en las cuales existen tanto las comunidades más alejadas que tienen en las regiones.

Por lo tanto, le pido al presidente de la comisión que pueda incluir esto que le voy a ser presente, porque esto es solamente es una autorización per sé que tiene que ser dado por el Ministerio de Educación.

Luego, Presidenta, creemos que también el Ejecutivo debe hacer su "chamba" y en la única disposición complementaria modificar el proyecto de ley propone modificar el Decreto Supremo 014-2015-EF. Esta disposición debe ser retirada, porque el Poder Ejecutivo tiene la potestad de modificar decretos supremos, y está en el artículo 118.º de la Constitución Política del Estado que autoriza al Presidente dar decretos supremos y autorizaciones.

Por lo tanto está demás que a esto haya que darle rango de ley cuando el propio Ejecutivo lo puede modificar con un decreto supremo. Por lo tanto no puede estar acá, yo pido que se retire esta situación, por eso le decía que el Gobierno tiene que hacer su chamba.

Luego hay un error que hay que corregir en este proyecto de ley. En el decreto supremo, en la parte final de esta disposición hace mención al Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Dice: "Decreto Supremo N.º 304-2014-EF, y este decreto hace mención, autoriza una transferencia de partidas a favor del pliego Ministerio del Interior en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014. Debería decir: "Decreto Supremo N.º 304-2012-EF aprueban Texto único Ordenado de la Ley N.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

Con esto estamos corrigiendo el error, debe ser tipográfico o algo así, para que esta ley salga bien.

Y el último, quisiera precisar que...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).— Para terminar, presidenta, en la propia Constitución y el Reglamento del Congreso de la República dicen que los congresistas no tienen iniciativa de gasto, in embargo en la comisión, en la última parte, en el incremento de modificaciones presupuestarias de 300 hasta 450 millones.

Esta sexta disposición complementaria final vino del Ejecutivo con 300 millones, y en la comisión lo cambian a 450 millones, y dicen que será destinado para proyectos de inversión pública para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019.

Efectivamente, esto está presupuestado, entonces yo considero que si nosotros no tenemos iniciativa de gasto, debe venir de parte del Ejecutivo, y al venir de parte del Ejecutivo creemos que nosotros debemos corregir esto para que esta ley no se vea de una u otra manera observada por el Ejecutivo.

Eso es todo, presidenta, nosotros consideramos que mediante estas modificaciones se puede dar paso para aprobar este proyecto de ley.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Roberto Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias, señora Presidenta.

Voy a centralizar mi exposición en la condecoración de las Palmas magisteriales.

Me pide una interrupción el congresista Juan Pari.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Muchas gracias, señora presidenta.

Los profesores no son diferentes, si tienen una misma carga, un mismo trabajo tanto el contratado y el nombrado tienen realmente el derecho de tener una misma remuneración.

Y por lo tanto cuando se pone en el artículo 2.º y se habla sobre los montos y criterios y condiciones correspondientes a los conceptos señalados en los literales a, b y e se aprueban por decreto supremo refrendado por el ministro de economía y finanzas, y el ministerio de educación a propuesta de este último, y da a entender que probablemente sea menos, y puede haber una situación de desequilibrio en la situación de este tipo de modificaciones y tratados en esos literales.

Y creo que ahí hay que considerar que el pago debe ser a igual trabajo, igual remuneración, y ahí debería modificarse el artículo e indicarse lo siguiente.

"Los montos, criterios y condiciones correspondientes a los conceptos señalados en los literales a), b) y e)...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista PARI.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Debe decir: "Los montos, criterios y condiciones correspondientes a los conceptos señalados en los literales a), b) y e) deben ser homologados con los montos, criterios y condiciones que se consideran para el caso de los profesores nombrados, debidamente aprobado por decreto supremo, refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Educación, a propuesta de este último".

O sea, ahí debe estar totalmente claro para no considerar el elemento de diferenciación entre lo que implica el trabajo de un docente nombrado con un docente contratado. Los dos tienen el mismo derecho remunerativo. Y es por eso que proponemos este cambio de esta parte del artículo 2.º que implica esta modificación. Y lo haremos llegar por escrito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Inicie su intervención, congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias, señora Presidenta.

El nivel de un pueblo no se mide solamente por las inversiones. El nivel de un pueblo se mide por cuánto ha avanzado en educación y cuánto ha avanzado en cultura. Y los que manifiestan, los que van a generar la educación y cultura en este pueblo son precisamente los maestros, son precisamente los profesores.

Entonces, nosotros como Estado debemos reconocer la entrega, la inteligencia, la capacidad, la cultura, la devoción y, en cierta forma, la mística de un profesor.

Por eso, se han dado las Palmas Magisteriales, una condecoración, que tiene tres niveles: como Amauta. Recordemos quiénes eran los amautas en la época incaica, era el sabio, era el maestro, era el que dirigía la intelectualidad del imperio. Tenemos otro grado: grado Maestro; y tenemos grado Educador. Son tres grados de la condecoración de Palmas Magisteriales.

¿Quién obtiene el grado de Amauta? Es un docente que en toda su carrera se ha destacado a nivel nacional por su contribución al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura del país; es decir, un amauta es una persona excepcional, un amauta es alguien muy especial en el país y que ha contribuido para que el país pueda ser cada vez mejor, para que su gente pueda ser cada vez mejor. Y no es simplemente en un momento, no es simplemente en un año, sino es durante toda su vida. Empezó desde muy joven el amauta y después llegó al culme de su carrera, y en ese momento el Estado, de acuerdo a las características de la vida de este profesor, de acuerdo a las cualidades de la vida de este profesor, entonces se le da el grado de Amauta. Es una distinción especial,

es una distinción que ennoblece al profesor y ennoblece al Estado, al Gobierno, que lo da.

Pero, ¿qué es lo que pasa, qué es lo que sucede en este Proyecto de Ley 4483? Al Amauta, o sea, al más inteligente del país...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias.

Porque de alguna forma nosotros somos hechura de un maestro, somos hechura de un profesor. Al más inteligente del país lo catalogamos desde el punto de vista social, desde el punto de vista económico, como un magíster, y decimos "así el monto propuesto ha sido calculado tomando como referencia el ingreso que recibe mensualmente una persona con el grado de magíster en el Perú". O sea, el magíster recibe mensualmente y nosotros le queremos dar un premio, le queremos dar un reconocimiento, por única vez en su vida, de 15 000 míseros soles. Eso es lo que le estamos dando.

¿Así queremos revalorizar la carrera magisterial? ¿Así queremos revalorizar y destacar a la inteligencia del país solamente con 15 000 soles?...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene un último minuto, congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias.

¿Por qué no le damos 150 000 soles como mínimo? ¿Y por qué digo esta cifra? Porque esta cifra es más o menos lo que costaría un departamento, de acuerdo a lo que le dimos a Kina Malpartida, a la boxeadora, Campeona Mundial de Boxeo Femenino, el Estado, el gobierno, el anterior gobierno le dio un departamento. ¿Cuánto costaría? Más o menos 45, 50 000 dólares. Si le dio ese departamento a una boxeadora joven todavía, ¿por qué no le damos eso mismo, por qué no le entregamos lo mismo a un maestro, a un Amauta?

Es por eso que digo: estos 15 000 soles, estos míseros, miserables 15 000 soles multipliquémoslo por 10 y démosle 150 000 soles al Amauta por única vez en su vida...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (GPPF).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Melgar.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Pariona.

En realidad, señora Presidenta, me parece una buena medida porque esto va a favorecer a la educación de nuestro país, pero me encuentro bastante preocupado porque siempre

a nuestra región Lima se la considera como si estuviese en Lima Metropolitana, no consideramos que tenemos, pues, bastantes provincias de sierra, como Yauyos, Cajatambo, Oyón, Canta, que muchas veces adolecen de profesores y siempre nos vemos perjudicados.

Yo pediría al Presidente de la Comisión de Presupuesto que, por favor, también se incluya a la región Lima Provincias.

Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (GPPF).— Señora Presidenta, me pide la segunda interrupción la congresista Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista.

Lo que pasa es que acá hay la intención de querer contratar nuevamente a los profesores que han sido despedidos. Estos profesores que han sido despedidos en todos los casos hay maestros que son interinos, que tienen el título, son interinos pero tienen el título, pero han dado el examen y han sido jalados.

La reforma justamente dice cuántos exámenes puedes dar, pero si vuelven a salir jalados una, dos y tres veces no pueden salir en la Carrera Pública Magisterial, porque estamos realmente entorpeciendo todo el esfuerzo que se ha logrado realmente de muchos años atrás, no solamente con este gobierno.

Los profesores que no han sido aprobados van a ser reemplazados. Los profesores que no han aprobado los exámenes van a ser reemplazados y, además, eso es parte de la reforma.

Los profesores contratados han existido siempre, ahora, a los profesores se les va a bonificar. Hay 50 000 profesores que han ascendido y hay una serie de bonificaciones que se les está dando, lo que no se puede pretender es que los que han salido jalados sean tomados, porque algún congresista se le ocurrió tomar a todos los que han salido jalados.

Entonces, no hagamos nada, porque alguna congresista que también dijo, y con eso termino, señora Presidenta, que en el Poder Judicial habían buscado una medida cautelar...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Inicie su intervención, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (GPPF).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, quiero iniciar, en primer lugar, reconociendo que éste es un proyecto muy importante, toda vez que, por ejemplo, si hablamos de la región Junín van a iniciar las clases prácticamente a partir de estos meses y los alumnos, más de 9000, o sea, 7900 alumnos, que estaban sin iniciar sus clases.

Pero quiero también dejar en claro que este dictamen, para la próxima en todo caso, tiene que ser mejor trabajado básicamente con los técnicos.

Si yo observo aquí, por ejemplo, veo que aquí han trabajado al parecer algunos amigos o algunos congresistas, y no sé en realidad... Por ejemplo, la población de Huánuco tiene 762 habitantes, 62 000 habitantes y está considerado 326 plazas; la región Ayacucho, que tiene 612 000 habitantes, está considerado 407 plazas; y Junín, por ejemplo, tiene más de un millón 300 mil habitantes, y le están considerando 320 plazas.

Creo que aquí se tiene que hacer un trabajo teniendo en cuenta los cuadros estadísticos, la cantidad de alumnos, la cantidad de población. Y esto amerita un trabajo técnico.

Entonces, esa es una recomendación para los técnicos que asumen esta responsabilidad, porque no podemos determinar, porque ahí de repente hay congresistas amigos del gobierno del presidente Ollanta Humala. En todo caso, esperaremos que Junín en alguna oportunidad también sea amigo del gobierno y pueda tener una mejor atención.

Eso es como un aporte, presidenta.

Y sí estamos de acuerdo con este paso. Por lo menos, el Ministerio de Educación ha tomado en cuenta esa gran necesidad, ya que hay plazas que estaban siendo cubiertas con presupuesto municipal y regional hasta la fecha.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, la Mesa Directiva expresa el saludo de la Representación Nacional a los deportistas, cuerpo técnico y directivos de la Federación Deportiva Nacional de Tabla, quienes se encuentran en la galería diplomática, invitados por el congresista Virgilio Acuña Peralta.

Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Señora presidenta, esperamos que más adelante el Pleno del Congreso pueda ver la moción de orden del día para que venga la ministra de Energía y Minas, el ministro de Economía y Finanzas, y el ministro del Interior, para ver lo de Tía María, lo de Petroperú y los lotes petroleros.

En este debate sobre el tema educativo, es siempre muy positivo, es siempre una buena noticia que el gobierno central, que el Estado destine mayor presupuesto para las necesidades de la educación nacional.

Siempre es una buena noticia. Y es una buena noticia que estos recursos permitan mejorar las condiciones de algunos sectores. Creo que sobre eso no hay discrepancia. Sobre ese punto no hay una oposición.

Pero sí tenemos que alertar y señalar que este mismo proyecto muestra la fragilidad del modelo que se está aplicando en el sistema educativo. El modelo que se está aplicando es un modelo que parte de que la segregación, que la diferenciación entre sectores educativos es un elemento muy dinámico que va a permitir mejorar la educación nacional.

Es por eso que se está creando acá, con los profesores contratados, un régimen CAS, a los cuales se les anula la referencia al mínimo básico del régimen de contratados. Se rompe toda relación entre estos CAS del sector educación y todo lo que es la carrera pública magisterial.

Esta ruptura es gravísima, porque, además, en el régimen CAS permite que, por ejemplo, los sectores que están en los colegios de alto rendimiento tengan una remuneración distinta a otros sectores que también están en el régimen CAS.

Entonces, la mayoría de docentes en el régimen de CAS que no tienen perspectivas de mejorar, porque están separados de la carrera pública magisterial, van a educar a alumnos en condiciones precarias, limitadas. Y ellos mismos no se van a esforzar, no van a tener como maestros condiciones de poder mejorar.

Esa va a ser una base fundamental y, lamentablemente, muy mayoritaria en el sector educación. Mientras se extienda ese CAS en esas condiciones precarias en la educación, van a haber algunos sectores CAS que van a tener ingresos muy altos, distintos a los otros sectores CAS y van a estar en los sectores donde supuestamente va a estar una elite privilegiada donde, a través de la formación altamente especializada, se irá a dar un resultado educativo general.

Todas las corrientes educativas reconocen y señalan que la manera de generar un resultado educativo en el país, es atendiendo al conjunto del sistema, no separándolo, no segregándolo, no haciendo una diferenciación entre un sector alto y otro bajo, y, ente caso, bajo dos modalidades CAS.

Además, señora presidenta, es bueno señalar que los derechos fundamentales de la vida laboral en el magisterio para este régimen CAS, están prácticamente condenados a una precariedad constante. Ya no solamente la falta de incentivos y motivaciones para que se dediquen a mejorar en la expectativa de avanzar si fueran parte de algún escalón o del sistema de la Carrera Pública Magisterial, sino además las propias condiciones en las cuales sus remuneraciones van a estar planteadas, e inclusive se dejan sujetos a la disponibilidad presupuestal, de ahí que van ver una circunstancias que no son las más positivas en un régimen educativo público que quiera mejorar el conjunto...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Me pide una interrupción el congresista Angulo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Angulo.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).— Gracias, congresista Dammert.

De lo que se trata es formar una especie de inteligencia, una especie de aristocracia a la sabiduría.

En el grado de maestro las condecoraciones son de mil quinientos soles, hay una contradicción cuando se habla de que un magíster en el Perú está ganando quince mil soles; y en cambio al maestro, al que tiene grado de maestro, que tiene una condecoración solamente se le está dando mil quinientos soles, por qué no se le da los quince mil soles que se le da a un magíster.

Y en el caso del gran educador o de grado educador se le da solamente mil soles, únicamente mil soles. O sea, ¿es lo que significa el reconocimiento del Estado para este educador? Por qué no le damos diez mil soles, por qué no multiplicamos todo, absolutamente todo para tener una suerte de elite de conocimiento, de una aristocracia del conocimiento que en el país no existe y necesitamos urgentemente que exista porque esto va a significar el avance del país.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Termino, señora Presidenta; señores congresistas, indicando que una reforma educativa debería universalizar el acceso, debería universalizar las condiciones del servicio educativo de los maestros en su conjunto en la Carrera Pública Magisterial, y no debería promover una creciente segregación que es lo que va a ocurrir, que es una de las cosas que va a afectar más a la vida magisterial y a la vida educativa nacional.

De todos modos, que haya una inversión mayor en educación siempre es bienvenida, y por eso marcando esta diferencia votaremos a favor, pero desde ahora indicamos que se está generando una bomba de tiempo en los resultados reales de una política educativa, y que esto tendrá que modificarse adecuadamente porque no es factible que se polarice de esta manera y se lleve a la mayoría creciente de docentes a no tener perspectivas, y a un reducido sector a vivir también en la precariedad del CAS pero con ingresos adicionales, y al resto de la Carrera Pública Magisterial estar condenada a una cierta parálisis o limitación cuando debería ser muy dinámico su funcionamiento y su actividad con el apoyo directo del Estado.

¿Va a ahorrar plata el Estado? Va a ahorrar...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Termine, congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ... y termino, señora presidenta.

Con esta modalidad lo que va a pasar es que al no estar incorporado el conjunto de maestros en la Carrera Pública Magisterial, el Estado va a ahorrar plata, cuando no debería, bajo esa modalidad ahorrar plata, el Estado debería invertir en los compromisos que son acuerdos nacionales para invertir sustantivamente en una educación gratuita de calidad y universal como derecho del conjunto de los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Rubén Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Presidenta, me solicita una interrupción el congresista Huayama Neira, con su venia.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Gracias, Presidenta; gracias, Rubén Coa.

Primero para aclarar algunas versiones que se ha emitido el día de hoy. Por ejemplo, que solamente se les han dado plazas de contratos a los que están allegados al gobierno, todo esto totalmente falso.

Nosotros, por ejemplo en nuestra región, el año pasado no logramos el beneficio de nuevas plazas porque los funcionarios del gobierno regional no alcanzaron a tiempo la información, no hicieron la racionalización de la plaza a tiempo, esto depende de los gobiernos regionales que alcancen la información y no se ve ninguna preferencia por alguna región.

Se ha dicho también que estas plazas van a ser para contratar a los profesores que han sido cesados, los interinos; los profesores que tienen título, los que lograron el título después de la fecha que manda la Ley de la Reforma Magisterial, después de noviembre, tienen todo el derecho de participar en este concurso, ese derecho de participar no...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Repito, los profesores interinos con título no han perdido el derecho de postular a estas plazas, ellos lo pueden hacer, y hay muchos profesores interinos con título que bajaron después de la fecha establecida por la Ley de Reforma Magisterial y son muy buenos, tienen una vocación de servicio, y con toda seguridad que estos mejores profesores también estarán contratados ahí. Es un concurso público que es abierto. Entrará gente nueva, también interinos con título, y no se le puede impedir eso.

Reafirmando nuevamente que el objetivo es equiparar las bonificaciones y la remuneración de profesores contratados con profesores nombrados.

El 2012 cometimos un error en el artículo 78.º de la Ley de la Reforma, que pusimos que la remuneración del docente contratado podría ser hasta la remuneración de un nombrado de la primera escala, y eso está mal. Hemos corregido ese error al día de hoy en esa ley, derogando ese artículo para que pueda equiparar los sueldos de un contratado con un nombrado.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Inicie su intervención, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, yo creo que este es un momento en que debiéramos abordar con bastante serenidad también un tema y un sector estratégico para el desarrollo de nuestro país. Sabemos que puede haber, efectivamente, una demanda por parte de los sectores políticos, de los sectores interesados y preocupados en la educación, del propio Magisterio que el día de hoy está justamente en una jornada de lucha pidiendo que el básico de sus remuneraciones esté oscilando alrededor de dos mil seiscientos soles, o propuestas en el sentido de que se eleven los presupuestos para atender el sector crucial, presupuesto público obviamente del sector Educación, etcétera. Todo ello es plausible, pero tiene que aterrizar en las posibilidades reales de la caja fiscal de nuestros gobiernos.

Señora Presidenta, en un escenario en el cual hemos pasado de un presupuesto de dieciocho mil millones de soles en el 2014 a veintidós mil millones en el 2015, obviamente incluye a todo, incluso a la educación superior, presupuesto total para el sector Educación, incrementos fundamentales y sustantivos, pero que aun así siguen siendo los más bajos de la región, más bajos que Brasil, que Uruguay, que México, que Chile y Colombia, que están alrededor de 4.5% del PBI. Nosotros estamos bordeando con este incremento que ha sido dado en este gobierno democrático alrededor del 3.5%.

Entonces, atender el problema de la educación es un problema ciertamente complejo, pero tiene que haber el reconocimiento de que nuestro gobierno está encarando este problema de manera integral, está haciendo el esfuerzo, señora Presidenta, por encarar, reitero, integralmente la problemática en un sector estratégico, porque esto viene a ser un problema estructural.

Y, entonces, cómo no estar de acuerdo cuando los objetivos de esta presente Ley 4483, que es el de desarrollar el Título VI de la Ley de Reforma Magisterial, referido a la contratación de docentes, contratación de docentes, cuya naturaleza es temporal.

Hoy por hoy, señora Presidenta, los mejores maestros no quieren participar en los concursos de contratación de maestros por las condiciones económicas y por las oportunidades sociales. A los maestros contratados les asignan las plazas menos ventajosas en los sitios más alejados, en las peores condiciones.

Y, entonces, es un objetivo político, debe ser una política de Estado permanente, señora Presidenta, como lo expresa...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— ...cerrar la brecha económica entre docentes contratados y nombrados. Ese es un buen propósito. Yo creo que nadie puede estar en contra de este tipo de objetivos, que sabemos aún insuficientes pero necesarios e importantes en este momento.

Señora Presidenta, otorgar asignaciones o bonificaciones para estos maestros por ubicación de institución, pagar más a los que trabajan en condiciones más desventajosas

y en sitios más lejanos y pagar además vacaciones trucas, bonos por trabajar en Vraem, aguinaldos, duralidad entre otros temas.

Solamente una recomendación creo que, efectivamente, conforme lo señalaba el día de ayer el congresista Medina debiéramos detenernos un minutito en señalar qué es esta categoría de duralidad uno, hay duralidad dos, tres, y este es una precisión que debiera hacerlo de manera técnica el Ministerio de Educación, pero de ninguna manera ...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene el último minuto, congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— De ninguna manera descalifica el propósito y los objetivos loables de un proyecto de ley de esta naturaleza.

Señora presidenta, debemos estar de acuerdo con atender un tema estructural, vuelvo a señalar, en un escenario absolutamente complejo, de más de 7 millones 500 mil estudiantes entre primaria y secundaria, de los cuales cerca de 6 millones están en el sector público, 5 millones 600 mil, son más o menos 340 mil docentes y 62 mil locales escolares de ellos 49 mil locales escolares son escuelas públicas y el resto privado.

Esta es la complejidad de un sector estratégico, por eso no podemos con ligereza ir señalando de que bueno, pues, que se nos asignen 3 mil soles inmediatamente, todos estamos de acuerdo con esa propuesta, pero dicha de esta forma termina siendo utópico, termina siendo una quimera, termina siendo hasta demagógico.

Atender este sector como se está haciendo ...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Beingolea.

Puede pedir interrupción, congresista.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Gracias, Presidenta.

Le ruego un minuto adicional porque no podría dejar de mencionar a los ilustres visitantes que nos acompaña en el balcón y felicitar al congresista Acuña por haberlos invitado.

Esos jóvenes que está ahí, presidenta, son campeones del mundo, son gente que entrega su disciplina permanentemente en beneficio del país y creo que esto hay que rescatarlo.

(Aplausos).

Así hay que saludarlo especialmente, ahí está, presidenta, Analí Gómez, que es una deportista ejemplar, una de las mejores deportistas que tiene el Perú de lejos.

Ahí están Sebastián Alarcón, Sebastián Correa, Joaquín del Castillo, Ani Torres, Melani, espero no olvidarme de nadie, al fondo está Felipe Pomar, presidenta, fue campeón del mundo el año 75, sí, desde ese entonces, presidenta los tablistas del Perú sacaban la cara por el deporte nacional a nivel mundial.

Así que esto hay que felicitarlo y hay que aplaudirlos oficialmente (aplausos).

En la figura de ellos deportistas y la de Carlos Neuhaus que es su presidente que siempre de perfil bajo que está atrás, porque hace un estupendo trabajo, presidente, porque hay que reconocércelo, porque además hacen un trabajo a pesar de los problemas que se les genera, luchando permanentemente por preservar sus playas, sus olas, buscando cómo financiarse para sacar la cara por el país y porque ellos estoy seguro van a seguir dándonos medallas, así que disculpe, presidenta, estos instantes para hablar sobre ellos.

Y precisamente con la presencia de ellos entrar a uno de los temas que quería tocar a propósito de este proyecto.

Yo confío que ellos van a darnos un montón de medallas en los próximos panamericanos de Lima el año 2019 confío realmente en eso y permítame entrar en materia sobre este proyecto de ley.

Agradeciendo especialmente y diciendo además que creo que es el primer homenaje público que reciben después del título mundial y no recuerdo si alguna instancia del gobierno los ha felicitado, el Congreso es el primero que los felicita, reconocemos su trabajo, muchachos.

Ahora, presidenta, hablaba de los Juegos Panamericanos el año 2019, déjeme entrar en materia.

Cuando llegó el proyecto de ley del Ejecutivo se hablaba de 300 millones hoy por una propuesta que hubo en la Comisión son 450 millones, y viendo por qué se subió la cifra encuentro que hay algo que no haya planteado el Ejecutivo, ¿qué cosa es?, proyectos de inversión pública para el desarrollo de los Décimo Octavos Juegos Panamericanos del 2019, entonces, déjeme hacer la ecuación.

Estamos aumentando 150 millones y se está diciendo como cosa adicional que será los Panamericanos, lo pregunto al presidente de la Comisión, quiere decir que estos 150 millones adicionales que no estaban en el proyecto que dio el Ejecutivo ¿van a ir para los Panamericanos de Lima? Es una pregunta concreta que lo hago porque es la única modificación que se está haciendo. Están aumentando mucho más y hay un rubro adicional, pregunto. ¿Esos 150 millones van a ser para los Panamericanos de Lima? ¿Sí o no?

Y el segundo tema que quería abordar, Presidenta, le ruego un minuto adicional, es el de las Palmas Magisteriales. Hay que reconocer que se están aumentando, es decir, antes era 200 soles, 300 soles, esto fue subiendo. El problema de las Palmas Magisteriales es que recibían remuneración distinta en función al año en el cual recibieron.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Entonces, esto ha ido cambiando. Yo no me opongo a las cifras que se ha mantenido, las felicito, podrían ser mejores, coincido con el congresista Angulo, podría ser mejores seguramente no hay capacidad

presupuestal, pero lo que no entiendo, hice la pregunta y le rogaría al presidente de la comisión que nos preste un instante de atención. Le rogaría al presidente de la comisión si nos puede prestar su atención.

Son dos preguntas concretas que quiero hacerle al presidente de la comisión. Primero, si estos fondos van a ir para los Panamericanos, pero lo segundo es la siguiente. ¿Por qué para el Grado de Amauta se está dando una única retribución de 15 000 soles y para el grado inferior siguiente se da 1500 soles mensuales. El grado superior debería recibir una cantidad mayor, pero si le damos 15 000 soles en una sola armada, en diez meses eso estaría cubierto, o sea, no entiendo cuál es la razón para dárselas una sola vez y no darle una cantidad mensual como siempre ha sido en este tema.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene más tiempo, congresista Beingolea.

El señor BEINGOLEA DELGADO (PPC-APP).— Gracias, a ver si nos entendemos.

Al Grado de Amauta que es el máximo grado le estamos dando 15 000 soles una sola vez y al siguiente grado que es el Grado de Maestro le estamos dando 1500 soles mensuales, es decir, al undécimo primer mes ese maestro ya está recibiendo más que lo que recibe el Amauta, eso no tiene lógica, seguramente hay alguna que se la estoy preguntando, ¿cual es? Porque sino no entiendo cómo es que estamos recompensando por debajo a quien tiene supuestamente el grado mayor.

Gracias, Presidenta, espero respuesta a esos dos preguntas.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Nayap.

El señor NAYAP KININ (NGP).— Gracias, señor Presidenta.

Me pide una interrupción la congresista Claudia Coari.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir la congresista Coari.

La señora COARI MAMANI (GPDD).— Gracias, congresista Eduardo.

Señora Presidenta, este proyecto es importante, todos queremos mejora de la comunidad educativa y también los profesores de igual manera lo que tiene que haber equitativa y cuando se habla de la equitativa, todos tienen igual derecho, por lo tanto, si queremos mejorar la educación sí o sí hoy día tiene que aprobarse esta ley.

Mientras ellos no tienen lo que es el trabajo de 24 horas que están trabajando de los cuales van también a diferentes lugares de cuatro horas, de cinco horas de trabajo que llegan a los sectores, sin embargo, estos profesores realmente necesitan esta clase de apoyo, por lo tanto, vamos a apoyar este proyecto y que tiene que ser aprobado hoy día.

También, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Nayap.

El señor NAYAP KININ (NGP).— Me había pedido la segunda interrupción el congresista Reynaga.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La segunda interrupción es para el congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Presidenta, definitivamente esta iniciativa es fundamental, porque el pilar del desarrollo de todo país es la educación y cómo no resaltar que en la actualidad en el Grado de Amauta solo recibían 280 nuevos soles, ahora la propuesta es 15 000 nuevos soles y en igual contexto se va a dar a otras profesiones.

Y cómo no señalar en el caso de Maestro, Educador, que se está incrementando más de cinco veces. Adicionalmente que a todos los servidores públicos, vale decir, los docentes que también se le está incrementando los que viven en zonas alejadas como es el caso de Apurímac, bastante inaccesible, muchas comunidades que van a tener beneficios del Vraem y otros bonos propios por ser zona rural y esto amerita urgentemente para apoyar, así como en lo sucesivo incrementar mayor presupuesto al sector Educación.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Nayap.

El señor NAYAP KININ (NGP).— Gracias, señora Presidenta.

Mi saludo a toda la Representación Nacional.

Quiero llamar a la reflexión que es gracias a los maestros que existen todas las profesiones, por las manos de los profesores y profesoras han pasado los médicos, ingenieros, abogados y los congresistas también. Pero resulta que todas las profesiones ofrecen mejores remuneraciones que los profesores que nos forman, es decir que hay una deuda histórica con los profesores, y creo que debemos unirnos para que esta injusticia se termine para siempre.

Señora presidenta, lo que llama más la atención es que el mismo Estado a veces crea estas condiciones negativas, y nunca el Estado debería ser un patrono negativo ni formar diferencias de remuneración entre profesores contratados y profesores nombrados, toda vez que el trabajo que realizan de una u otro lado tienen el mismo significado y la misma situación.

Yo creo, señora presidenta, que los profesores deben trabajar libres de angustias y preocupaciones propias de la inseguridad laboral en que se encuentran, debemos darles las condiciones para que trabajen bien.

Y todos los años hay incremento en cuanto a la demanda educativa, pero resulta que en algunas regiones, lejos de aumentar el profesorado ha bajado por el problema que hay muchos profesores que no están titulados, y entonces han salido del trabajo que estaban realizando como tales.

En cuanto a este tema, creo que no debemos olvidar que los profesores de las regiones más escondidas han hecho grandes esfuerzos para capacitarse y llegar a tener la formación profesional, hay algunos profesores que han tenido que viajar lejos para estudiar y lo han hecho en periodos de vacaciones, y a veces han terminado los estudios y les falta solo conseguir el título profesional.

Y creo que debe haber un trato preferencial en cuanto a ellos, darles un tiempo prudencial para que puedan recibir su título...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene un minuto adicional, congresista Nayap.

El señor NAYAP KININ (NGP).— Y no cortarles su ligamen laboral.

Esto pasa con las regiones amazónicas en general, y yo pido que demos un trato preferencial, démosle el tiempo para que saquen sus títulos, mientras tanto deben ejercer la profesión porque experiencia tienen, toda vez que han venido laborando por muchos años.

En este sentido hago un llamado para que nosotros podamos unirnos y aprobar este proyecto de ley que contempla muchos beneficios para los profesores, sobre todo de escasos recursos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Medina.

Previamente, congresista Medina, si nos permite, la Mesa Directiva va a expresar el saludo de la Representación Nacional a los alumnos de la Facultad de Periodismo de la Universidad de Lima, quienes se encuentran en la galería de visitantes, invitados por el congresista Norman Lewis, segundo Vicepresidente del Congreso, a quienes damos la bienvenida y les transmitimos este saludo.

Proceda, congresista Medina.

El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).— Muchas gracias, presidenta.

El debate político sobre temas educativos es fundamental para nuestro desarrollo humano y para nuestro crecimiento como país. Y lo que estamos discutiendo ahora es apenas un componente del sistema educativo.

El problema educativo en nuestro país atraviesa por muchos más elementos, tenemos un problema en infraestructura educativa, problemas en la implementación de las nuevas jornadas escolares, en la alimentación, tenemos problemas en muchos otros temas, como la preparación de materiales.

Y este tema del desarrollo magisterial solamente está viendo el tema estrictamente de las remuneraciones en bonificaciones.

Seamos sinceros, ¿este proyecto de ley o esta ley genera nuevas plazas de contratados? ¿Realmente genera nuevas plazas? ¿Este proyecto de ley homologa las remuneraciones de los profesores nombrados con los profesores contratados? ¿Hace justicia a los maestros rurales? No en su integridad. Hay que decir al magisterio la verdad.

Y es fundamental, señora Presidenta, señalar esto con absoluta claridad. Estamos queriendo justificar con el mejoramiento de la enseñanza de la educación rural un tema que no es completo. Anoche lo habíamos adelantado, en mi región Apurímac tenemos 8462 maestros. ¿A cuántos beneficia, a cuántos contratados, en cuántas plazas, que ya están trabajando? Únicamente en 30. ¿Y cuáles son esas 30? Es increíble, son en Huajana 10 plazas, en Ocobamba 4, en Ongoy 3, en Challhuahuacho 12, en Cotabambas uno. Y a Cotabambas nadie quiere ir por la lejanía, y una plaza, con una bonificación de 500 soles por zona rural 1. ¿Y qué es zona rural 1? Tengo el documento del Ministerio de Educación. La clasificación es toda las instituciones educativas ubicadas en centros poblados rurales que cuenten con menos de 501 habitantes. ¿Y los que tienen 510 habitantes? ¿Qué es esto?

Yo creo, señora Presidenta, que la solución al problema debe ser integral. Veo con preocupación en el Cusco las provincias altas ni uno. Ahí está solamente en el Cusco, Pichari, Kimbiri, Echarate, Huetubate.

Para llegar a Incahuasi, al nuevo distrito que creamos en este Parlamento, tienes que ir por Apurímac, por Andahuaylas, y no la han consignado...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Medina.

El señor MEDINA ORTIZ (GPPF).— Y no está considerada ni una sola plaza para la bonificación de la zona rural.

¿Quién ha hecho esto, los técnicos de dónde? ¿En qué país están viviendo? Al maestro hay que respetarlo, y después cuando se levanta la protesta del maestro son terroristas vamos a decir. La justifica tiene que hacer la clase política, la reflexión tiene que generarse en función a lo que nosotros sabemos en nuestras comunidades, entonces vamos a encontrar problemas.

En Apurímac 30 personas profesores van a gozar de los 500 por la ruralidad, ¿y los ocho mil y tantos se van a mirar? ¿Qué va a hacer la UGEL? ¿A quién va a colocar en esas 30? Genera problemas, discrimina al maestro.

Por eso es fundamental esta reflexión política que hacemos como representantes, que conocemos nuestras regiones. Y, en ese sentido, no podemos dejar de apoyar. Vamos a apoyar, pero tenemos que exhortar al Ejecutivo a que tome en serio la reforma educativa y, fundamentalmente, el desarrollo magisterial.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Amado Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Presidenta, muchas gracias.

Un saludo a la Representación Nacional.

El Proyecto de Ley n.º 4483, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, es sumamente importante para el desarrollo de la educación en nuestro país.

Si pensamos en las áreas o en los rincones de nuestro país nos encontramos con una serie de deficiencias, no solamente en el tema de nombramiento o contratación de nuevos profesores, también tenemos muchas necesidades en infraestructura, en equipamiento, en alimentación. Incluso cuando se ha incrementado, por ejemplo, ahora en la región de Madre de Dios siete colegios, que finalmente no hay presupuesto para la alimentación. Y estos siete colegios su jornada de estudio se ha aumentado hasta las 3 de la tarde.

Por otro lado, también quiero manifestar que en Madre de Dios solamente se han implementado en este proyecto de ley 42 plazas. Sin embargo, el Gobierno Regional de Madre de Dios ha pedido un total de 15 plazas para poder completar y cubrir el déficit de profesorado que existe en nuestra región.

Señora Presidenta, me pide una interrupción el congresista Coa, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Coa.

El señor COA AGUILAR (NGP).— Señora Presidenta, hay una preocupación que se está manifestando de manera recurrente respecto a algunas plazas en realidad que parecen exiguas, entiendo, y esto en todo caso tendría que ser explicado que el reto, el gran reto es dar una cobertura de los cerca de 90 000 maestros contratados, que es el déficit actual, 90 000 maestros contratados de los cerca de 225 000 nombrados, 90 000, ese tiene que ser el reto.

Ahora, efectivamente, aquí tenemos un cuadro donde nos señala que en Apurímac tenemos 30, en Cajamarca 78, en San Martín 551 o en Amazonas 118. Creo que se está refiriendo particularmente, colega Medina, a maestros con plazas validadas para este año, lo cual no significa que sean solamente 30 para Apurímac.

Validados solamente para el 2015 que se tome en cuenta, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Amado Romero.

El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).— Quería mencionar que se han considerado en Madre de Dios, en el distrito de Fitzcarrald 5 plazas, en el distrito de Inambari 9 plazas, en el distrito de Laberinto 2 plazas, en Las Piedras 6 plazas, en el distrito de Madre de Dios una sola plaza, en el Manu 2 y Tambopata 17. Esto hacen un total de 42 plazas, sin

embargo, no se han considerado a Iberia, no se ha considerado a Lñapari y Tahuamanu, sobre todo en la frontera, cuando muchos de nuestros niños, de nuestros jóvenes a falta de infraestructura, a falta de profesores, muchas veces tienen que cruzar la frontera y pasar a otros países, como Bolivia y Brasil, a estudiar.

Entonces, yo creo que repotenciar, impulsar el desarrollo de las zonas de frontera significa, pues, tomarlos en cuenta también a estos distritos. Y, por lo tanto, yo quiero pedir, para terminar, señora Presidenta, a la comisión para que incremente por lo menos estas plazas que faltan, que son una cantidad, pues, de 15 plazas que estarían faltando para la región de Madre de Dios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Carlos Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a todos los colegas.

Señora Presidenta, como representante de la región Ucayali debo decir lo siguiente:

Primeramente tenemos cuatro provincias, la provincia de Purús, Coronel Portillo, la provincia de Padre Abad y Atalaya, al final lo que podemos ver, señora Presidenta, es lo siguiente, hemos estado, a través de mi despacho, gestionando continuamente el tema de las plazas. El tema de las plazas de los profesores, sobre todo en las regiones amazónicas, es fundamental, son ciudades, pueblos alejados sin conexión y, lógicamente, cuando falta un profesor se genera un gran problema para todos los alumnos.

Entonces, en nuestra gestión qué hemos pedido y qué hemos logrado, porque soy de las personas que considero que éste es un buen proyecto de ley porque nos han escuchado, nos han escuchado de tal manera que no hemos conseguido todo lo que hemos pedido, pero sí una buena parte. Para Purús necesitamos 5 plazas, nos han dado, o la necesidad era 5, nos han dado 3; para Atalaya, 132, nos han dado 101; para Coronel Portillo 192, nos han dado 75; para Padre Abad 47, nos han dado 40.

Al final, si sumamos las cuatro provincias, la necesidad era de 376 plazas. Nos han dado 219. No hemos conseguido las 157 faltantes.

¿Hemos conseguido la mayoría? Sí, señora presidenta. Está la mayoría de los requerimientos solicitados.

Por lo que nosotros sí consideramos que con este Proyecto de Ley 4483 se han acordado de la región Ucayali, se han acordado de la amazonía.

¿Qué nos preocupa, adicionalmente? Nos preocupa el tema de los profesores que están en zona de frontera.

Veo el tema de los profesores que van a tener una asignación especial, los profesores que van al Vraem. Pero esos profesores que van, por ejemplo, a Purús.

En Purús las condiciones de vida son carísimas. Uno paga cinco soles adicionales por cada kilo transportado. ¿Al final, en relación a un profesor que va al Vraem, ese que va a Purús, tiene que gastar muchísimo más para permanecer en la zona? Sí, señora presidenta.

Por lo tanto, el proyecto de ley...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Tubino.

El señor TUBINO ARIAS SCHREIBER (GPPF).— Sí se acuerda de estos profesores que están en zona de frontera, porque lo dice.

Bonificaciones por condiciones especiales de servicio: De acuerdo a la ubicación de institución educativa, ámbito rural, y zona de frontera.

Señora presidenta, pido que, cuando se haga el reglamento de esta ley, se considere a esos profesores que están en los confines del país, como en la provincia de Purús, una asignación similar al del Vraem, que es donde hay riesgos en relación a la vida de esas personas.

Que se acuerden de los costos de vivir en zona de frontera, y se haga una evaluación detallada de cuánto es la asignación que se le debe dar a esos profesores que se atreven a ir a zonas alejadas de nuestro país, haciendo fronteras vivas, que deben merecer todo nuestro reconocimiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Julia Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Presidenta, muchas gracias.

Me solicita una interrupción el congresista Yonhy Lescano.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Señora presidenta, como los contratos CAS para el profesor que están creando con esta ley pueden ser renovados, nadie responde si van a tener compensación por tiempo de servicios. Nadie responde con qué les van a pagar las gratificaciones, porque aquí están sujetos a disponibilidad presupuestal.

Esos problemas que se están planteando no están aclarados, señora presidenta. Sería bueno que el presidente de la Comisión de Presupuesto oportunamente diga: "Señores, van a tener vacaciones los profesores, van a tener compensación por tiempo de servicios".

Porque aquí es el nuevo contrato CAS para los profesores, y eso me parece un atropello al magisterio nacional.

El problema de subir las remuneraciones para los profesores contratados, está solucionado en la Ley de Reforma Magisterial. Está ahí. Si quieren pagar más, lo pueden hacer con la Ley de Reforma Magisterial. Pero aquí están creando un nuevo sistema de contratación de profesores, dejando de lado...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Julia Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Presidenta, una segunda interrupción.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Huayama.

El señor HUAYAMA NEIRA (NGP).— Gracias, presidenta.

Por última vez, al congresista Yonhy Lescano. Esperamos que nos comprenda esta vez.

Estos contratos son temporales. Se vienen haciendo desde muchísimos años. Lamentablemente, los años pasados la remuneración de un contratado era menor de la del nombrado. Y no tenía bonificaciones.

Con esta ley le estamos dando esas bonificaciones que se les da a los nombrados. Se está equiparando la remuneración del contratado con la remuneración del nombrado. Creo que es de justicia, porque hacen la misma labor, ya que se les estaba pagando vacaciones trucas, no poner permanente porque todos los años no se sabe cuántos profesores de va a necesitar como contratado, si más o menos, porque depende la cantidad de algunos de alumnos matriculados y eso lo sabemos todos, y por eso se estipula ese tipo de contratos para los docentes.

Ya quisiéramos darle todo, ya quisiéramos poder darle más plaza de repente a todas las regiones, pero lamentablemente es recurso de todos los peruanos y tiene que haber una apropiada racionalización...

—**Asume la Presidencia el señor Norman David Lewis Del Alcázar.**

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Gracias, Presidente.

Y hablar de educación es hablar de acciones bien importantes en política social. Y empezar a hablar de los profesores contratados es un trabajo sin lugar a dudas que debemos felicitar al Poder Ejecutivo.

Existen 90 mil maestros en este momento que no reciben ningún tipo de bonificación. Los maestros de condición nombrados sí reciben bonificaciones, pero ejercemos las mismas funciones; no existe coherencia, no existe lógica, a igual número de horas, remuneración

de obras completamente diferente, ¿qué diferencia a los dos maestros? Solamente la condición, el de ser contratados o el de ser nombrados.

Y en esa línea, señor Presidente, aquí tenemos que pensar al margen de todo lo que puede estar sucediendo en el país, pensar en los miles de maestros contratados, y regular el régimen de contratación del servicio docente se enmarca dentro de este proceso que el día de hoy estamos debatiendo, porque al profesor se le considera solo con servicios personales, se le considera sin ninguna escala magisterial; existen escalas magisteriales en la Educación Básica Regular y en la Educación Técnico Productiva.

Entonces, decimos ¿por qué el profesor contratado no tiene escala magisterial? Qué delito ha cometido el haber nacido tarde y contratar o buscar trabajo en tiempo tardío. Los hijos, nuestros hijos que nazcan y se dediquen a la vocación docente, van a tener esta situación muy lamentable porque no van a tener oportunidad laboral, y si la tienen, no van a tener beneficio.

Y, en ese sentido, señor Presidente, es importante apoyar este proyecto de ley porque estamos pensando en los maestros que en este momento han viajado a zonas de frontera, a zonas rurales, donde no existe ningún beneficio; y el preocuparnos gradualmente por los maestros es que tenemos un corazón, un trabajo de consciencia y saber que esos maestros han tenido que estudiar no solamente en la universidad los cinco años de estudio.

Recuerden que aparte para ser negociante también hay que tener habilidades, pero más aun cuando uno es profesional tiene mejores habilidades; y ha pisado aulas universitarias, ha estudiado en el Instituto Superior Pedagógico, y no darle lo que le corresponde es quitarle pan para sus hijos, es quitarle esos panes que puede llevar a su casa cuando se le otorga una bonificación mensual.

Y habilitar a fijar el monto de la remuneración mensual en las zonas rurales, en las zonas de frontera, en las zonas de Vraem, en los centros educativos o instituciones educativas unidocentes, multigrado, bilingüe, es pensar que esos maestros tienen derecho a equipararse con los profesores nombrados.

Esta medida se está implementando...

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— ... pensando en la revalorización docente, a igual labor, igual remuneración. Esa debe ser la lógica para poder entender a todos los maestros de todo el Perú y poder ayudar y no diferenciarlos por la condición: los nombrados y los contratados.

A los contratados se les dice maltratados, ¿y qué delito tienen para que los contratados sean maltratados? Se dedican más, tienen que prepararse, pobre aquél que no haga su diplomado ni su maestría, al próximo año no tienen contrato, lo despiden.

Y desde cuándo comienza el contrato porque es por concurso público, no por la linda cara que tiene el maestro, es por concurso público, con un barómetro que tiene que ser medido por diferentes etapas, y cuando se presenta a un concurso, el profesor tiene que ser contratado desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre.

¿Y cómo está viviendo los otros meses? Y entonces los maestros tienen que ser reivindicados con proyectos de ley que cada día solucionen gradualmente su problema. Nadie puede solucionar...

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Nadie podría solucionar, señor Presidente, un problema y los problemas que tiene el Perú solamente en este gobierno; hagámoslo en los siguientes y en los próximos que vendrán. Pero no queramos solucionar un problema hoy contemplándolo como que sería la única vez para poder solucionar los problemas. Creo que el país tiene muchos problemas, y estamos avanzando poco a poco, y de eso se trata.

Estamos aprobando un incentivo escolar dentro de esta propuesta legislativa, señor Presidente. Existen profesores contratados que en este momento ya estamos en el mes de mayo y aún no están en las zonas alejadas porque no pueden ir con una remuneración mil, mil cien, mil doscientos soles. ¿Cómo voy a tener que pagar primero mi habitación, mi alimentación, mi material de trabajo? Mejor no trabajo. Con ochocientos soles para qué. ¿Tanto me he esmerado y voy a ir a la zona de frontera para ochocientos soles?

Entonces, aprobando un proyecto de ley que va a superar gradualmente la problemática de los profesores contratados. Y así exigiremos también en adelante para que en educación el próximo gobierno que asuma, asuma con responsabilidad, y exijamos el nombramiento de los docentes...

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Para terminar, por favor, congresista Teves.

La señora TEVES QUISPE (NGP).— Fíjese, 17 años, 20 años siguen contratados, señor Presidente, los profesores de nivel educación básica regular, siguen contratados a la fecha, y estamos promoviendo para que el ministro de Educación y sus autoridades ya tengan que nombrar a los maestros. Y esa fue la propuesta, y ojalá se establezca ya anualmente el nombramiento para los docentes y no esperemos cuándo será el próximo nombramiento. Entonces, creo que vamos superando los problemas, señor Presidente.

Por eso que es el punto positivo y favorable de este proyecto de ley, y que tenemos que apostar por todos los maestros de todo el Perú y tendremos que seguir trabajando. Cualquier acción que sea positiva, apoyaremos, señor Presidente.

Gracias.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Teves.

Tiene la palabra el congresista Manuel Merino.

El señor MERINO DE LAMA (AP-FA).— Presidente, el día de hoy estamos aquí, en el Pleno del Congreso de la República, desde el día de ayer, en primer lugar, recogiendo una iniciativa que viene del Ejecutivo para una modificación presupuestal, una modificación presupuestal que ha identificado recursos económicos que no se vienen utilizando y tienen que redistribuirse en el sector. Y esto creo que es muy importante.

Sin lugar a dudas las inquietudes y las preocupaciones de algunos parlamentarios como el parlamentario Lescano en el tema del nombramiento, son preocupaciones que se recogen en la Semana de Representación y que de una y otra manera venimos a plantearlas aquí, una posibilidad de hacer reivindicaciones sociales que están pendientes y que todos quisiéramos que se puedan dar al máximo las condiciones.

Sin embargo, creo que en esta oportunidad, en cuanto a infraestructura y equipamiento educativo que ha identificado el Ejecutivo, así como la prevención de riesgos y desastres de estructuras que se han venido golpeando a nivel nacional y que el Ejecutivo seguramente ha venido evaluando, ha hecho la presentación de esta importante modificación presupuestal, de la cual lógicamente ningún congresista podría estar en contra. Pero siempre se hacen planteamientos que pueda recoger el Ejecutivo y que vaya en el marco estricto de poder recoger la necesidad de la propia preocupación que tiene el Ejecutivo, que es la ejecución presupuestal y la actividad económica.

De ahí yo quisiera hacer un planteamiento que va en el marco de las propias disposiciones que se han dado en la Ley de Presupuesto del año pasado. Le quiero pedir al presidente de la comisión que así como se está aprobando una transferencia en un pliego del gobierno nacional a otro pliego del gobierno local, hay un problema que se ha presentado en la región Tumbes de un pliego del gobierno nacional a otro pliego del gobierno nacional. Me refiero del Pliego de Vivienda al pliego de Transportes.

Y digo me preocupa, Presidente, a través de usted al presidente de la comisión, porque si ya estamos dando medidas para reactivar la economía, y el propio Ejecutivo que sabe que por la propia forma de debate que tiene la Ley de Presupuesto no se hace una modificación de esta naturaleza, tomando en consideración que al mes de junio, al 31 de junio, de acuerdo a la Ley de Presupuesto se tiene que comprometer los recursos, lamentablemente seguimos retrasando la inversión.

Yo le pediría al presidente, me refiero al Proyecto de ley de mejoramiento de la vía principal Tútumo-Nuevo Progreso del distrito de Matapalo, provincia de Tumbes, Código de SNIP 266366, que conforme se ha asignado una modificación presupuestal de naturaleza educativa, se consigna en esta ley que estamos aprobando porque tiene que ser por ley, aquí no es que el Ministerio de Vivienda diga no puedo ejecutarlo y el Ministerio de Economía pueda asignarlo al otro Ministerio de Transportes, tiene que ser por ley, y este es muy buena oportunidad que se la planteo al presidente de la Comisión de Presupuesto para que sea recogida, es un tema que ha sido de una o de otra manera trasladada la preocupación al ministro de Economía a sus altos funcionarios, pero a la fecha no se ha recogido.

En consecuencia, presidenta, yo solicitaría para que el presidente de la Comisión recoja esta modificación.

Me pide una interrupción el congresista Lescano.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidente, y salen más preocupaciones del texto de este dictamen.

Usted lee el apartado, el Capítulo XVI sobre contratación de la Ley de Reforma Magisterial y el apartado sobre esta materia sobre contratación de profesores dice expresamente: "Los contratos a profesores se necesita título de profesor o licenciado en educación".

Y este dispositivo, presidente, ha derogado eso, ha derogado; porque reemplaza en una disposición final dice: "Los contratos a los profesores se rigen por esta ley". Es decir, está derogando esto y aquí para que se contrate un profesor tiene que tener título profesional o ser licenciado, acá no se requiere nada; es decir, pueden contratar bachilleres o personas que están estudiando.

Entonces, señor presidente, qué seriedad hay en este tipo de reforma que se están planteando, están perforando la Ley de Reforma Magisterial peligrosamente, señor, para contratar profesores.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Contratar profesores, señor, que ni siquiera tienen título, ni calidad de licenciados que el presidente de la Comisión de Presupuesto, por ejemplo, nos explique eso.

O sea, señor, no me van a decir que con este dispositivo se va a mejorar la educación en el Perú, se está precarizando la educación y se está maltratando al profesorado, se ha votado a profesores con título y ahora quieren contratar profesores sin título.

A ver que alguien, señor presidente, se nos aclare eso, porque esto es peligroso aprobarlo y creo que se merece hacer una cuestión previa para que este tema regrese a la Comisión de Educación, porque solamente se ha visto en la Comisión de Presupuesto.

Gracias, congresista Merino.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Presidente, en consecuencia los aportes que hacen nuestra bancada van en el marco estricto de poder mejorar las condiciones, que el Estado pueda atender al sector educación que es un sector sumamente importante y esperemos que sean recogidas en el ámbito del aporte que se está dando.

Yo vuelvo a reafirmar el pedido para que se pueda incorporar en este proyecto de debate la transferencia del pliego de vivienda al pliego de transportes. Transferencia del código SNIP 266366 que espero sea recogido.

Por lo demás, presidente, creo que el financiamiento de la implementación de este proyecto en la remuneración mínimo vital, en la bonificación por tiempo de servicio, en la bonificación económica para otorgamiento de la compensación, de las palmas magisteriales creo que son temas sumamente importantes que creo yo nuestro grupo parlamentario en términos generales tendría que aprobar, pero siempre y cuando recojan algo de los aportes que venimos dando que es estrictamente en el marco de poder hacer más expeditivo al Estado, de poder hacer que los maestros del Perú ...

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Para culminar, congresista Merino.

El señor MERINO DE LAMA (APFA).— Que los maestros del Perú puedan realmente recibir lo que corresponde.

En ese sentido, presidente, nuevamente reafirmo el pedido al presidente de la Comisión de Presupuesto para poder lograr esta transferencia del presupuesto del gobierno nacional, del sector de vivienda al sector transporte.

Eso es todo, presidente y muchas gracias.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Merino.

Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias, señor presidente.

Colegas parlamentarios, en primer lugar quiero mostrar mi solidaridad de clase a todos los compañeros trabajadores en la educación que en este momento están en pie de lucha por defender sus justas reivindicaciones y por la incomprensión de parte del Ministerio de Educación al no aperturar el diálogo, al no acceder a las peticiones que desde hace tiempo vienen los maestros del Perú pidiendo al señor ministro de Educación.

Pero como siempre se impone la soberbia, se impone el descuido para que más tarde estemos después atravesando circunstancias muy difícil que resolver.

Nadie va estar en contra, señor Presidente, de una homologación o justificación y diferenciación que puede haber entre contratados y nombrados. Es un principio de equidad que la misma Constitución no los da, por eso que nosotros no discrepamos en ese aspecto, no tenemos ninguna diferencia con la concepción que puedan manejar los que defienden este proyecto, pero sí tenemos que decir que el problema va más allá señor Presidente.

El problema no solamente de la educación es aumentar el sueldo, homologar entre contratados y nombrados, el problema va más allá. Tenemos el problema de los jubilados, tenemos el problema de los pensionistas que hace años no tienen un aumento

en sus remuneraciones y esto también debe ser motivo de reflexión y preocupación porque son maestros y maestras que han dado parte, ¿que parte? Casi toda su vida en formar generaciones.

Por eso, el problema va más allá, la preocupación debe ser en la implementación de la infraestructura. Muy fácil es como en Arequipa, por ejemplo, señor Presidente, se ha construido dos colegios emblemáticos, en buena hora. Lo hemos felicitado, pero ya son dos años y no tienen carpetas. Todos los días pedimos al señor ministro que implemente las carpetas, señor, vayan a ver cómo funcionan esos colegios sin carpetas, sin pizarras. Esto también es preocupación del programa integral de la educación.

Vayan a ver a los lugares lejanos, las escuelas se caen a pedazos, muchos de ustedes y muchos de nosotros en el país escuchamos Radioprogramas y dicen se hacen erogaciones para que una escuela tenga las comodidades del caso.

Por eso, señor, creemos de que esto tiene que entenderse de una manera diferente, preocupémonos de...

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Para terminar, antes mi colega Condori me pide el uso de la palabra para una intervención.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Gracias, Presidente.

Saludamos esta iniciativa, pero consideramos que el magisterio aún está siendo desatendido. No puede ser que un profesor luego de haber realizado varios años de estudios en una universidad, tenga que ganar menos de 2000 soles. Si lo comparamos esto en el ámbito laboral, incluso un obrero de construcción civil gana muchísimo más que un profesor. Yo quisiera saber si eso es justo o injusto en nuestro país. Si con eso estamos premiando la meritocracia, si con eso estamos dándole el sitio que merece nuestros docentes.

Por otro lado, aún todavía carecemos de la falta de criterio en aplicación de los bonos de frontera y en zonas rurales, especialmente en las zonas de frontera donde solamente se atiende a los lugares o centros poblados más alejados y no a toda la región fronteriza que debería ser comprendida en estos incentivos.

Muchísimas gracias.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Condori.

Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Me pide otra interrupción el colega Otárola.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Gracias, Presidente.

Nosotros, congresista Apaza, en este Gobierno encontramos la necesidad de construir casi 7000 colegios, obviamente es imposible satisfacer esa demanda en un solo período y el presidente Ollanta ha llegado a inaugurar cuatro colegios por día. Es decir, en un año más de 1000 colegios, lo que nunca se hizo.

Estamos bajando esa brecha, pero tengan la plena certeza que es imposible llegar a esos 6 o 7000 colegios que se necesitan, pero nunca como hoy, se están construyendo colegios y de primer nivel, nunca como hoy ha habido concurso en la carrera magisterial no cuestionados por los docentes, transparentes, limpios, no como sucedían en los gobiernos anteriores que se entraba con carné político.

Gracias, Presidente.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Ya es hora, creo, de hacer reflexiones y hacer una autocrítica, y no siempre vivir del pasado, como los poetas que vivieron del pasado o que viven del pasado, muy buenas intenciones.

Yo lo invitaría al colega Otárola que vaya a la Gran Unidad Escolar Mariano Melgar de Arequipa, que vaya al colegio Independencia de Arequipa a ver cómo se encuentran. Hermosos colegios, muy hermosos, pero por vergüenza creo que el presidente ni el ministro quieren ir a inaugurarlos, a pesar de que ya tienen dos años de funcionamiento, porque no tienen carpetas, no tienen pizarras.

Esta es la realidad, puede haber buenas intenciones, nosotros no estamos en contra de que haya las intenciones,

Por otra parte, para terminar, se habla de que hay nombramientos. En enero de 2015 había 106 000 -se ha equivocado hace un momento un colega nuestro- ´profesores contratados, a las plazas por cubrir se irá incrementando. En enero de 2015 se despidió a 10 000 profesores...

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional para terminar, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— A fines de mayo tendremos 4800 despedidos, las causas de despido como es natural son los 65 años de edad y otras cosas más.

Mucho podríamos hablar sobre la educación, pero por la brevedad del tiempo y agradeciendo vuestra gentileza, señor presidente, queremos un maestro, una maestra dignos, que vivan decentemente para que una docencia en bien de la colectividad.

Ojalá que se determine también y se planifique también de parte de este gobierno, antes de irse, porque si no va a ser también recordado por su triste pasado en Educación, porque se prometió el 6 % del Presupuesto General de la República, y no hemos llegado.

Hagan una reflexión y será después de todo la historia la que juzgará el comportar de este y otros gobiernos.

Muchas gracias, señor.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra el congresista Elías Ávalos.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).— Gracias, presidente.

Primero un error, en la página 37 dice Piura, y a la derecha dice Región Arequipa Educación, creo que hay un error que hay que corregir, ahí.

Señor presidente, yo planteé ayer una cuestión previa que la vuelvo a señalar, la cuestión previa es que este proyecto -y se puede hacer a la brevedad posible- pase a la Comisión de Educación, lo pedí ayer.

¿Por qué? Porque acá hay muchos temas educativos que si bien es cierto forman parte del presupuesto, también faltan muchas cosas. ¿Y qué es lo que falta? y para que en la comisión de Educación se trate este tema, porque son temas educativos principalmente.

Este proyecto del Ejecutivo parece que no fue trabajado por técnicos sino por amigos, amigos de Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín y Ucayali. Y se olvidaron de Ica y se han olvidado de otros lugares del Perú.

Creo, señor, que sin que se modifique el total del presupuesto, porque no tenemos iniciativa de gasto, se debe incluir a la Región Ica, se incluya en esta partida presupuestal en el rubro que comprenda también el pago a los profesores que trabajan 2 horas más, a los alumnos que no reciben alimentos de Qali Warma y salen a las tres de la tarde creo que esa es la parte educativa que tiene un soporte importante. No solo es infraestructura, sino también es la estructura humana.

Señor presidente, en la sexta, página 29 dice: "Autorízase al Ministerio de Educación a efectuar modificaciones presupuestarias -y entre ellas ponen- implementación de infraestructura y equipamiento con fines educativos", y no mencionan a Ica.

Tanto la doctora Ana Jara, mi amiga, y yo somos de Ica y obviamente tenemos que reclamar por la Región Ica que recibe alumnos huancavelicanos, recibe familias ayacuchanas, de Apurímac, de Abancay. Creo que se debe tener un tratamiento especial.

Pero miren lo simpático acá, dinero para acciones vinculadas a la mitigación y prevención de riesgos y desastres en infraestructura educativa. Y hasta hoy en Pisco, en Chincha y en Ica tenemos problemas con colegios que ni siquiera están cercados, ni

siquiera un cerco, los perros entran hasta los salones. Y eso se viene reclamando al gobierno regional. ¿Y qué dice el Gobierno Regional de Ica?, el gobierno Central no nos da el dinero suficiente.

Entonces este es un tema que el ministro de educación con el ministro de economía deberían mejorar en lo que significa la región Ica y otros lugares del Perú el tema infraestructura, y en Ica estamos con terremotos y a cada rato hay problemas de esa naturaleza.

La implementación de plazas, no dice cuántas plazas dice plazas. En fin, hay un sinnúmero de cosas.

Señor, he plantado la cuestión previa para que también se incluya en la comisión de Educación a la región Ica en el presupuesto y en la fortaleza que tiene este proyecto.

Muchas gracias.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Elías Ávalos.

Estaba en lista el congresista Segundo Tapia, no está. Igualmente, el congresista Juan Carlos Eguren, no está. El congresista Josué Gutiérrez.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Condori Cusi, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Vamos, previo a la votación, a absolver algunas inquietudes de los señores congresistas.

Se ha manifestado por diversos oradores que esta ley propiciaría la creación de un nuevo régimen laboral denominado CAS, y tenemos que precisar lo siguiente:

En el magisterio hay un régimen laboral propio, el sistema CAS ha referencia a servicios, esto es esencialmente remuneraciones, y está debidamente explicitado en las partidas correspondientes. En esta parte se habla de una remuneración mensual, se hablan de bonificaciones especiales para personal contratado, lo que corresponde también al personal nombrado, por zona rural, por frontera, por condición unidocente, multigrado, bilingüe, etcétera; asignación especial por trabajar en la zona del VRAEM, aguinaldos por Fiestas Patrias, por Navidad, para los contratados, vacaciones trucas, que sería una cosa análoga a lo relativo a compensación por tiempo de servicios, porque son vacaciones trucas. La proporcionalidad de 20, 30 y 40 horas, lo que se da actualmente en el caso del magisterio, para secundaria, por ejemplo, 24 horas es tiempo completo.

Entonces, este es un sistema de remuneraciones que equipara al personal contratado con el nombrado. Eso es esencialmente.

Respecto a lo siguiente, se ha comentado que las dietas no correspondería. Todo el sector público tiene dietas. En el caso de la Ley Universitaria se creó la Superintendencia

Nacional de Educación Universitaria, el Sunedu, solo que no se ha considerado dietas. En este proyecto el Ejecutivo está enviando una dieta de 1500 soles, máximo cuatro dietas por mes, para los altos directivos del Sunedu, excepto para el superintendente que tiene remuneraciones. Y, como todos saben, no hay trabajo gratuito, y las remuneraciones son totalmente diferentes al concepto de dietas.

Tenemos también la preocupación de la congresista Saavedra en el sentido de que se incorporen psicólogos y trabajadores sociales. El Congreso ha aprobado una ley donde se señala que debe tener título docente. Evidentemente necesitamos incorporar muchos profesionales también a la Carrera Pública Magisterial, pero la restricción es que tiene que tener título docente.

Se ha manifestado, y el caso del congresista Angulo, respecto a los premios. Se habla de 15 000 soles por única vez para el premio Amauta, no es exclusivo para profesores, sino para todos los que hayan hecho función docente, que no necesariamente sean profesores, y es por única vez. Entonces, no es solamente premio a los docentes, sino a la función docente.

Se habla de 1500 soles y 1000 soles como una bonificación de por vida. Esto es para los profesores que alcancen el premio de Maestro y de Gran Educador. Entonces, si lo llevamos a valor actual, 1500 por varios años, este es un monto significativo. Y esto nada tiene que ver con el grado de magíster, que es un título, un grado académico. Esto es una bonificación por mérito, por desempeño, no es por título.

Respecto a los profesores interinos, también que hay preocupación, éste es un problema que data del año 84. Yo les comento que yo también fui docente interino nombrado y mi centro educativo estaba a cuatro horas a pie de Combapata, en el Cusco y, efectivamente, se ha tenido varios procesos para que ellos obtengan el título profesional correspondiente.

Hubo una opción el año 2001, en el año 2004, en el año 2007, la última Ley de Carrera Pública Magisterial amplió a dos años más, han pasado 30 años, no han regularizado su título. Hay costos. Entonces, tenemos que asumir porque la sociedad no puede parar.

También hay preocupación sobre el número, la creación de plazas, el proyecto de ley crea varias plazas, pero la creación de plazas no lo ha hecho la Comisión de Educación, la creación de plazas corresponde a todo un proceso que viene desde las unidades de gestión educativa y ahí viene la labor de los congresistas de hacer gestión por cada entidad educativa. Entonces, todo un proceso de identificar personal, plazas vacantes, excedentes, reubicación de excedentes, prioridades, evaluación, validación y la última instancia es el Congreso de la República.

Obviamente, que cada congresista puede hacer la solicitud a la Comisión de Presupuesto, nosotros enviaremos al Ministerio de Educación para la validación correspondiente y evaluación, pero no será para este ejercicio presupuestal, sino para el siguiente.

Yo creo que, sí, efectivamente, hay necesidad de más plazas en el magisterio.

Respecto a ruralidad, efectivamente, no solamente es para los profesores que están acá en la relación, sino es para todo el personal contratado. No, no solamente es para uno, es para todos y se está incrementando de 200 a 500 soles, ruralidad uno, es decir, aquellos más distantes de la capital provincial, necesitan un bono y ese es el bono que está dando de 500 soles. No es exclusivo para los 30 docentes en el caso de Apurímac, es para todos los contratados.

Se ha pedido aclaración respecto al incremento de trescientos a cuatrocientos cincuenta millones en el proyecto de ley, esto ha sido solicitado por el congresista Martín Rivas, fue consultado con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Ministerio de Educación, fue aceptado entonces porque el Congreso no tiene iniciativa de gasto. Y tenemos el detalle, que también ha comentado el congresista Beingolea, para infraestructura y equipamiento con fines educativos a nivel nacional trescientos veinticinco millones, proyectos de inversión pública para los Panamericanos veintiún millones seiscientos mil, para mitigación y prevención de riesgos y desastres cuarenta millones, para plazas en zonas dispersas treinta y dos millones, para bienes y servicios treinta y un millones, total cuatrocientos cincuenta millones, está el detalle correspondiente.

Esto sí requiere ley, no corresponde solamente decreto supremo, porque son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático. Por eso es que el Ejecutivo pide autorización al Congreso de la República.

Señor Presidente, no obstante todas las sugerencias, que son bienvenidas, hemos aceptado lo siguiente, hay una modificación sugerida en la quinta disposición complementaria final, por error material en la numeración del decreto citado, dice: "Aprobado por Decreto Supremo 304-2014-EF", debe decir: "Aprobado por Decreto Supremo 304-2012-EF". Y en la página 37 del dictamen, en el anexo, efectivamente dice: "Arequipa", debería decir: "Piura", porque las provincias involucradas corresponden a la región Piura.

Señor presidente, con estas aclaraciones, solicito la votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Pido al presidente de la Comisión de Presupuesto que, por favor, remita a la Mesa las modificaciones que han sido leídas, para que sean leídas por el relator.

Se va a consultar la cuestión previa planteada por el congresista Elías Ávalos para que el proyecto pase a la Comisión de Educación.

—**Reasume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.**

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a dar lectura a las modificaciones alcanzadas por el presidente de la Comisión de Presupuesto.

Relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

"Modificaciones al texto del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, alcanzadas por el presidente de la comisión, el congresista Condori Cusi, el día 4 de mayo 2015 a las 14 y 16 horas.

En la quinta disposición complementaria final, por error material en el número del decreto supremo dice: "Aprobado por Decreto Supremo 304/2014-EF. Debe decir: "Aprobado por Decreto Supremo 304/2012-EF".

En la página 37 del dictamen, correspondiente a la disposición complementaria modificatoria, dice: "Piura, 300-763, región Arequipa, Educación". Debe decir: "Piura, 300-763, región Piura, Educación".

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Elías, quien ha presentado la cuestión previa.

El señor ELÍAS ÁVALOS (GPPF).— Señora presidenta, sustenté la cuestión previa. Intervengo para retirarla, en la medida que hay problemas con los profesores y no queremos ser parte de un daño que se pueda hacer de tantos que tiene.

Retiro la cuestión previa, porque he conversado también con gente del Ministerio de Educación y dicen que lca va a ser considerada.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se da por retirada entonces la cuestión previa.

Vamos a marcar asistencia para votar el proyecto de ley.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, han registrado su asistencia 91 congresistas.

En razón de que el presente proyecto de ley modifica la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto a favor de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes, vale decir, más de 47 congresistas.

Al voto.

Señores congresistas, para los que no han estado atentos, el congresista Elías Ávalos ha retirado la cuestión previa. Estamos votando el proyecto de ley.

Congresista Acha, congresista Condori, marcar votación. Congresista Oseda, para proceder a cerrar la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 87 votos a favor, tres en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado en primera votación.

Han votado a favor 87 congresistas, tres en contra y ninguna abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 4483.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Rubén Condori, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor CONDORI CUSI (NGP).— Muchas gracias, congresistas.

Señora Presidenta, solicito se exonere del plazo y se someta a segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se deja constancia del voto a favor de la congresista Cordero.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, con la misma asistencia, vamos a proceder a votar la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Mulder.

Marcar votación, congresistas, los que faltan.

Congresista Oseda, Gastañadui, Rivas, Angulo.

Congresista Angulo, marque su voto.

Congresista Reátegui.

Congresista Galarreta.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 83 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido acordado.

Más los votos a favor de los congresistas Cordero Jon Tay, Mulder Bedoya y Rivas Teixeira.

Han votado a favor 86 congresistas, tres en contra y dos abstenciones.

Ha sido acordada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 4483.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido acordado.

Vamos a suspender brevemente la sesión hasta las tres y quince de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 29 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 26 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Norman David Lewis Del Alcázar.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Se va a dar lectura a unas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Capuñay Quispe, Tercera Vicepresidenta del Congreso de la República. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo del Congreso de la República al Comité de Peritos Contables Judiciales del Colegio de Contadores Públicos de Lima, con motivo de conmemorarse su Quincuagésimo Aniversario de fundación, Bodas de Oro, el 19 de mayo del presente. Transmitir la presente Moción de Saludo a la señora contadora pública colegiada, certificada, Elsa Rosario Ugarte Vásquez, decana del Colegio de Contadores Públicos de Lima, y hacer extensivo a los fundadores, ex presidentes, ex directivos y a los peritos miembros del comité.

Del congresista Elías Ávalos. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo a todas las universidades peruanas, toda vez que el día 12 de mayo de 2015 se conmemora el *Día de la Universidad Peruana*, haciendo extensivo el saludo a todos los rectores, personal docente y administrativo, así como a sus alumnos. Segundo. Expresar su saludo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por celebrarse el 12 de mayo de 2015 su 464 Aniversario de creación y fundación institucional, y elevar la presente moción a su rector, doctor Pedro Atilio Cotillo Zegarra, y, por su intermedio, a todos los estudiantes universitarios, personal administrativo y docente de dicha casa de estudio.

Del congresista Gutiérrez Córdor. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y reconocimiento al señor doctor Jesús Veliz Lizárraga, por su valioso aporte y dedicación a la Educación Superior Universitaria del Perú, la educación comunal, al trabajo social y al desarrollo de las comunidades, especialmente de la región central del país. Hacer de conocimiento la presente Moción de Saludo al señor doctor, Jesús Veliz Lizárraga.

Del congresista Zerillo Bazalar. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar gratamente al Centro Educativo Inicial María Ulfia Michuy, por conmemorarse el próximo 11 de mayo 50 años de vida institucional y hacer votos para que el centro educativo continúe progresando en la meta de formar personas de bien y profesionales de éxito. Segundo. Transcribir y hacer llegar la presente Moción de Saludo a su directora, señora Yanet Liliana Marquina Muñante, y, por su intermedio, a todos los alumnos, alumnas, docentes y todas las personas que son y han sido parte de la vida institucional del Centro Educativo Inicial María Ulfia Michuy Suyo.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Shanao, por conmemorarse el 18 de mayo en curso, su 63 Aniversario de fundación. Transcribir la presente Moción de Saludo en la persona de Paul López Soria, alcalde del distrito de Shanao, haciendo extensivo el saludo a toda la población de este pujante distrito.

Del congresista Yovera Flores. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente y emotivo saludo a la población de la provincia de Lauricocha, departamento de Huánuco, con ocasión de celebrarse el próximo 31 de mayo, su 20 Aniversario de creación política. Hacer de conocimiento la presente Moción de Saludo y felicitación al alcalde de la provincia de Lauricocha, señor contador público colegiado Napoleón Rufo Carlos Huamán, y por su intermedio haga extensiva a las autoridades, a todo el personal que labora en dicha municipalidad, y en especial a la población de la provincia de Lauricocha, manifestando el compromiso del Congreso de la República para su desarrollo político, económico y social que le genere bienestar e igualdad de oportunidades a toda la población.

Del congresista Neyra Olaechea. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar, reconocer y rendir homenaje a todas la mypes del país, a través de sus líderes y lideresas emprendedores, quienes con su trabajo y esfuerzo vienen realizando importantes aportes para el desarrollo económico, social del Perú, al conmemorarse el 15 de mayo el "Día Nacional de la Mype". Artículo 2.º Transcribir la presente Moción de Saludo a todas las mypes del Perú, a través de la Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Conamype y publicarlo para su difusión. Tercero.— Hágase de conocimiento a las instituciones antes señaladas, transmitiendo el saludo y felicitación del Congreso de la República por su aniversario señalado en el artículo 1.º y se adjunta a la presente moción de saludo.

De la congresista Saavedra Vela. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a los peritos contables del país, al conmemorarse el 19 de mayo el “Día del Perito Contable”. Segundo.— Transcribir la presente Moción de Saludo a la decana de la orden del Colegio de Contadores Públicos de Lima, Elsa Rosario Ugarte Vásquez, y a través de ella al comité de peritos contables.

Del congresista Ruiz Loayza. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cálido saludo y felicitación a la provincia de Huaral, región Lima, por conmemorarse su 39 aniversario de creación política. Transcribir la presente Moción de Saludo al gobernador del gobierno regional de Lima, ingeniero Nelson Chui Mejía, a la alcaldesa de la provincia de Huaral, señora Ana Kobayashi Kobayashi, y por su intermedio a las autoridades militares, políticas, eclesiásticas a la población de la provincia de Huaral y de la región Lima.

Del congresista Apaza Condori. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un emotivo saludo a la facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de Juliaca, región Puno, con ocasión de celebrar el 13 de mayo el 28 Aniversario. Trasladar la presente Moción de Saludo y felicitación al director de la facultad de ingeniería mecánica eléctrica de la universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, al ingeniero Walter Jacinto Lizárraga Armaza, y así haga extensivo el saludo a los decanos de la facultad, estudiantes y a toda la comunidad de la facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.

Del congresista Zerillo Bazalar. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar muy efusivamente a todas las madres del territorio nacional y desear bienestar y felicidad por conmemorarse el segundo domingo de mayo el “Día de la Madre”. Asimismo, expresar el más caluroso saludo a la maternidad de Lima, hoy llamada instituto Nacional Materno Perinatal.

Del congresista Gastañadui Ramírez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cordial y afectuoso saludo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a celebrarse el 12 de mayo, su 464º Aniversario de Fundación. Expresar su saludo a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la persona de su rector, don Pedro Atilio Cotillo Zegarra y por su intermedio a los docentes, alumnos y comunidad Sanmarquina. Transcribir la presente moción de saludo al señor rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Del congresista Zerillo Bazalar. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cálido saludo a la provincia de Huaral, perteneciente a la Región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el próximo 11 de mayo los treinta y ocho años de su creación política, y hágase votos para que la provincia continúe por la senda del progreso, desarrollo sostenido en aras de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Transcribir la presente moción de saludo y hacer llegar a la alcaldesa Ana Aurora Kobayashi de

Muroya, y por su intermedio a todas las instituciones políticas educativas y religiosas de la provincia.

De la congresista Pérez Tello de Rodríguez. El Congreso de la República; Acuerda: Primero, expresar su saludo y felicitación este 13 de mayo a la Institución Educativa El Amauta, por conmemorarse su 30° Aniversario de creación. Transmitir la presente moción de saludo a la directora magister Manuela Carmen Villafuerte Reyes, y por su intermedio a la plana docente administrativa, estudiantes y exalumnos de esta prestigiosa institución educativa.

Del congresista Ruiz Loayza. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cordial saludo y reconocimiento a las instituciones públicas y privadas del Perú, así como a todos los niños del mundo que merecen el constante cuidado por conmemorarse el Día Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, que se celebra el 12 de mayo del año en curso, manifestando el compromiso del Congreso de la República de luchar por la erradicación de sus peores formas en todo el país. Transmitir la presente moción de saludo al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya; al Ministro de Educación, señor Jaime Saavedra Chanduví; al Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, señor Daniel Ysau Maurate Romero; a la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, Paola Bustamante Suárez; al representante de la OIT en Lima; así como al Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos de los Niños, con el ruego que pongan de conocimiento a todas sus asociaciones.

De la congresista Tait Villacorta. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y el merecido reconocimiento a los miembros del Colegio La Salle, a la directora Nora Palomino; a los profesores y en especial a los ciento treinta y ocho alumnos que conforman la Promoción 2015, por tan magnífica organización y puntualidad en el evento, que fomenta los valores deportivos en esta institución educativa.

Del congresista Mora Zevallos, Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar en la fecha a todas las universidades del país por el Día de la Universidad Peruana, haciendo votos para que cada una de estas casas de estudio comprometidas con su entorno con el país, con su región y su localidad, atesoren, acrecienten, transmitan y difundan el conocimiento y la cultura peruana y del mundo, con eficiencia y eficacia; que se oficie a todas las universidades del país transcribiendo el presente saludo del Congreso de la República en el día de la Universidad Peruana".

De la congresista Coari Mamani. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente saludo al distrito de San Pedro de Putina, Punco, ubicado en la provincia de Sandia, y departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital don Yoni Yujra Cañasaca, para que por su intermedio haga extensivo al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores, con motivo de celebrarse el 13 de mayo de 2015 el décimo aniversario de creación política del distrito de Pedro Vilca Apaza, deseándole los mejores éxitos en los años venideros, en bien del desarrollo local, regional y nacional.

Del congresista Merino de Lama. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la institución educativa 025 República del Ecuador de Villa San Isidro, al celebrar el 26 de mayo del presente, 67 año de su creación institucional, deseándole muchos éxitos y parabienes. Trasladar la presente moción de saludo y felicitación a su actual directora en la persona de la profesora Graciela Córdova Farías, y por su intermedio hacerla extensiva al personal directivo, jerárquico, docente administrativo, padres de familia y comunidad en general.

Del congresista Lescano Ancieta. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y felicitar a los químicos farmacéuticos con motivo de la celebración del Día del Químico Farmacéutico del Perú. Elevar la presente moción de saludo al doctor Luis Alberto Kanashiro Chinén, decano nacional del Colegio Químico farmacéutico del Perú, y por su intermedio a los más de 19 mil profesionales químicos farmacéuticos del país, que contribuyen cada día a velar por su salud pública".

De la congresista Coari Mamani. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente saludo al distrito de Unicachi, ubicado en la provincia de Yunguyo y departamento de Puno, en la persona de su alcalde distrital don Simón Avendaño Yapuchura".

De la congresista Cuculiza Torre, Zerillo Bazalar, Cárdenas Cerrón, Mora Zevallos, siguen firmas: El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, con motivo de conmemorarse su Decimotercer aniversario de vida institucional. Transcribir la presente moción de saludo al presidente ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas, DEVIDA, doctor Luis Alberto Otárola Peñaranda, y por su intermedio hacerla extensiva al personal de tan digna institución.

Del congresista Carrillo Cavero. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar a nombre de la nación su saludo al Instituto Superior Tecnológico Paul Müller, con motivo de conmemorarse sus 22 años de funcionamiento, haciendo votos para que continúe su aporte al desarrollo del sistema empresarial del país. Transcribir la presente moción de saludo al licenciado Marco Miranda, director general del Instituto Superior Tecnológico Paul Müller, para que por su intermedio se dé cuenta al personal directivo, docentes y miles de alumnos por la importante labor que viene realizando en beneficio de la educación tecnológica de la patria.

Del congresista Kobashigawa Kobashigawa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un justo reconocimiento y homenaje, así como su más sincera felicitación al instituto Riva-Agüero y al archivo histórico del instituto, al celebrarse el día 19 de mayo del presente su sexagésimo octavo aniversario de fundación y el cuadragésimo aniversario de creación de su archivo. Transcribir la presente moción y hacerla llegar al director José de la Puente Brunke, y por su intermedio a los investigadores docentes, administrativos, alumnos y personal que labora en esta prestigiosa casa de estudio.

Del congresista Merino De Lama. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cálido saludo y felicitación a la Institución Educativa "7 de Enero" de Corrales, al celebrarse este 22 de mayo del presente año el quincuagésimo aniversario de su creación

institucional. Transcribir la presente moción de saludo, haciéndole extensiva a su actual director en la persona del profesor Wilfredo Loayzapreciado, y por su intermedio al personal directivo, jerárquico, docente, administrativo, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

De la congresista Pérez Tello. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su solidaridad a los familiares de las víctimas por el dolor vivido a consecuencia de los actos de violencia a los que fueron sometidos sus seres queridos los días 13 y 14 de mayo de 1998. Expresar su saludo a las y los miembros de la Asociación Jóvenes Cayarinos, por la labor de sensibilización que realiza, para que las futuras generaciones de cayarinos y cayarinas conozcan lo sucedido como parte de su historia, en aras de que estas tragedias no se repitan.

Del congresista Merino De Lama. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitar a la Institución Educativa 013, Leonardo Rodríguez Arellano, del nivel primario de Tumbes, al conmemorarse el 17 de mayo de 2015 el 49° aniversario de su creación institucional. Transcribir la presente moción de saludo y felicitación, haciéndole extensiva en la persona de su actual director, Carlos Feijoo Rodríguez, y por su intermedio al personal docente, administrativo, estudiantes, padres de familia y comunidad en general.

De la congresista Coari Mamani. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar y rendir un justo y merecido y emotivo homenaje a Radio Onda Azul, por celebrar este 13 mayo su 57° aniversario de vida institucional.

—**Reasume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.**

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, continuamos con la sesión.

Antes de iniciar con el debate, expreso que hay dos oradores.

Tiene la palabra el congresista Jaime Delgado.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).— Gracias, Presidenta.

Antes de irnos a la pausa estaba pidiendo la palabra, porque hacia algunos minutos en Arequipa se ha producido un enfrentamiento tremendo en la Plaza de Armas. El centro de Arequipa está lleno de barricadas, parece un campo de batalla, hay muchos heridos hoy, y en todo el sur la gente se está levantando, y esto es terrible, esto es lamentable.

Y aquí, señora Presidenta, lo que tenemos que como Congreso de la República, como representantes de la Nación, pedir la presencia de las autoridades, el ministro del Interior, la ministra de Energía y Minas, para que vengan a explicarnos cómo se va encontrar una solución a este problema, porque quienes han estado al frente de las manifestaciones acompañando a los de Tía María, hoy día, no se pueden poner de costado y no se

pueden poner de espaldas, y el pueblo de Arequipa no se va poner de espaldas en eso, ni menos los congresistas que somos de allá.

Es indignante de que estén pasando las semanas y cada día haya más muertos y enfrentamientos que no van acabar si es que el gobierno no da una señal clara, una señal que busque restablecer el orden que es lo que importa en este momento. Ya en estas circunstancias está demás discutir con la población sobre el estudio de impacto ambiental y tratar de convencerlos de las bondades de este proyecto, no, en este momento hay un clima tenso, es como pretender que dos esposos que se están peleando, que se están tirando los platos, venga y dice, siéntense y dense un besito, no pues, se tiene que distender las cosas, se tiene que calmar las cosas, y eso es lo que corresponde, congelar esto durante unos meses hasta encontrar las condiciones apropiadas para discutir el tema.

Señora Presidenta, yo no soy antiminero. Yo creo que la minería puede perfectamente explotarse en el Perú con responsabilidad, cumpliendo todos los estándares. Lamentablemente Southern no es el mejor ejemplo de cumplir estos estándares, porque la Southern ha contaminado el Valle del Tambo durante 40 años, y ese resentimiento que tiene la población está en razón de eso; pero eso no significa que en este momento tenga que pretender imponérselos un proyecto que la población los está rechazando, se tiene que congelar esto y esperar las circunstancias apropiadas para buscar un clima de tranquilidad para discutir con objetividad, pero mientras tanto, nuestra responsabilidad es evitar que siga corriendo sangre en Arequipa y en todo el sur del Perú.

Por eso, señora Presidenta, exigimos, pedimos y lo hemos hecho por escrito, la presencia del ministro del Interior y la presencia de la ministra de Energía y Minas, para dar solución a este álgido problema.

No queremos más sangre en nuestro país.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidenta, la intervención del congresista Jaime Delgado, sin duda, tiene pertinencia en la medida en que el Parlamento no puede abstraerse de la situación que está ocurriendo en nuestro país, y no solamente por lo que ha ocurrido ahora, que es consecuencia de hechos anteriores, sino por el conjunto de las medidas que el gobierno no está tomando, un gobierno inerme, un gobierno que mira hacia otro lado frente a una situación en la que se ha perdido absolutamente todo control y del cual no hay ningún rumbo que pueda avizorarse.

Entonces, no solamente se trataría de que venga el ministro del Interior para responder justamente sobre los temas de seguridad, sino el Presidente del Consejo de Ministros para que nos diga qué cosa va hacer el gobierno.

○ sea, hasta cuándo vamos a estar en una situación como esta que no tiene ningún tipo de definición, en donde se ha roto completamente la posibilidad de un diálogo en donde

además el gobierno no tiene una orientación específica de propuestas a hacer, donde hay una claudicación completa frente a una situación en la que ya prácticamente el sur del país se siente desprotegido y casi sin la necesidad de reconocer a este gobierno, y no existe ningún tipo de respuesta por parte del Parlamento.

Yo creo que estamos en la obligación de debatir este tema, Presidenta; es verdad que en la agenda también hay temas importantes, pero ahora tiene que haber respuestas específicas. Hasta cuándo vamos a esperar que el gobierno ¡el gobierno! ya no digo un ministro u el otro, el gobierno dé respuestas precisas si se va a suspender, si no se va a suspender, si se va a continuar.

El señor Cateriano, estuvo presente en Arequipa ¿A qué fue el señor Cateriano? A mirar cómo estaba la situación y después se regresó, y nunca más.

El Presidente de la República, que en la campaña electoral se la pasó diciendo que iba a estar presente y que iba a hacer lo que le iban a decir, ahora dice "no es conveniente ir". Bueno ¿qué es lo conveniente?, que se siga qué es lo conveniente. Los...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Último minuto, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— ... necesitamos propiciar que la población tenga respuestas, Presidenta.

Y creo que es pertinente ese pedido. Los ministros tiene que venir, pero encabezados por el presidente del Consejo de Ministros.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Marco Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente todos los congresistas estamos preocupados, especialmente los representantes de la región Arequipa, de los gravísimos hechos que vienen ocurriendo en la provincia de Islay.

Yo escucho pedidos y, efectivamente, debe estar aquí el Premier; pero hay gravísimas violaciones de derechos humanos.

Como puede ser posible que cientos de familias sean desplazadas internamente. Para que entendamos todos, se han ido a refugiar a Arequipa, ¿eso no es una violación a los derechos humanos?, 54, 55 días, los niños, los escolares han perdido clases y van a perder el año. Se cobra cupos de 50 soles a las personas para que entren o salgan del Valle de Tambo, eso no es violación de los derechos humanos, han destruido la compañía de bomberos, han destruido la bocatoma y los canales de regadillo, han envenenado los animales al ganado, qué agricultor que ganadero hace eso en alguna parte del mundo.

Eso es lo que no se denuncia, eso es lo que no se dice, y eso está mal nosotros creemos que todas las formas de solución de conflicto se hace a través del diálogo pero justamente se ha perdido el diálogo. Tenemos que el representante pide millón y medio de lentejas para él y para algunos alcaldes.

Así se puede dialogar, se puede dialogar cuando estos malos representantes niegan la participación de los alcaldes de los consejos regionales, de los consejeros, de los congresistas de la República, así se puede dialogar.

Yo, he sido el primero el que ha solicitado que se declare el Estado de emergencia y el Estado.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Último minuto, congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Gracias señora, Presidenta.

El Estado de emergencia quiere decir que tenemos que volver a la normalidad. Ha sucedido un hecho muy lamentable en Estados Unidos, salió el presidente de la República el mismo día, dijo de que estaba de acuerdo de acuerdo con las protestas sociales, pero no con los actos vandálicos, con los actos delincuenciales, con los actos de terror.

Se decretó el Estado de emergencia a los policías que ocasionaron la muerte de este afro americano se los está procesando, están detenidos y por supuesto a las 200 personas que realizaron actos vandálicos y delincuenciales están detenidos. Así que en ese sentido, yo hago un llamado a todos los congresistas de la República a que seamos objetivos y digamos las cosas como son.

Definitivamente, a través del diálogo es que nosotros tenemos que solucionar todo los conflictos y el agua debe ser más bien un factor de unión, y no de conflicto, porque si puede haber agro, puede haber industria, puede haber transporte y por supuesto puede haber minería, siempre y cuando nos pongamos de acuerdo. Y eso es lo que quiere in situ los ciudadanos de la región Arequipa.

Muchas gracias, señor Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Natalie Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Lamentablemente, los hechos se han desbordado en el sur del país, el sur del país que le dio todo su respaldo y que le dio toda su confianza a Ollanta Humala, para que sea Presidente de la República, Presidenta, usted es representante de Arequipa.

Pero quien habla es representante de Tacna y debo manifestar mi malestar, porque el día de hoy Tacna se ha plegado en solidaridad con el pueblo de Arequipa, se ha movilizó el día de hoy y cintas organizaciones sociales, exigiendo a todas las autoridades de la

región a alcaldes y al gobernador regional para comprometerlo, y que asuma una posición en este tema.

No puede el Ejecutivo seguir en esta situación de militarización en la zona, de amedrentamiento y enfrentar prácticamente a efectivos policiales a militares a hijos también, que son peruanos contra otros peruanos. No se puede.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene un último minuto, congresista Natalie Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— No se puede permitir más el manejo de esta situación de esta forma, señora Presidenta, lo que pedimos es la presencia aquí en el Congreso de la República, de manera inmediata del ministro del Interior y si es posible del premier, para que dé cuenta y para que dé un mensaje al país, hoy mismo para que esta situación no continúe y de ser posible de inmediato se llame a la Junta de Portavoces, porque el Congreso no puede darle las espaldas al pueblo, no puede seguir el conflicto agudizándose y contagiándose en todo el sur del país.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Juan Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Ningún proyecto puede hacerse a sangre y fuego, ningún proyecto puede funcionar matando o con heridos. Yo, creo que ya basta, basta de ingenuidad, basta ya de irresponsabilidad. Aquí tenemos que poner alto a todo este Estado de violencia.

Los ministros tienen que explicar aquí, aquí en el Congreso, ese es parte de nuestra función de control político, porque toda las políticas que ha planteado en relación a este tema, no ha funcionado.

Entonces, yo creo que el Congreso tiene que asumir claramente su función. Y los dos ministros ahí inclusive el premier tiene que dar clara su explicación de cómo es que está enfrentando el tema; con más muertos, más heridos, con Estado de emergencia como alguien dijo acá.

O sea, la cosa funciona a bombas, a disparos, funciona a pedradas, no pues, aquí no podemos estar simplemente dando la razón a un lado del tema...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Último minuto, congresista Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Y no viendo el conjunto del problema, y el conjunto del problema son los agricultores de Tambo, el conjunto de problemas son los ciudadanos de una región y del sur del país, el conjunto de problemas hay que entenderlo en su complejidad, no entenderlo en su complejidad es irresponsable y es por eso que la paz y la vida es en primer lugar, el proyecto, todos han pedido su suspensión y tiene que suspenderse inmediatamente, pero los ministros tienen que responder su acción,

su acción política, su responsabilidad política sobre los muertos que están existiendo dentro de la provincia de Islay.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias.

Ya desde ayer estuvimos nosotros diciendo que esto no hay que permitirlo, que hay que actuar rápido, como médico tengo que decir que esta no es ni una urgencia, esta es una emergencia, y esa emergencia lo que necesita es la unión de todos nosotros y en ese contexto yo les pediría más bien a los congresistas, que guardemos de repente todos los pareceres, todas las opiniones, todos los pensares, pero me aúno a que urgentemente venga el Poder Ejecutivo, que trabajemos la solución, lo que tenemos que hacer es tener una respuesta en conjunto, no tenemos que estar... discreparemos, pero hay que hallar respuestas y soluciones en conjunto y no nos ahogemos, porque en el fondo hay que evitar las metástasis en el país.

Estamos viendo que no es solo Arequipa, ya están por allí, por allá y más allá...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Último minuto, congresista Rondón.

El señor RONDÓN FUDINAGA (SN).— Queriendo indudablemente esto llevarlo hacia otro cadalso y eso no hay que permitir, creo que lo más importante es reunirnos y encontrar soluciones.

Aquí hay muchos congresistas que vienen de gobiernos pasados, que han sufrido algunos de estos temas, que tienen experiencia en la resolución de conflictos y entonces aquí hay que unirse, el Estado como tal, tiene que unirse el Ejecutivo, el Legislativo.

Un problema, decía Terabayashi, tiene cuatro respuestas promedio, así que en ese contexto creo que hay que echar a andar la inteligencia, la experiencia, la sabiduría y fundamentalmente el lado humano, no hay que permitir que sigamos en un estado de emergencia, de estarse disparando balas de un lado al otro o golpes o piedras o huaracas, etcétera, etcétera.

Así que señora presidenta...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— ... señores congresistas.

Hemos estado señalando muchos sectores en el país nuestra extrañeza, porque la Southern anunció que se retiraba del Perú y el gobierno ha iniciado una escalada que está afectando a la democracia.

Antes de ayer el presidente de la Southern en México, ha señalado que ya no va a ser el 2017, se van hasta el 2018, la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo le dice al gobierno que suspenda el proyecto Tía María, y hoy día el presidente de la República ante los hechos luctuosos y los hechos gravísimos que están pasando en el sur, donde el pueblo de Arequipa ha hecho un arequipazo, Arequipa está con barricadas, donde persiguen a la gente en los cerros, en el Valle del Tambo, la policía sale a perseguir a los cerros a los agricultores, en esas condiciones el presidente acaba de anunciar que está en las condiciones para poder poner un estado de emergencia en el Perú.

Ya alargaron la presencia de la Fuerza Armada de manera ilegal y ya la alargaron no solamente para Arequipa, para Puno, para Madre de Dios, para el Cusco, qué están esperando, qué complot hay contra el Perú, señora presidenta, señores congresistas...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Dammert, último minuto.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Yo le pido para decir que tenemos que quedarnos todos los congresistas acá, hasta que vengan los ministros, porque la patria nos va a sacar responsabilidad, no es cualquier cosa lo que está pasando en el país, tenemos que decir al pueblo de Arequipa, tenemos que decir al pueblo del sur y a todos los pueblos del país, cualquiera sea su ideología, que tenemos que defender la democracia ante lo que es evidentemente un complot, un complot para limitar la democracia.

¿Qué le cuesta al Gobierno aceptar lo que pidió la gobernadora de Arequipa, de que se haga un estudio con UNOPS para evaluar el Proyecto Tía María?, ¿qué le cuesta?, nada.

Eso está planteado hace rato y no lo quiere hacer el Gobierno, porque quiere llevarnos a esta crisis política, este Congreso tiene una responsabilidad con la democracia, y sí pasamos libres y tranquilo la tarde, podemos estar viendo, cómo se perseguía a la gente en los cerros, y cómo el pueblo arequipeño se desangra, porque se llena de humo y de sangre el país, mientras se hace un *complot* contra la Patria.

Por eso queremos que plantear con firmeza, en defensa de la democracia, en defensa de la Patria, aquí todo...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Eguren.

Congresista Dammert, por favor.

Con tranquilidad, por favor congresistas.

Congresista Eguren, tiene la palabra.

(Pausa)

Orden congresistas, para poder seguir con la sesión.

Congresista Dammert.

¡Orden congresistas, para poder seguir con la sesión!

Vamos a suspender la sesión hasta las seis de la tarde.

—A las 16 horas y 8 minutos, se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión a las 19 horas y 27 minutos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, continuamos con la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Informe de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El RELATOR da lectura:

Informe de la Comisión de Ética Parlamentaria

Informe Final N° 10. Por unanimidad, recaído en el Expediente 50-2013-2015/CEP-CR, que declara fundada la denuncia interpuesta contra el congresista Víctor Grandez Saldaña, por infracción a los artículos 2° y 4°, literal a), del Código de Ética Parlamentaria, al haber infringido los principios éticos de responsabilidad, integridad y justicia del Código de Ética Parlamentaria, así como una conducta que atenta contra el orden público y las buenas costumbres, por lo que se recomienda la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes hasta por 120 días de legislatura.(*)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, vamos a iniciar la sustentación del Informe Final N° 10, por unanimidad, de la Comisión de Ética Parlamentaria, que declara fundada la denuncia presentada contra el congresista Víctor Grandez Saldaña.

Vamos a darle el uso de la palabra al vicepresidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, congresista Daniel Mora.

Antes de ello, se les solicita a los congresistas que tienen casos pendientes en la Comisión de Ética alcanzar a Mesa Directiva la acreditación de sus respectivos abogados, si así lo fuese.

Proceda, congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señora presidenta, voy a dar inicio al leer el informe sobre el caso del congresista Víctor Grandez Saldaña.

Antecedentes.

Con fecha 17 de agosto de 2014, el programa Panorama emitió un reportaje titulado “Congresista vinculado a explotación sexual de menores”, denunciando que el congresista Víctor Raúl Grandez Saldaña, estaba vinculado a la explotación sexual de menores de edad, difundiendo una imagen obtenida con cámara oculta en el interior de un hostel llamado “Toro Bravo”.

Se difundió también la declaración de una presunta proxeneta identificada como Selene, que ofrecía los servicios sexuales de menores de edad a un periodista encubierto, indicándole que un lugar seguro para tener relaciones era el hostel “Toro Bravo”, cuyo dueño real era el congresista Víctor Grandez.

El 18 de agosto de 2014, el congresista Juan José Díaz Dios, en su condición de integrante de la comisión, solicitó la apertura de investigación contra el congresista Víctor Raúl Grandez Saldaña.

Fundamentado su denuncia en el mencionado reportaje, que vinculaba al congresista con el hostel “Toro Bravo”, considerando que esta denuncia, el congresista no habría actuado con propiedad, y había afectado la investidura parlamentaria, además de afectar los principios éticos de responsabilidad e integridad.

¿Cuál fue el objeto de la investigación?

Primero determinar si el congresista Víctor Grandez Saldaña, tiene vinculaciones con el hospedaje “Toro Bravo”, o si se trata de un negocio de su señora madre, en el que no tiene injerencia alguna.

Dos, y el hospedaje “Toro Bravo”, por no exigir identificación de pasajeros, se permitió que menores de edad ingresaran con fines de prostitución.

Y tres. El congresista Víctor Grandez tenía conocimiento de que proxenetas estaban utilizando el hospedaje, para que menores de edad tuvieran relaciones sexuales por dinero.

¿Cuáles han sido los descargos que se han efectuado?

Que el inmueble donde funciona el mencionado hostel, pertenece a su madre Rosa Estefita Saldaña, viuda de Montalvan, y que no es ni ha sido suyo, señaló que dicho hostel funciona desde el año 2004, y siempre ha sido fiscalizado de manera inopinada por la municipalidad, la Fiscalía y la Policía Nacional, y que en ninguna de las intervenciones encontraron menores de edad.

Qué, Reportaje en *Panorama* fue armado y la menor habría sido instruida para que brindara sus declaraciones.

Qué, la menor le contó posteriormente al periodista Fabricio Escajadillo del *Programa Punto Final*, que le habían ofrecido 200 nuevos soles para que declarara lo que *Panorama* difundió.

3. Qué, según la menor su vecino, Segundo Armando Córdova, la llevó con engaños al mencionado hostel y que dicha persona estaba vinculada al Partido Político Fuerza Loretana, del ex presidente Regional Iván Vásquez, cuya gestión ha denunciado conforme a sus funciones de fiscalización, el congresista Grandez.

Qué, se ha determinado que la camioneta que trasladó a la menor de edad y al citado Segundo Córdova, pertenece a la empresa JR. CORP. SOLUCIONES LOGÍSTICA EIRL, la misma que fue proveedora del Gobierno Regional de Loreto.

Que, ha solicitado al Fiscal de la Nación, que investigue a todas estas personas para conocer la real participación de cada una de ellas, en la farsa que se montó con el único objetivo de difamarlo y dañar su imagen.

Que, la campaña de desprestigio contra su persona, tenía la finalidad de que detenga su labor de fiscalizador en la Región Loreto, principalmente contra la gestión del señor Iván Vásquez, quien ha solicitado del congresista Grandez, fue obligado a presentarse ante la Comisión de Fiscalización del Congreso, la misma que también ha solicitado del mencionado congresista, obtuvo de pleno facultad de comisión investigadora, respecto de los supuestos actos de corrupción que se habrían estado realizando en Loreto.

7. Qué la Fiscalía de Prevención del Delito, ha revisado diversos operativos en estos hostales, entre ellos *Toro Bravo*, con la finalidad de verificar la presencia de menores de edad que estarían siendo explotados o ser sexualmente por terceras personas. Así constan en las actas fiscales de fecha 22 de febrero del 2012, 22 y 23 de julio del 2013 y 28 de febrero del 2014, en la que se indica que no se encontraron menores de edad.

8. Sobre lo declarado por la supuesta tratante de menores, identificada como Rosa Selene Campos Reátegui, en el sentido de que el congresista tenía pleno conocimiento que en el hostel de su familia, se explotaba sexualmente a menores de edad. Señala que ello es totalmente falso y que esta persona que se ha rectificado notarialmente de lo que declaró en el *Programa Panorama*.

Análisis.

A. Acerca de si el congresista, Víctor Grandez Saldaña, tiene vinculaciones con el hospedaje *Toro Bravo* o si se trata de un negocio de su madre, en el que no tiene injerencia alguna.

Las investigaciones indican que el congresista Víctor Grandez, aunque no figura legalmente como accionista o directivo, sí tenía injerencia real en los bienes y negocios de su madre, entre ellos el *Hostal Toro Bravo*, tal como lo evidencian los siguientes hechos: El hostel funciona en el inmueble inscrito en la Partida Registral 1366, el cual en el año 2004, figuraba a nombre de Darling Rondona García y fue hipotecada a favor del Banco Continental para garantizar una deuda de 220 mil soles de la empresa Credihogar Service EIRLtda., según la testigo, el testigo Wilson Torrejón Soto, Credihogar Service EIRLtda., pertenecía al congresista quien sin embargo figuraba solo como gerente.

Por Escritura Pública, del 2 de octubre del 2007, el señor Darling Rubén Rondona García, vendió el inmueble a la señora Rosa Estefita Saldaña viuda de Montalván, madre del congresista, por la suma de 5 mil soles.

La señora, Rosa Estefita Saldaña, aparece también como titular del inmueble inscrito en la Partida Registral 041161 inmueble que inicialmente también figuraba a nombre del señor Darling Rubén Rondona García.

El 19 de junio de 2014, la señora Rosa Estefita hipotecó este inmueble a favor del Banco Agropecuario para garantizar una línea de crédito hasta por 209 mil 585 soles, otorgada a favor de Credihogar Service EIRLtda., empresa de la cual el congresista era gerente, pero que en realidad, le pertenecería.

3. La señora Rosa Estefita figura también como titular de la empresa Producciones y Negociaciones Acuícolas Toro Bravo, empresa que el año 2009, siendo gerente el congresista, hipotecó el inmueble inscrito en la Partida Registral 041164, a favor del Banco Agropecuario, hasta por 475 000 soles, a fin de garantizar el pago de un préstamo para capital de trabajo hecho por el banco a favor de Credihogar Service EIRL.

Es decir, tres inmuebles de propiedad de la señora Rosa Estefita sirvieron de garantía hipotecaria de préstamos otorgados a la empresa Credihogar Service, de la cual el congresista era gerente y presuntamente dueño, hasta por un total de 904 629 soles.

Existen indicios proporcionados por la señora Rosa Selene, quien era en el reportaje, señala al congresista que es el verdadero dueño del hostel.

Pase.

Otro indicio es la declaración del señor Golbert Oroche, un animador de televisión de Iquitos, acusado de sostener relaciones con un menor de edad, quien también señaló a la prensa que el hostel es un negocio del congresista.

Conclusión.

El congresista no era ajeno a los negocios y bienes inmuebles de su madre, sino que se encontraba altamente vinculado a ellos, tal como lo evidencia el hecho de que el inmueble donde funcionaba Toro Bravo, así como otros dos bienes que figuran a nombre de su octogenaria madre, fueron hipotecados para garantizar deuda de la empresa Credihogar Service EIRL, donde el congresista era gerente.

A esto cabe agregar, que la acusada de proxenetismo, señora Rosa Selene Campos y el señor Golbert Oroche, acusado de sostener relaciones con un menor de edad, consideran en señalar que el congresista Víctor Grandez es el titular del negocio o quien toma las decisiones.

¿Acerca de si el hospedaje, por no exigirse identificación a los pasajeros, se permitió que menores de edad ingresaran con fines de prostitución?

Vamos a ver, primero, el caso de la menor de iniciales L.M.M.H., quince años.

a) En la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Maynas existe la Investigación N.º 201293 por los delitos de proxenetismo en agravio de varias menores de edad, que se inició en el año 2012.

En la acusación formulada ante el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Maynas, de fecha 28 de abril de 2014, se registran los testimonios de las menores agraviadas, quienes manifiestan haber prestado sus servicios en varios hospedajes, incluyendo el mencionado hostel.

La acusación fiscal contiene el mencionado testimonio, el siguiente testimonio.

La menor agraviada de iniciales L.M.M.H., del 18 de enero de 2012, indica que en una oportunidad el homosexual 'cuchara' también la contactó por medio del homosexual 'Coco', quien le puso un cliente por la suma de 300 soles, habiendo atendido al cliente en el hospedaje mencionado.

En otro día del mes de enero, los homosexuales "Coco" y "Christian" llamaron a su teléfono celular 957859876 y le decían que tenían clientes, a quienes acudió a su encuentro, y los atendía por el pago de 100, 200, 300 soles, prestando los servicios en los hospedajes Toro Bravo, Princess, Kamasutra y Sixty Nine.

Este testimonio fue recogido también por la prensa en el reportaje de *Panorama*, en el que habría manifestado: "Tenía 15 años, el cliente se llamaba Sergio y me recogió en la plaza en una camioneta roja. Allí fue cuando fuimos a Toro Bravo, y cuando llegamos pasamos con la camioneta y nadie nos dijo nada, no me pidieron DNI, no hubo problemas para ingresar".

Caso de la menor de iniciales V.F.Z.U., de trece años.

El diario *La República* Infos en la nota titulada "Prostitución Infantil, violación de menores en hostel de congresista" recoge también el testimonio de Javier Ángel Gallardo, (Lachuma), de 34 años de edad, quien en referencia a esta menor declara: "La llevé a Toro Bravo y la dejaron pasar, no le pidieron DNI". Esta persona, de acuerdo a este diario, manifestó tener relaciones sexuales con la mencionada menor durante varias veces en el mencionado hostel, habiendo quedado embarazada.

Al respecto, se solicitó información a la Corte Superior de Justicia de Loreto, la que informó lo siguiente: Los hechos imputados se dieron en el hospedaje Toro Bravo, tal como lo indica la menor agraviada en su entrevista única, fojas 9,13 de autos.

Efectivamente revisando el acta de entrevista única, se aprecia que la menor señala que en varias oportunidades se iba el señor Javier Ángel Gallardo (Lachuma), fueron al hospedaje desde que tuvo 12 años de edad en junio del 2009, y que acudían solo a este hospedaje en referencia a Toro Bravo.

La Corte Superior de Justicia informa de los hechos como lo pueden ver en la imagen que acabo de leer.

La siguiente.

Caso de la menor BAGTV de 14 años. La prensa informó también el testimonio de Golbert Oroche Sánchez, quien señala en referencia a la menor. Yo conocí a un muchacho en una discoteca, y estuve con él sin saber que era menor de edad. Sin embargo, él asegura que luego fuimos a Toro Bravo y mantuvimos relaciones, lo que es falso.

Al respecto, la Corte Superior de Justicia de Loreto remitió copia de la sentencia, de fecha 22 de octubre del 2014 expedida por la Sala Penal liquidadora, en la cual efectivamente se hace referencia que la menor de iniciales BAGTB habría sostenido relaciones sexuales con el señor Golbert Oroche, en los hospedajes el Platanal y Toro Bravo.

Caso de la menor de edad de iniciales DMCGC de 14 años.

Difusión cuando el programa *Panorama*, imagen de una menor de edad de la mencionada iniciales dentro del hostel, la comisión solicitó los vídeos sin editar el programa, y en ello se aprecia que la menor ingresa con el camarógrafo, con Carlos Vera, sin que los encargados soliciten el DNI de la menor. Tampoco se registra al camarógrafo, a quien incluso se le dio una boleta en blanco.

Asimismo se puede apreciar que quien paga la habitación, es una persona distinta a la que hace uso de la misma.

La menor afirma en los vídeos que sus amigas han estado en ese hostel y que acuden a él, porque diferencia de otros hostales, allí permiten su ingreso. Detalle que las menores ingresan a dicho hostel, a fin de tener relaciones sexuales a cambio de dinero, y que los encargados del hostel no controlan el ingreso de la menores ni exigen el DNI.

En el archivo Apic. 0017, se observa que el camarógrafo y la menor salen de la habitación y recorren un largo trecho para llegar a la salida, cruzan por varias habitaciones sin que nadie los intervenga, en la puerta toman un motocar y se alejan del hospedaje.

Adicionalmente, en la Segunda Fiscalía de Prevención del delito de Loreto, con fecha 28 de febrero del 2014, se constituyó al hotel Toro Bravo, para realizar acciones preventivas sobre la presencia de menores de edad, y fueron atendidas por José Valencia Soto, dejándose constancia de la intervención de cinco personas aparentemente mayores de edad, lo mismo que se encontraban indocumentados.

A pesar de que en ese operativo no se encontraron menores de edad, si se confirmó que en dicho hostel se continuaba con la práctica ilegal, de no exigir documentos de identidad a los clientes, lo cual eventualmente permitió el ingreso de menores de edad con fines de prostitución.

Conclusión:

De todo lo expuesto se concluye que menores de edad han ingresado en diversas oportunidades en el mencionado hospedaje, a fin de tener relaciones sexuales por dinero, hecho que se han dado en los años 2011 y 2012, como los casos de la menores iniciales LLMH 15 y BFZU 13, así como el menor BAGTB 14, en el año 2014.

A pesar de existir estos graves antecedentes y denuncia contra el Estado y Toro Bravo, no se ha adoptado en la medida correctiva, y una vez más ingresó una menor de edad de iniciales DMGC 14, quien además dio cuenta de que amigas suyas también habrían ingresado menores de edad en otras oportunidades, donde habrían tenido relaciones sexuales.

Acerca si el congresista Víctor Grandez tenía conocimiento de que proxeneta se estaban utilizando al hospedaje Toro Bravo para que menores de edad tuvieran relaciones sexuales por dinero, la comisión concluye que estos hechos si eran de conocimiento del congresista, pues *La República* en dos notas periodísticas de fecha 2 de enero del 2013 y 6 de enero del 2013, así lo denunció y lo acusaba directamente de ser dueño del hostel, incluso la Comisión de Ética Parlamentaria inició el año 2013 una investigación de oficio con relación al congresista, habiéndolo notificado oportunamente de las acusaciones referidas de la mencionada hostel, investigación que en dicha oportunidad fue archivada esta investigación por falta de pruebas.

Por otro lado, mediante Resolución Gerencial de fecha 20 de agosto de 2013, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista resolvió multar y clausurar temporalmente la Hostel Toro Bravo por alquilar habitaciones sin el registro de identificación.

Este hecho no pudo ocurrir son conocimiento del congresista, su relación familiar con la dueña de la hostel y su continua presencia en la ciudad por su labor de representación como congresista de la Región Loreto.

Vemos la Resolución Gerencial en la transparencia de 062-2013 de la Municipalidad San Juan Bautista, donde se decide multar a la señora Rosa Estefita Saldaña, propietaria del establecimiento comercial denominado Toro Bravo, al haber incurrido en infracción por alquilar habitaciones sin el registro de identificación. Y clausura temporalmente el establecimiento por un plazo de quince días.

Igualmente la Disposición 100 de la Fiscalía de Prevención del Delito, donde el Ministerio Público señala que exhortó al encargado del hospedaje cumpla con subsanar las observaciones y no deje pasar a indocumentados ni a menores de edad en aras de prevenir ilícitos penales.

Conclusión.

Por los antecedentes mencionados, el congresista Víctor Grandez sí tenía conocimiento que menores de edad estaban ingresando a la Hostel Toro Bravo.

Sin embargo, y a pesar de estar estrechamente vinculado con los negocios de madre, no adoptó las medidas urgentes destinadas a impedir que se siguieran cometiendo estos actos, así en el mes de febrero de 2014, la Fiscalía constató la presencia de personas sin documentos de identidad; y en el mes de agosto de 2014, la menor DMGC de catorce años ingresó a la hostel con un mayor de edad y salió caminando sin la exigencia del DNI ni el de su acompañante, al que incluso se le expidió una boleta en blanco.

Todo eso a pesar de las graves denuncias de investigación existente.

Acerca de los descargos del congresista.

Con relación a los argumentos de defensa del congresista, cabe señalar que la comisión no se pronuncia acerca de la objetividad de reportaje, el cual ha sido cuestionado por el Programa *Punto Final*.

Los vídeos sí muestran que en el hospedaje Toro Bravo, el ingreso de la menor de edad no fue controlado por personal encargado de la recepción, no hubo interés en registrar a las personas que ocupaban la habitación ni al ingresar ni al salir.

El encargado recibió el pago de una persona que no ocupó dicha habitación y emitió una boleta en blanco, lo que indica el poco interés por evitar que se cometiera dentro del lugar el delito de trata de menores.

Hay que considerar que los encargados trabajadores y los dueños tenían conocimiento que la hostel había sido sindicado por la menor de edad como un lugar utilizado por los proxenetas y frecuentado por ella para ofrecer sus servicios sexuales.

Con relación a la disposición del archivo del Ministerio Público, presentada por el congresista, cabe señalar que la comisión no investiga los presuntos delitos, sino las faltas éticas que pudo haber cometido el congresista al no realizar acciones de fiscalización sobre el hospedaje vinculado a su familia a fin de impedir el ingreso de menores de edad y más bien el documento presentado por el congresista confirma el hecho que menores de edad estaban ingresando a la hostel sin que se hubiera adoptado las medidas correctivas al respecto.

Conclusiones finales.

Por las consideraciones expuestas, la comisión concluyó lo siguiente:

Declarar fundada la denuncia referida al congresista Víctor Grandez Saldaña y, en consecuencia, se le declara responsable de haber infringido los principios éticos de responsabilidad, integridad y justicia, contemplado en el artículo 2 del Código de Ética Parlamentaria.

Se le declara responsable de haber infringido el artículo 4, literal a), del Código de Ética Parlamentaria, el cual señala que es deber de conducta del congresista respetar la investidura parlamentaria a la cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres, por lo siguiente:

Porque existiendo los graves antecedentes que proxenetas estaban explotando sexualmente a menores de edad, el congresista a pesar de su alta jerarquía reconocida por la Constitución Política, artículo 39.º, y a pesar de su estrecha vinculación con los bienes y negocios que figuran en los Registros Públicos a nombre de su señora madre de 82 años de edad, no cumplió con su responsabilidad fiscalizadora como congresista, ni hizo gestión alguna para evitar que continuara el ingreso de menores de edad al hostel.

Porque la omisión en el cumplimiento de dicha responsabilidad dio lugar que en el mes de agosto de 2013 el hostel fue multado y clausurado temporalmente; fue clausurado

temporalmente por permitir ingreso a indocumentados, y que en febrero de 2014 la Fiscalía de Prevención del Delito constatará la presencia de personas sin documento de identidad, que finalmente en el mes de agosto la menor de iniciales ingresara al hostal y saliera caminando sin que se exigiera su DNI ni el de su acompañante.

Esta omisión en el cumplimiento de su responsabilidad como congresista en el contexto de gravísimas denuncias, implica una infracción grave al Código de Ética.

3. Recomendar al Pleno del Congreso se imponga al congresista Víctor Grandez Saldaña, la suspensión en el registro de su cargo, y descuento de sus haberes hasta por 120 días de legislatura.

Señor Presidente, ese es todo el informe que me he permitido relatar.

Gracias.

—Reasume la Presidencia el señor Norman David Lewis Del Alcázar.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene la palabra el congresista Víctor Grandez Saldaña.

El señor GRANDEZ SALDAÑA.— Gracias, Presidente.

Sinceramente este es un hecho que se ha propalado en el programa de *Panorama*; pero ha sido tremendamente cuestionado por otro programa.

Señor Presidente, señores congresistas, hubiera querido pedir a la Representación Nacional que pasemos a una sesión reservada, ya que en este caso se involucra a una menor de edad de 14 años. Pero, sin embargo, es necesario que todo el país se entere la forma asquerosa y repugnante cómo se armó esta vil patraña contra mi persona.

Este caso se inicia el 17 de agosto del 2014, fecha de difusión del seudo reportaje de *Panorama*, que se basó en mentiras y montajes para presentarme como un congresista ligado a la explotación sexual de menores de edad.

La primera gran mentira de *Panorama*, señores congresistas, señor Presidente, es presentar a una menor de 14 años de iniciales DMGC, que se prostituye y que lo hizo en varias oportunidades en el Hostal Toro Bravo. No es verdad, señores congresistas, es falso.

A ella se le prometió un pago para decir lo que dijo en ese seudo reportaje; y así lo afirmó en entrevista única en cámara Gesell, ante una psicóloga, teniendo como testigo a la juez, a la fiscal, a los padres de la niña, a los abogados y a la Policía.

Esta niña también lo reiteró al periodista de *Frecuencia Latina* que la entrevistó a los tres días de emitido el montaje de *Panorama*.

Señor Presidente, que por favor pasen unos minutos de la entrevista que le hizo el señor periodista Fabricio Escajadillo, a la menor de edad.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene las facilidades.

—Se pasa la entrevista.

La señora .— Ella me pregunta, ¿cuántas has venido a Toro Bravo? No le quería decir nunca, pero ella me lo hizo para hablar, te vamos a pagar porque la plata habla, lo que yo te di.

El REPORTERO.— Ella tiene 14 años, y es la adolescente que la semana pasada apareció en televisión nacional asegurando que practicaba la prostitución en un local vinculado a Víctor Grández. Hoy ella afirma todo lo contrario a lo que el domingo pasado apareció diciendo, eso que causó que el partido fujimorista expulse a Grández de sus fila, y que la Comisión de Ética del Congreso anuncie contra él una investigación a fondo.

La señorita .— [...?] así vas a decir, primero vas a conversar, de ahí [...?] cuando ya va a terminar de hablar [...?].

Él me decía para responder cada rato las preguntas [...?].

El señor .— Están mirando por la puerta creo, ¿no?

[...?] chibolas.

La señorita .— [...?]

El periodista .— ¿Qué fue lo que pasó el día en que esta adolescente fue grabada dentro del local Toro Bravo?

El señor .— Hemos entrevistado a la niña y la seguridad con la que te dice, sí, a mí me han enseñado dice, a mí me han enseñado para decir. ¿Dónde te han enseñado? Durante en el carro que he iba con ellos, con cinco personas, me iban enseñando qué es lo que voy a decir.

El periodista .— Este es el hombre que dice que ha realizado una investigación que arroja nuevas luces en el espinoso caso Grandez, su nombre Royer Taricuarima, periodista de Iquitos, que asegura poseer pruebas que dicen que el reportaje contra Grandez es una farsa.

El señor .— Es el congresista quien está denunciando al señor Vásquez de todas las tropelías y de los actos de corrupción en la región y lo hizo en el Congreso de la República en la Comisión de Fiscalización.

El periodista .— Tres de la tarde, barrio de Belén, uno de los más pobres en Iquitos. Aquí fue donde hallamos el hogar de la jovencita que protagonizó la denuncia contra Grandez, aquí vive ella, aquí ella dice que todo empezó el viernes de la semana pasada.

El periodista .— ¿Qué estabas haciendo tú desde que comenzó el día?

La señorita .— Paseaba, yo estaba saliendo de mi casa, y parte de un colegio estaba pasando y carro se va a detener.

El periodista .— ¿Cómo era el carro?

La señorita .— El carro era rojo.

El periodista .— ¿Este carro que está acá?

La señorita .— Sí, este era, y el carro se detiene y justo le ve a mi vecino Segundo. [...?] ven me dice, vamos a hacer modelación, de un trabajo.

Él sabía que yo quería ser modelo, porque harta vez me decía, tú vas a ser modelo.

El periodista .— ¿Quién te decía eso?

La señorita .— El señor, mi vecino Segundo.

El periodista .— ¿Quién es este misterioso Segundo que la adolescente acusa como el que la convenció de subir a la camioneta roja? Ella dice que acepto subir, porque le tenía confianza.

El periodista .— ¿Qué personas estaban ahí?

La señorita .— El que manejaba el camión, un señor medio pelacho y un señora así que era periodista, un alto, gordo.

El periodista .— ¿Eran de Lima o eran de...

La señorita .— De Lima.

El periodista .— ¿Y cuánto te iban a pagar?

La señorita .— [...?] que me han dado siempre, como 200, y de parte mía me invitaba a comer ceviches, ahí es donde yo he entrado.

Al rato cuando he escuchado que me va a llevar a hospedaje Toro Bravo y comenzaba a temblar de miedo, ahí donde yo le digo, a qué me traen acá, le dije yo. No para hacerte preguntas. Ella me decía para repetir así como yo hablo, estaba con un lente, pero dentro tenía una cámara.

El periodista .— La chiquilla nos dijo que al entrar al hotel Toro Bravo los ocupantes del vehículo pidieron al chofer no detenerse en la entrada.

El periodista .— ¿A dónde te llevan primero?

La señorita .— Al cuarto, primero. No había nadie, solo el periodista y yo he entrado.

El periodista .— ¿Y cuánto te pagó?

La señorita .— Me ha pagado 25 soles, luego me dijeron que me iban a dar 200, pero al contrario, no me han dado.

El periodista .— ¿Al final, qué pasa?

La señorita .— Salimos del hospedaje y agarramos un motocarro, ahí donde el rato que él se adelanta para que me pueda grabar, para que diga que yo estoy saliendo del hospedaje.

El periodista .— ¿Está diciendo esta adolescente la verdad?

Una vez terminada nuestra conversación nosotros salimos a las calles.

Bueno, esa es la zona de Belén, una zona bastante humilde aquí en Iquitos.

En Belén nosotros hallamos a algunos vecinos que corroboraron lo dicho por la menor y lo dicho por el congresista.

La señora .— Ha venido un señor a decir que está necesitando niña de 13, 14, 15 años, para modelo. Yo le he dicho no tengo hijas chicas, solo mi hermana, le he mandado donde ella.

El periodista .— ¿De usted?

La señora .— justo yo estaba lavando y el señor me dice, vecina no quisieras, no tienes una hijita de 15 años. Para qué le digo yo; para modelo. Entonces, no, le dije, como estaba lavando, con él, no, no puedo mandar le he dicho así a él.

El periodista .— ¿Tú tienes una hija de...

La señora .— Ella es mi hija de 13 años, 13 años, no tiene 15.

La señorita .— A mí me dice, ¿quieres ir? Yo le digo, no puedo, señor estoy lavando le he dicho yo. Vamos te voy a dar ceviche, te voy a pagar 50 soles, vamos me decía.

El periodista .— ¿De qué color era la camioneta?

La señora .— Color rojo. Estaba buscando dice, a cinco niñas.

El periodista .— ¿Qué decía el hombre?

La señor .— Quiero niñas de 15 años para modelo, para tomarle foto, por ahí van a ganar su platita, no van a demorar, así ha dicho el señor.

El periodista .— ¿Es firme lo que me estas contando?

La señor .— Te digo la verdad, te doy mi palabra ante Dios [...?] en mi casa, no tengo hijas, señor, sino te mandarí le he dicho el señor.

El PERIODISTA.— ¿Es firme lo que me estas contando?

El señor .— Te doy mi palabra ante Dios. [...?] en mi casa, no tengo hijas, señor, sino te mandarí, le he dicho.

El PERIODISTA.— ¿Quién es esa persona?

El señor .— El señor Córdova, [...?] le dicen.

El PERIODISTA.— ¿Segundo?

El señor .— Segundo Córdova.

El PERIODISTA.— ¿Con el que estaba conversando ahí?

El señor .— Ahí está, con el señor, ese que ha venido.

El PERIODISTA.— ¿Y por qué me han votado así?

El señor .— Estará en su culpa el señor, porque todos son de Iván...

El PERIODISTA.— Hola, Segundo. Como estás.

¿Segundo, tú eres de Fuerza Loretana?

El señor .— No, no, yo soy dirigente de la zona baja.

El PERIODISTA.— Me habían votado...

Minutos antes de hallar a todos estos vecinos testigos habíamos encontrado al misterioso Segundo, lo hallamos comandando una portátil del partido de Iván Vásquez, que pegaba propaganda política.

¿Qué estabas haciendo el viernes pasado abordo de una camioneta roja?

El señor .— ¿Yo? Yo no ando en camionetas.

El PERIODISTA.— Bueno, los vecinos te han visto abordo de una camioneta roja.

El señor .— ¿Los vecinos? No.

El PERIODISTA.— El viernes pasado los vecinos te han visto, los niños te han visto, las señoras y un señor que estaba ahí también que ha visto a ti abordo de una camioneta roja.

Te pregunto qué estabas haciendo tú allí, porque los vecinos me dicen que tú estabas abordo de ahí preguntando por niñas para hacer modelaje.

El señor .— ¿Por niñas? ¿Yo?

El PERIODISTA.— Preguntando por chiquitas que pudiesen ser modelos.

El señor .— No.

El PERIODISTA.— Pero eso es lo que me están diciendo [...?]

El señor .— No, no.

El PERIODISTA.— Tú eres Segundo Córdova.

El señor .— Claro, yo soy Segundo Córdova.

El PERIODISTA.— Segundo Armando Córdova Pérez, según el Jurado Nacional de Elecciones, en la última elección fue candidato a regidor por Fuerza Loretana.

Y por qué la niña Dani me dice que tú la reclutaste para llevarla al hotel Toro Macho y...

El señor .— ¿Yo llevarle?

El PERIODISTA.— Sí, me acaba de decir eso.

El señor .— No, en ningún momento. Para que le voy a mentir.

Sí, yo manejo el tema de seguridad acá en la zona baja...

El PERIODISTA.— Pero por qué te pones nervioso.

El señor .— No estoy nervioso, simplemente que me estas sorprendiendo.

El PERIODISTA.— No, no, pero te poner nervioso por algo, me imagino. Yo no te estoy haciendo ninguna pregunta fea ¿no?

El señor .— Claro, sí. Para que le voy a mentir...

El PERIODISTA.— Tranquilo, no te pongas nervioso.

El señor .— No estoy nervioso.

Durante todo el día estoy haciendo... por acá hablando en todas partes.

El PERIODISTA.— No pudimos extendernos demasiado en la conversación con este hombre acusado de reclutar jovencitas para modelaje, porque su portátil se puso violenta.

El señor .— Muéstreme las fotos, yo le voy a denunciar a usted, señor. Muéstreme las fotos dentro del carro, muéstreme, señor.

El PERIODISTA.— Antes de salir de Belén, hablamos con la madre. La madre que había aceptado que su hija nos cuente su verdad.

La señora .— Estamos pensando qué cosa paso o qué cosa ha pasado, o por qué le han llevado. Nosotros necesitamos la verdad. Quién está metido en esto. Quién le buscó. Quién le contrató. Y por qué se ha ido a parar allí.

La gente nos conoce que somos unas personas luchadoras y trabajadoras que siempre hemos pensado en salir, que nuestros hijos salgan adelante, no así... me siento mal de verdad...

—Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Grandez.

El señor GRANDEZ SALDAÑA.— Gracias, Presidente.

Como verán, señor Presidente, señores congresistas, la entrevista es muy clara. La población afirma realmente que este señor estaba buscando a estos menores de edad para hacer este seudo reportaje.

Por lo tanto, todo lo que se ha dicho es completamente falso, y eso lo corroboro de la siguiente manera.

La segunda falsedad también que dijo Panorama, es mostrar a otra mujer como una menor de edad de 17 años, esto es completamente falso y no se ajusta también a la verdad. Esta dama, en realidad, es una madre soltera que tiene dos hijos, no tiene 17 años, sino que tiene 29 años cumplidos, y a ella también le han pagado, le han llevado al Toro Bravo, le han filmado y le han dicho que diga que tenga 17 años para que se vea como una menor de edad.

En esta diapositiva verán, señores, la ficha Reniec, donde se comprueba que tiene 29 años de edad, esta señora declaró a los periodistas loretanos que el camarógrafo de Panorama la invitó a un hotel, pero no a cualquier hotel, tenía que ser el hotel Toro Bravo, ingresaron ambos con sus respectivos DNI, y esa allí donde le filma, al verse el televisión esta señora sale a los medios loretanos y desmiente lo que se dijo de ella. Días después la Fiscalía lo identificó y acudió a la Fiscalía, y rindió sus manifestaciones también ratificando sus dichos.

La tercera gran mentira también de Panorama, señores congresistas, es afirmar que en el año 2009, yo constituí una empresa de producciones y negociaciones 'Acuícolas Toro Bravo'.

Señores congresistas, esta aseveración de *Panorama* también no se ajusta a la verdad, es completamente falso, la reportera no mostró un solo documento para demostrar lo que afirmó. La dueña de la empresa de Producciones y Negociaciones 'Acuícolas Toro Bravo', que está en la carretera Iquitos- Nauta E.I.R, es la señora Rosa Estefita Saldaña Vargas viuda de Montalván, mi señora madre.

Y fue constituida por ella con forme la ficha registral inscrita en los Registros Públicos en enero de 2009, no la constituí yo como afirma Panorama, cedemos ahí en la diapositiva número 3, en esta diapositiva verán realmente la fecha de constitución y el nombre de la persona que la constituyó.

La cuarta gran mentira de Panorama señores congresistas, es afirmar que el préstamo del gobierno regional de Loreto que fue hecho en el 2010, fue por 420 soles, y que ese dinero se usó para construir el Hostal Toro Bravo, y en la diapositiva número cuatro vemos que esto también no se ajusta a la verdad y es completamente falso.

La reportera no mostró un solo documento para mostrar lo que afirmó. En la diapositiva se observa la ficha del préstamo del gobierno regional de Loreto un documento oficial de esa institución que indica que el monto prestado a la empresa de Producciones y Negociaciones 'Acuícolas Toro Bravo' E.I.R.L. fue por 240 000 soles y no por 420 000 como a afirmado *Panorama*.

La quinta gran mentira, señor Presidente, de *Panorama*, es afirma que se construyó el Hostal Toro Bravo en el 2010 con el préstamo del gobierno regional. Esto tampoco se ajusta a la verdad es completamente falso la reportera no mostró tampoco un documento para demostrar lo que afirmo.

El Hospedaje Toro Bravo, funciona desde el año 2004, y el préstamo que se dio a la empresa Producciones y Negociaciones 'Acuícolas Toro Bravo', se ha hecho en marzo o abril de 2010. O sea, 6 años después que se ha construido el Toro Bravo, prueba de ello de la existencia del hospedaje en el año 2004, es la licencia de funcionamiento expedida por el municipio de San Juan, documento que ustedes pueden observar en la diapositiva número 5.

La sexta gran mentira de Panorama, es afirmar también que mi persona encubierto por traspasar propiedades a nombre de mi señora madre, deja, permite, que este legal degradante abusivo negocio siga prosperando en el hostel familiar Toro Bravo.

Esto también no se ajusta a la verdad es completamente falso nuevamente la reportera, no muestra un solo documento de su afirmación. Todos los documentos de los Registro Públicos que obran en la Comisión de Ética, así como en la Fiscalía, demuestran que no solo e traspasado, ni me han traspasado ninguna propiedad vinculada a los de Toro Bravo.

La séptima gran mentira, señor Presidente, señores congresistas, es afirmar que yo le preste dinero al Municipio de Maynas, cuando el señor congresista Ahora, Norman Lewis, era el teniente alcalde. Esto tampoco se ajusta a la verdad, es completamente falso. La reportera nuevamente no presente un solo documento que pruebe su afirmación, el congresista Norman Lewis, ha mandado carta notarial.

Más adelante también vamos a ver las conversaciones de WhatsApp que tuvieron este reportero con la reportera de Panorama Carla Musqui y el reportero Robert Alcázar de Iquitos, donde se muestra las falsedades y las coordinaciones por conversaciones por WhatsApp.

La octava gran mentira de *Panorama*, es afirmar que me condenaron por peculado por presuntamente haber cobrado el sueldo de alcalde cuando ejercí la alcaldía en la Municipalidad Distrital de Punchana, en el año 2004, también no se ajusta a la verdad es completamente falso yo he sido encargado en el año 2005, no en el 2004.

El proceso a que se refiere esta señorita culminó en julio del 2011, cuando en la última instancia se me absolvió de ese cargo.

En la diapositiva les muestro la sentencia, la fecha de emisión y mi nombre, la diapositiva N° 6, por lo tanto es completamente falso esta aseveración que también hace *Panorama* sobre una condenación que me hicieron en el Poder Judicial que es completamente falso.

La novena gran mentira, señor presidente, señores congresistas, de *Panorama*, es afirmar que en el hotel *Toro Bravo* se permite la explotación sexual de menores, falso, otra vez la reportera de *Panorama* no muestra un solo documento que pruebe su afirmación.

A la Comisión de Ética entregué copia de las actas fiscales de los años 2011, 2012, 2013, todas realizadas de manera inopinada y sorpresiva con revisión de habitaciones y verificando documentos personales de los actuados y en ninguna de las intervenciones se encontró alguna menor, como sí se encontraron en otros hospedajes y en otros hoteles también importantes de la ciudad de Iquitos.

La décima gran mentira de *Panorama* también, señores congresistas, señor presidente, es afirmar que soy el dueño real del hostel *Toro Bravo*, y para probarlo utilizaron las declaraciones de una proxeneta llamada Selene. Esto también no se ajusta a la verdad, es completamente falso, no lo conozco a la señora Selene, mas que cuando ya apareció en el reportaje, no he sabido quién es ella y por lo tanto no tengo ni he tenido ningún vínculo ni conversación telefónica ni personal con ella.

En la fiscalía esta señora declaró que no me conoce y que sus declaraciones las realizó porque un trabajador del gobierno regional de Loreto le ofreció dinero y un trabajo en el programa... en algún programa del gobierno regional de Loreto, lo mismo declaró a la Comisión de Ética del Congreso de la República.

Señores congresistas, las mentiras de *Panorama* son tan burdas y asquerosas que la reportera Carla Muschi de *Panorama*, lo reconoce en una conversación que sostuvo con Roberth Alcázar Reátegui, el periodista loreetano que le ayudó a armar esta patraña. La conversación se realizó vía WhatsApp, la misma que fue entregado a la Comisión de Ética.

Vea en la diapositiva N° 7 y N° 8, donde la señorita Carla le dice: Roberth, ¿estás con Tapia?, le dice, necesito hablar con él por el caso Lewis, pero no contesta, ya me retiré, le dice Roberth Alcázar Reátegui, llámalo otra vez, no contesta, la señorita Carla Muschi le dice, te acuerdas que él denunció que Lewis le había prestado a Grandez para la muni, le dice, Roberth Alcázar le dice, sí, Carla Muschi le dice, Lewis dice que es falso y mandó carta notarial, por eso quería el papel o algo para probar o algún periódico o una nota, le dice la señorita Carla, Roberth Alcázar le dice, sí, por WhatsApp a las 3 de la tarde, y le dice, ¿te contestó Tapia?, Carla Muschi le dice, sí, me va a conseguir la info, o sea la información, pero primero me dijo que eso no me había dicho, yo ya estoy al borde del infarto, dice ella, por qué, le dice Roberth Alcázar, porque Lewis ha mandado carta notarial. Esta conversación por WhatsApp se produjo el 27 de agosto, 10 días después de emitido este seudo reportaje.

Como podrán leer, la señorita Carla Muschi se muestra desesperada realmente por encontrar documentos, es decir, armó este asqueroso reportaje sin tener las documentaciones probatorias de lo que afirmó.

Otra prueba más de que este pseudo reportaje fue un montaje, es otra parte de la conversación en WhatsApp por estos dos personajes, el mismo 27 de agosto, en la diapositiva 9. La señorita Carla Muschi dice, que yo tengo la tranquilidad de haber hecho mi reportaje al menos cuando te lo delegué a ti le dice a Robert Alcázar, para concretar a la menor de ahí, yo confío y le pido a Dios, que se haya hecho bien, Robert Alcázar le dice, *okay*, cada uno sabe cómo actuó.

Señores congresistas, esta reportera se encomienda a Dios, porque ella misma sabe que lo que hizo está mal, porque no cumplió con las reglas básicas de un periodista. Es decir, tener la documentación que prueben lo que le va decir a la opinión pública.

Esta señorita, no solo es irresponsable sino que ha cometido un delito que tendrá que probarlo, y qué responder ante la justicia.

Señores y señoras congresistas, el trabajo de la Prensa es muy importante sí es que eso se hace con profesionalismo, con responsabilidad, y siguiendo los mismos procedimientos.

En el pseudo reportaje de *Panorama*, no existe una investigación seria, responsable y minuciosa, tampoco existe un seguimiento y mucho menos lo fortuito, el *ampay* o la sorpresa de encontrar en las manos en la masa a los delincuentes.

Un reportero responsable, que quiere probar que en Iquitos se explota sexualmente a menores de edad, debería haber realizado esta operación encubierta con presencia de fiscales o la policía, una vez cerrado el *ampay* intervenían de sorpresa las autoridades, y se capturaban a los proxenetas.

Sin embargo, los periodistas no lo hicieron, ¿por qué?, creen ustedes que hubieran llamado a la policía o al fiscal si es que ellos mismos no estaban armando esta patraña; cuando se difundió este pseudo reportaje de *Panorama* todo el mundo se indignó, perfecto, claro cómo no, y con mucha razón, si es que lo que se decía en el reportaje era cierto, sus periodistas no han tenido ningún reparo en utilizar a una menor de edad y a una mayor de edad para señalar mentiras para armar este reportaje o este montaje.

Al día siguiente, señores congresistas, señor presidente, de transmitido el reportaje *Panorama*, personalmente presenté una denuncia ante la Séptima Fiscalía Provincial de Maynas contra todos los que resulten involucrados de los execrables delitos de trata de personas, explotación sexual de menores, proxenetismo etcétera; no importándome caiga quién caiga; lo realicé vean la diapositiva el mismo lunes 18 de agosto de 2014.

Desde el 18 de agosto del año pasado, la fiscal realizó una serie de diligencias, y finalmente el pasado cinco de enero de 2015 ordenó el archivamiento definitivo de la denuncia realizada por el Fiscal de la Nación; el entonces Ramos Heredia en mi contra por la presunta comisión del delito de proxenetismo y favorecimiento a la prostitución en agravio de menores de edad. En la diapositiva la 11, la 12 y la 13.

En esta resolución de archivamiento, señor presidente, señores congresistas la magistrada señala, tajantemente, y dice, que se evidencia que existe muchas inconsistencias en el contenido del reportaje de investigación emitido por el Programa *Panorama*; donde se alude a la menor de iniciales DMGC vendría siendo explotada sexualmente, y que esto se daría dentro del Hostal Toro Bravo.

Al igual que una segunda supuesta menor, quién luego de haber sido ubicada rindió sus declaraciones ante el Despacho Fiscal desmintiendo lo referido en el reportaje, así como su edad ya que cuenta con 29 años, no lo digo yo, lo dice, la Fiscalía.

Lo que no hace más que demostrar, que lo expresado en un primer momento por ambas supuestas agraviadas en el citado reportaje no se encuentran corroborados de elementos subjetivos que acrediten la realidad de los hechos, o sea que la fiscal está diciendo que todo este reportaje no es real, en otras palabras.

Señores congresistas, la pregunta lógica es, por qué los periodistas de *Panorama* elaboraron este reportaje lleno de mentiras, y con el único objetivo de desprestigiar me, señores, ¿por qué?, la respuesta es sencilla.

Desde que ingresé al parlamento, no he dejado de luchar contra la corrupción en Loreto, por múltiples denuncias que se hacían de malos manejos financieros y administrativos.

Cientos de millones de soles que han sido despilfarrados, han sido robados impunemente de las arcas fiscales en mi departamento, no lo digo yo, lo dice los informes de la contraloría, que en el alcantarillado se han pagado más de noventa y ocho mil soles, noventa y ocho millones de soles, de una forma irregular, y uno de los principales investigados es el ex presidente del gobierno regional, el señor Iván Vásquez Valera, cuyos procesos, extrañamente avanzan a pasos de tortuga en el Ministerio Público y en el Poder Judicial, pese a que tienen varios años de iniciados, y lo sostengo, porque hay pruebas de su participación indirecta en este montaje.

La primera prueba, señores congresistas, es que el señor Roberth Alcázar Reátegui, es un periodista de Iquitos, que ante la comisión de Ética ha declarado que él fue parte de este montaje, y que coordinó directamente con el presidente del Consejo Regional de Loreto, que es el señor Mauro López García, para conseguir a una menor de edad para que se preste a esta patraña, y no lo declaró, sino que además presentó sus conversaciones por *Whatsapp*, con este funcionario, funcionario de confianza del ex presidente del gobierno regional de Loreto, ahora gobernadores de las regiones.

El señor Roberth Alcázar tenía dos planes, un plan A, el mismo lo afirma; y un plan B.

El plan A consistía en que el señor Roberth Alcázar, que intentaba conseguir una menor de edad con la proxeneta Selene, y al no tener éxito le pide a Mauro López que lo haga.

Esto es el contexto de la conversación, y lo que viene a continuación, es la siguiente:

Aquí vemos en la diapositiva N° 14, las conversaciones del señor Roberth Alcázar Reátegui, con el señor Consejero y presidente del Consejo Regional de Loreto, el señor Mauro

López García, le dice, “Una hija de un militante”, el plan B, la única salida sería dentro de una habitación del “Toro Bravo”, una entrevista, y sólo falta ese tema.

Consejero dice, “¿y la chica?”, le dice, “si tiene 16, no importa, no hay ningún problema”.

Mauro le dice, “están en eso, dame 30 minutos”, Roberth Alcázar Reátegui le dice, “listo”.

Fíjense que Mauro López le dice a Roberth Alcázar, “están en eso, dame 30 minutos”, eso quiere decir simple y llanamente, que los partidarios estaban buscando a una menor de edad.

Y aquí viene la segunda prueba, el sujeto que buscó y captó a la menor de 14 años, es el según, es el señor Segundo Córdova Pérez, el que aparece en el reportaje.

Es militante de Fuerza Loretana, del partido del Presidente del Consejo Regional de Loreto, el señor Mauro López, y hasta postuló en una regiduría en el distrito de Belén por ese partido, tanto la niña de 14 años, como sus padres, han reconocido que fue el quien la engañó para llevarla diciendo que le iban a pagar doscientos soles para pasar un casting de modelaje, tan delincuentes y tan ladrones son estas personas, o estos sujetos, que hasta esta misma línea lo han robado, por qué, porque no le han pagado lo que le han prometido.

En esta diapositiva ven la hoja de vida de este sujeto que confirma que postuló al cargo de una regiduría en el distrito de Belén por Fuerza Loretana, como han visto en el reportaje.

La tercera, prueba, la empresa dueña de la camioneta JR. CORP. SOLUCIONES LOGÍSTICAS, que se usó para hacer ingresar a la menor al hostel de manera encubierta, es proveedora del gobierno regional, o ha sido proveedora del Gobierno Regional de Loreto, ha sido proveedora en aquel entonces.

A quién en los últimos años, le ha facturado al gobierno regional, más de 600 mil soles.

El gerente de la empresa, el señor Julio Rodríguez Rodríguez, también es proveedor del Gobierno Regional de Loreto, a quien le ha facturado también más de 250 mil soles.

La cuarta prueba, señor presidente, señores congresistas, el hermano del gerente de la empresa del señor Julio César Rodríguez Rodríguez, se llama José Luis Rodríguez Rodríguez, es el jefe de seguridad de guardaespaldas del presidente Regional de Loreto y cobra sueldo como empleado en el estadio Max Augustín de Iquitos, en estas fotografías lo vemos realizando su trabajo contra su jefe.

Allí está el señor, José Luis Rodríguez Rodríguez, en la diapositiva N° 16 y en la diapositiva N° 17.

El sujeto ha sido señalado como, la quinta prueba, disculpen, la quinta prueba.

El chofer de la camioneta alquilada es el señor, Eder Bertoni Alves Saavedra, es el chofer del señor, Mauro López García, Presidente del Consejo Regional de Loreto del Partido Fuerza Loretana.

Yo pedí, que este sujeto declare ante la Comisión de Ética, sin embargo, no asistió.

Este sujeto, ha sido señalado también como el proxeneta que llevó a la menor de edad y esto ha sido señalado por el camarógrafo de *Panorama*, el señor, Carlos Vera.

Y esto es completamente falso, o sea lo que dice el señor, Carlos Vera en su afirmación que era el proxeneta sabemos que es completamente falso, por qué, porque el que captó a la menor fue el señor, Segundo Pérez Córdova, como verán, todos apuntan a un cerebro, ya sabemos quien es.

Señores y señoras congresistas, con respecto a las imputaciones de la Comisión de Ética, debo manifestar lo siguiente: La Comisión de Ética, estableció como objeto de su investigación determinar si el congresista Víctor Grandez Saldaña:

A. Tiene vinculación con el hospedaje *Toro Bravo*.

B. O si se trata de un negocio de su señora madre en el que no tiene injerencia alguna.

C. Determinar si en el hospedaje *Toro Bravo*, han ingresado menores de edad, con el fin de tener relaciones sexuales.

D. Finalmente, determinar si el congresista, Víctor Grandez Saldaña, tenía conocimiento que proxenetas estaban utilizando el hospedaje *Toro Bravo*, para que menores de edad tuvieran relaciones sexuales por dinero.

Como puede apreciarse, señora presidenta, señores congresistas, son cuatro las interrogantes de este objetivo o los objetivos que se formula la Comisión de Ética que a su juicio, han quedado acreditados.

Veamos si es cierto.

Para empezar queda claro, que las dos primeras interrogantes en encuentran estrechamente vinculados.

En el considerando tercero de la resolución que recomienda solicitar mi suspensión, se señala que me encuentro altamente vinculado con hospedaje *Toro Bravo* y con los negocios y bienes inmuebles de mi señora madre.

Para probarlo señala que el inmueble donde funciona *Toro Bravo*, fue hipotecado a fin de garantizar una deuda de la empresa Credihogar Service EIRLtda., frente al Banco Continental, empresa que de acuerdo a las declaraciones del testigo, Wilson Armando Torrejón Soto, me pertenecía.

También señala que los inmuebles inscritos en las partidas registrales que figuran a nombre de mi señora madre y de la empresa Producciones y Negociaciones Acuícolas Toro Bravo EIRL, también fueron hipotecadas para garantizar ampliamente deudas de la

empresa Credihogar Service, lo cual evidencia que yo estaba estrechamente vinculado a los negocios que figuran a nombre de su señora madre de 82 años de edad.

Es decir, ¿para la Comisión de Ética Parlamentaria será suficiente el testimonio de un sujeto para acreditar si otra persona es titular de una empresa?

Señores congresistas, para la citada comisión resulta irrelevante la información que brinden los Registros Públicos, pues aunque los documentos registrales establezcan que la titularidad de las acciones pertenecen a una persona, mayor valor probatorio tendrá el testimonio de otra persona que afirme lo contrario, aunque eso no se encuentre debidamente acreditado.

En este punto quiero leer lo que la propia comisión ha escrito para sustentar su análisis y posterior conclusión, es parte de la transcripción de la sesión de la comisión en la que se presentó el gerente de la empresa Producciones Acuícolas Toro Bravo.

El señor presidente de la comisión, el ex presidente de la comisión, le pregunta: "¿Y a quién pertenecía Credihogar EIRL?" El señor gerente le responde: "Ahí era el gerente don Víctor Grandez". Y el señor presidente le vuelve a preguntar: "¿Pertenece, pertenecía al congresista Grandez?" El señor gerente le responde: "¡Ajá!".

Es decir, señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Ética toma un "ahí era el gerente" o un "¡Ajá!" como si sería un sí.

Pero lo que es más grave, toma un dicho y no toma en cuenta los documentos legales que se encuentran en los Registros Públicos, en los que se demuestra que el propietario es otra persona y que yo solamente era el gerente.

La comisión también sustenta su tesis en las declaraciones de Rosa Selene Campos Reátegui, acusada de proxenetismo, y de Golbert Oroche, quien tenía un programa de televisión y trabajaba también para el Gobierno Regional de Loreto, quien, según sus dichos, soy el titular del negocio Toro Bravo.

Lo anterior demuestra lo débil y la falta de rigurosidad en la línea argumentativa de la Comisión de Ética, pues está sentando un precedente nefasto para las futuras investigaciones, en el que los dichos de una persona prevalecen sobre la información que aparece en los documentos públicos.

Señores congresistas, la titularidad de la empresa se acredita mediante documentos públicos, ciñéndose a las formalidades que establecen las normas jurídicas al respecto.

En cuanto a los dichos de terceros, estos deben encontrarse exentos de cuestionamientos para que puedan ser tomados en cuenta en un análisis integral de todos los medios de prueba. Ello no se da en el presente caso, por cuanto los dichos de los testigos en que se sustenta la resolución de la Comisión de Ética Parlamentaria han sido cuestionados severamente por otro reportaje emitido a la siguiente semana y también por otro canal de televisión.

Lo que la Comisión de Ética Parlamentaria no explica, es por qué sí le brinda valor probatorio a los testimonios que me atribuyen un hecho falso y por qué no los testimonios que sostienen lo contrario. Nada de esto se explica en la resolución y por más que se trate de una investigación, de una supuesta falta ética, la comisión debió de respetar el debido proceso, entre ellos el deber de motivar debidamente y sustentar en prueba plena sus conclusiones, más aún cuando se propone una sanción.

Ello no ha sucedido, pues lo reitero una vez más, la información pública con la que contó la comisión, acreditó fehacientemente que no tengo ninguna vinculación con la empresa Toro Bravo, no siendo responsable de los actos que se realicen en su interior, por el solo hecho de ser familiar del titular de dicho negocio.

Independientemente de si tiene o no una avanzada edad, no ha logrado acreditar mi vinculación con dicha empresa. Por lo tanto, mal se me puede sancionar por actos que no solamente están probados, sino que escapan realmente a mi control.

Es más, para la Comisión de Ética, mi señora madre quien ahora tiene 83 años, debería ser prácticamente una indigente, no tener negocios y ni propiedades.

Señores congresistas, mi señora madre trabaja desde que yo tengo uso de razón, y yo atendía en las tiendas de mi señora madre cuando estaba en cuarto año o quinto año de primaria.

Poner la diapositiva.

En esta diapositiva figura un certificado de los registros comercial de su bazar, perfumería, correspondiente a abril de 1983 en la ciudad de Rioja, departamento de San Martín, su tierra natal. Todo esto prueba que siempre trabajó, que tuvo negocios y que gracias a ellos, pudo comprar otros bienes y otras propiedades. Lo cual es lícito en nuestro país. Y seguirá trabajando hasta que ella quiera.

En la diapositiva número 20, miren: uno de sus tantos carnets que ha tenido en su vida, este pertenece a 1989, y es de la Cámara de Comercio de Rioja, en el departamento de San Martín, en estos años ya tenía un bazar y un restaurante mi señora madre, al margen que ya teníamos también funcionando el fundo, donde teníamos una chanchería en el distrito, aquella época distrito todavía, Abana, cuya producción salía hacia la ciudad de Moyobamba.

En relación a los dos últimos objetivos de la Comisión de Ética, señor presidente, debo indicar que si esto fuera verdad, la responsabilidad directa recaería en el administrador del hostel, u a quien se encuentre a cargo de dicho negocio, y también en la titular del establecimiento.

Repito, no solo tenía conocimiento de estas supuestas dichas prácticas, sino que tampoco se me ha acreditado que yo supiera de dicho accionar, como afirma la Comisión de Ética.

Señores congresistas, ante la Comisión de Ética presente la resolución del fiscal, que ordena el archivamiento definitivo de la investigación de oficio, iniciada por el Ministerio

Público por los delitos de favorecimiento a la prostitución y proxenetismo en la diapositiva número 21.

La Comisión de Ética concluye que no se pronuncie acerca de la objetividad del reportaje de *Panorama*, el cual ha sido cuestionado por otro reportaje, por el programa *Punto Final*, agrega que, sin embargo, haya sido el reportaje fabricado o no. Los hechos registrados en vídeos muestran que en el hospedaje no fue controlado por el personal. Pregunta: cómo pudo, se ha controlado, señores congresistas, señor presidente, si esta camioneta entró rápidamente y sin parar en la administración.

Es decir, señor presidente, señores congresistas, a la Comisión de Ética no le importa que el reportaje haya sido fabricado o armado, y lo que llama poderosamente la atención, es que la Comisión de Ética se basa en este mismo reportaje montado para tener argumentos, para pedir mi sanción.

Insisto, no le crea a la propietaria, no le cree a sus padres, ni a los vecinos, ni por último ni a la Fiscalía que investigó esta denuncia. Para los miembros de la Comisión de Ética el reportaje armado, montado y fraudulento, es su mejor argumento para basar su pedido de suspensión.

¿Qué está pasando aquí, esto es el mundo al revés, se le cree a quienes armaron un complot contra un congresista con un reportaje asquerosamente.

Señor Presidente, señores congresistas, debo manifestar que desde que asumí el oneroso cargo de congresista de la República he cumplido a cabalidad mis funciones; es decir, legislar, representar y fiscalizar.

Reitero, he fiscalizado a las instituciones del Estado que manejan los recursos económicos de Loreto y constaté el despilfarro y el robo del saqueo de las arcas fiscales.

Soy el único congresista que ha traído en dos oportunidades a la Comisión de Fiscalización por no contestar los oficios realmente, que se le ha pedido información al entonces presidente Iván Vásquez Valera. En ninguno de ellos supo responder con documentos las gravísimas acusaciones que se le hicieron públicamente.

Por ello se conformó el grupo de trabajo que se encargó de investigar las adquisiciones de los gobiernos regionales, entre ellos de Loreto, a cargo del congresista Rogelio Canches, con quien hemos ido a Iquitos a constatar estas denuncias.

Y en mi preocupación por sacar adelante y a la luz las gravísimas denuncias, solicité a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República que realice una audiencia pública en mi Región Loreto, para lo cual les brindé todo el apoyo que estuvo a mi alcance y donde se recibieron decenas de denuncias documentadas en un auditorio que rebasó su capacidad y al que fueron más de mil personas.

Señores congresistas, se ha hecho muchas denuncias, se ha recibido muchas denuncias, la cual quisiera enumerar, peor no viene al caso.

Es decir, señores congresistas, este seudo y asqueroso reportaje es la respuesta de la corrupción enquistada en los gobiernos regionales.

En esta diapositiva muestro el Organigrama que organizó y ejecutó este seudo y asqueroso y vil reportaje en mi contra.

Ahí vemos cómo ha sido articulado este reportaje.

El señor Robert Alcázar es el reportero que ha armado realmente juntamente con la señora Carla, toda esta patraña. Él se encarga de buscar a las menores y cuando no encuentra la menor le busca al señor Mauro López que es el Presidente del Consejo Regional de Loreto, para encontrar y ubicar a una menor para que se preste a este reportaje.

El señor Carlos Vera es quien la filma, la interroga y le dice y le prepara a la niña, le enseña en el reportaje. Y esta declara, la menor, en la *Cámara Gesell* que le han hecho la entrevista única en la Fiscalía.

El señor Segundo Córdova es persona que articula directamente con el señor Mauro para conseguir a la señora.

El señor Edder es quien maneja la camioneta que le lleva a la reportera y el señor Juan Carlos Vera, dice que él es el proxeneta cuando en realidad el señor Segundo Córdova es quien ha conseguido a la menor, quien ha captado a la menor.

Señores congresistas, vemos realmente en la diapositiva para demostrar que el complot logró sus fines, les muestro parte de una conversación entre Mauro López y Robert Alcázar, realizada al día siguiente de emitido el seudo reportaje de *Panorama*. Diapositiva 26.

Robert Alcázar le dice: el día de hoy Víctor Grandez ha sido separado de la bancada fujimorista.

Y en la tarde formalizan con documentos según reportera de *Panorama*, que está cerca al Congreso.

Robert Reátegui le dice: ya lo separaron.

Robert Reátegui afirma y le dice: cumplido el objetivo.

Señores y señoras congresistas, he demostrado que no tengo ninguna participación en este hospedaje ni en la propiedad ni en la administración, solamente soy el hijo de la dueña.

Pueda que haya cometido algún error involuntario, y si esto ha sido así, pido disculpas a toda la Representación Nacional y al país.

Por lo tanto, y por lo expuesto solicito muy respetuosamente a la Representación Nacional, desestimar con su voto en contra la recomendación de suspensión de la Comisión de Ética.

Muchas gracias.

—**Reasume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.**

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Alcorta y luego el congresista Humberto Lay.

Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Señora Presidenta, yo creo que somos otros los que tenemos que cargar en este Congreso con cada caso que se presenta acá, de donde realmente del mundo del nunca jamás, situaciones extrañas y desagradables viene un tema de un hotel.

Yo quisiera preguntarle al congresista Grandez si el hotelín que tiene que se llama Toro Bravo, es el nombre normal que se pone a un hotel; Toro Bravo que tiene connotación de fuerza sexual de un animal, más no debe ser el hombre en este caso. Pero que además tiene camas redondas, rojas, con baños que no tienen ni puertas ni cortinas, donde cada uno entra por donde le da la gana, ¿eso es un hotel o un burdel finalmente?

Porque cualquier hotel puede ser utilizado para tener una relación; pero un hotel que hemos visto por televisión más allá de lo que la situación nos presenta como usted lo expone, fielmente acá, cada congresista que tiene un rollo acá vergonzoso, involucra y pone al hijo del dueño o pone a la mamá del dueña, porque la mamá por un lado usted dice que es dueño de un bazar, y es una mujer que ha trabajado toda su vida, pero al final termina siendo dueña el burdel, porque es un burdel, eso no es un hotel.

Un hotel tiene puertas, tiene cortinas, tiene las cosas como corresponden, tiene a una persona de recepcionista, esto es un hotel; pero un sitio como el que usted presenta con reportajes de un seguimiento que quieren acosarlo políticamente sus enemigos, es una vergüenza que estemos discutiendo, una pérdida de tiempo, un rollazo tenemos en el sur, un problemón de los diablos; hay que poner el tema de la CTS de una vez, el tema de las gratificaciones porque mañana se vence el plazo, y estamos discutiendo el caso de un congresista que tiene un burdel, porque eso es un burdel, un telo barato, por más que explique lo que explique, eso no es un hotel común y corriente.

No creo que la hija o el hijo de cualquiera de nosotros se vaya alojar ahí, puede haber hasta un cuarto, un hotelucho con baño compartido pero eso no es un hotel, no es una cosa común y corriente. Llama profundamente la atención, porque además por el hecho de ser mujer, esto nosotros protegemos todo lo que implica, todo el tráfico de adolescentes, de niñas, de violaciones, de proxenetes, de burdeles, de porquería y media.

Es una vergüenza realmente que estemos viendo un caso como este de acá. Realmente me siento incómoda, me siento afectada y me siento hasta humillada, por querer pasar como una cosa normal un hotel que se llama Toro Bravo, que no tiene puertas, que tiene cama roja, redonda y que el baño no tiene puertas, donde entra cualquiera para alojarse.

Quiero preguntarle si acá la esposa o la hija de un congresista, de cualquiera puedo nombrar, la hija de usted, Presidenta, o del vicepresidente o de los vicepresidentes, ¿se

van alojar en ese hotelín, eso es un hotel? Por más humilde que sea , ¿eso es un hotel, o es un burdel manejado por proxenetas? Es una vergüenza, Presidenta, hago un acto de protesta acá.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Humberto Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— Gracias, Presidenta.

Sí realmente este es un caso bastante complicado, desagradable de tratar, pero que tenemos que hacerlo, lamentablemente.

Y la primera cosa que quiero aclarar es que la comisión no se ha basado en el programa difundido por *Panorama*. Lo único que se utiliza de ese programa es que en el vídeo aparece la niña esta con el periodista que lo acompañaba, saliendo del hostel sin que nadie vigile, observe, impida, controle absolutamente nada, y ese hecho es confirmado por *Punto Final*, es decir, ambos programas coinciden en que esta niña salió paseándose por ahí sin ninguna persona que lo controle.

Y efectivamente lo que ha mencionado la congresista Alcorta, es que ese hostel no es un hostel cualquiera, es un hostel preparado, construido para ese tipo de actividades sexuales y como si fuera un prostíbulo.

Y el personal de la Secretaría Técnica viajó a Iquitos, justamente, para entrevistar a las personas involucradas y no basarse solamente en programas periodísticos. Y ellos pudieron verificar esto, hay un vídeo del hostel, de las habitaciones total, como la ha descrito la congresista, con camas redondas, es decir, con todas las características propias de un prostíbulo.

El vicepresidente de la comisión parece que no quieren que se pasen estos vídeos, aunque yo creo que es conveniente que se pase para que los congresistas sepan de qué estamos tratando.

¿Está autorizando, Presidenta?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ya autorice el vídeo.

El señor LAY SUN (GPUR).— Gracias.

Entonces, que pasemos solamente el vídeo del local, porque hay otro vídeo con la niña, pero como se ve el rostro de la niña preferimos, por supuesto, por respeto no pasar eso, pero sí donde se ve las características de ese local.

Ahora, cómo sabemos y cómo comprobamos que, efectivamente, niñas han sido llevadas a ese local por proxenetas. No estamos basándonos en el programa de *Panorama*, sino que hay tres procesos penales con declaraciones de estas niñas en la Fiscalía y en el

Poder Judicial, donde ellas testifican que han sido llevadas al Toro Bravo para tener relaciones sexuales por dinero con personas adultas.

Me pide una interrupción el congresista Daniel Mora.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señora Presidenta, a través suyo, el congresista Lay pide un vídeo que no está en el informe, entonces, no lo podemos presentar ahora que recién lo tienen y yo no lo he tenido ni lo ha visto el congresista Grandez, y no me parece correcto que él haya ejercido su defensa sin ver ese instrumento.

No soy abogado, pero la lógica me lleva a eso; igual como lo que pasó ayer, que sacaron un audio, que lo tenía el señor Lay, y lo saca en el momento del congresista León, cuando el congresista León no lo había visto, y consecuencia pide el audio, el congresista León recién lo está pidiendo.

Entonces, yo creo que por un mínimo de justicia debemos respetar lo que tiene el informe para que el congresista se defienda de la mejor manera, nada más.

Muchas gracias.

—**Reasume la Presidencia el señor Norman David Lewis Del Alcázar.**

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— El vídeo que estoy mencionando se ha visto en la comisión, o sea, que ha sido conocido por el congresista también y no... Es simplemente ver en qué consiste ese local, no hay personas de por medio, sino solamente las características del hostel.

Mencionaba yo de que el hecho de que ese local era usado por proxenetas llevando a niñas se verifica porque en la Primera Fiscalía Provincial Penal de Maynas existe una investigación al respecto, hay una acusación formulada ante el Segundo Juzgado de Investigación donde están las declaraciones de menores de edad que han sido llevadas al hostel Toro Bravo.

El diario *La República* publicó también declaraciones de una persona que llevó a una niña al Toro Bravo, nosotros no nos hemos conformado con lo publicado por *La República*, sino hemos pedido información a la Corte Superior de Justicia de Loreto que nos corrobora que, efectivamente, en el hospedaje Toro Bravo esta menor agraviada había sido llevada por un adulto de edad para tener relaciones sexuales y eso se ha mostrado en la diapositivas el documento de la Corte Superior de Justicia, y en el caso de la menor que se menciona en el programa *Panorama*, repito, no lo tomamos en cuenta, simplemente el hecho de que entró y salió sin ningún control de parte del hostel.

Y cuanto a la relación o vinculación del congresista con este hostel, lo que hemos mostrado a través de la diapositivas, la comisión ha mostrado que había una vinculación,

efectivamente, en lo legal, en lo formal, él no es propietario, no es accionista, de estos tres locales, pero existía una relación muy estrecha, tres inmuebles de su señora madre han servido para garantizar préstamos a una empresa de la cual él era gerente general, y esto está hablando de una vinculación.

Entonces, el corazón, el centro del informe de la Comisión de Ética es que siendo el señor congresista de la República, con un deber de proteger a la niñez, a los menores de edad de ser utilizadas por proxenetas, sabiendo porque es imposible que ignorara que en este hostel se estaba practicando el proxenetismo y la prostitución infantil, y teniendo esa relación cercada y cierto grado de autoridad, porque es congresista de la República, no hizo nada para impedir que esto sucediera, año 2011, año 2012, año 2014, vemos que a lo largo del tiempo él no ha hecho nada para impedir que un hostel en el cual un familiar tan cercano es la propietaria, habiendo denuncias...

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— Habiendo varias denuncias, varios procesos penales, habiéndose publicado tantos artículos, denuncias periodísticas, sin embargo, no hizo nada. Ese es el corazón del problema y esa es la responsabilidad que la comisión ve en el caso del congresista Víctor Grandez.

Y por eso es que en este informe se recomienda una sanción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Lay.

Tiene la palabra el congresista Grandez.

El señor GRANDEZ SALDAÑA.— Gracias, Presidente.

Siempre es bueno aclarar las cosas si es que habido alguna o error administrativo es responsabilidad de la administración, no mía.

En segundo lugar, Presidente, si esas denuncias están judicializadas yo no tenía conocimiento, porque yo al respecto he preguntado a mi familia, como estaban judicializadas ellos en ningún momento han sido citados por el Poder Judicial para responder a estas denuncias.

Por lo tanto, cómo vamos saber nosotros que estaban esas denuncias ahí. Por lo tanto, peor yo.

Ahora, si mi hermano me ha escondido información al no orientarme es responsabilidad de él, porque era el administrador.

La propiedad se ha establecido concretamente y fehacientemente que en ningún momento yo he sido propietario, que en ningún momento yo he traspasado esas propiedades a mi señora madre, ni a mi familia, ni que ellos me ha traspasado a mí.

Interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Gastañadui.

El señor GASTAÑADUI RAMÍREZ (NGP).— Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, congresista Grandez.

Congresista Grandez, un poco para aclarar el panorama y poder tener mejores elementos de juicio, yo quisiera hacerle una pregunta, a través de la presidencia, si usted está comprendido en esas denuncias a las que ha mencionado el congresista Lay.

Gracias, Presidente. Gracias, congresista Grandez.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Grandez.

El señor GRANDEZ SALDAÑA.— Gracias, Presidente.

Gracias, Gastañadui, por la pregunta.

Ni mi familia, ni mi hermano, peor yo, no estamos comprendidos en ninguna denuncia; más que yo hice la denuncia en este último reportaje montado, armado, y donde se ha abierto un proceso por el Fiscal de Nación, donde ya ha sido archivado en la Fiscalía.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Grandez.

No habiendo más oradores.

Tiene la palabra el congresista Daniel Mora, vicepresidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Después de las argumentaciones y consideraciones, que se han dicho en este Congreso de la República, pongo a consideración el informe final.

Una interrupción me está solicitando el congresista Mulder.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).—Presidente, como integrante de la Comisión de Ética y firmante de este informe, quiero hacer una breve reflexión de referencia basado en este debate que hemos tenido aquí en el Pleno.

Y, que como todo debate enriquece aunque uno haya participado ya en el mismo y conozca la mayoría de las cosas que se ha dicho siempre que se escuchan temas y permite el transcurso del tiempo la reflexión uno puede hacer evaluaciones adicionales.

Yo, considero Presidente, que habiéndome asaltado algunas dudas con respecto a temas que en su momento los tenía por esclarecidos, pero en esta oportunidad no.

Basado en el criterio de que aquí hay un inicio de estas cosas que es motivado por un criterio estrictamente político en el cual un grupo de periodistas se colude para montar un tema, eso es un hecho innegable, pero hay un reportaje bamba hecho y se provoca una acción, eso en mi condición de periodista Presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— En realidad me animé entrar a la lista de oradores sin haberme percatado que usted le había dado el uso de la palabra al Presidente de la Comisión, le ruego que me considere en la lista de oradores.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Congresista Mora, como usted cierra las intervenciones, podemos darle la palabra al congresista Mulder para que haga una intervención ya más formal.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Yo creo que, en aras de esclarecer mejor este tema, no hay ningún problema que el congresista Mulder haga uso de la palabra

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene la palabra el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Gracias, Presidente.

Entonces, fíjese que me sobreviene a mí en mi condición de periodista, además de periodista colegiado, federado, asociado, hay federación colegio y asociación de periodista. Me asalta un conflicto ético en ver que haya periodista que hagan este tipo de cosas no, por encargos políticos para tratar de buscar o propiciar una situación como esta, eso sí es un hecho innegable, claro con el reportaje logran hacer la introducción de una persona y el hecho físico está ahí, pero la intención del reportaje no era demostrar lo que se quiso demostrar, sino era denigrar a que se tenía que denigrar esa es la verdad.

Entonces, la duda que yo no tenía todavía cuando estábamos analizando bien este tema y que estaba motivada por lo que correctamente dice el congresista Lay, en el sentido, de que aquí en realidad ese no es el punto de fondo, sino que el punto de fondo es la falta de cuidado del congresista Grandes en hacer que su nombre no se vea mezclado en una circunstancia de un negocio en el que esto sea fácil y porque ya había habido un antecedente.

Y, entonces, en ese sentido, sí sigo considerando que existe esa responsabilidad, pero que como el motivo con el cual surge esta circunstancia está basado en un hecho que tiene un ilícito, que también es anti ético.

Entonces, la duda me lleva ya a mi condición de abogado de sostener el criterio tan famoso que todos los abogados conocen que se llama In dubio pro reo, o sea, en la duda hay que buscar el favorecimiento.

Y, en ese sentido, Presidente, creo que sí sería interesante también poner en relieve lo que se ha dicho en varias oportunidades aquí en el Congreso por parte de algunos parlamentarios que la graduación de las sanciones que se ponen, no pueden ser siempre 120 días, lo he escuchado decir al congresista Mora, que es integrante también de la comisión.

Y, que si el día de ayer para un caso a mi modo de ver era bastante grave considerando que había ciertas implicaciones con tema de narcotráfico, hemos impuesto 60 días, este caso con 120 días me parecería desproporcionado, Presidente.

Y entonces me permitiría yo, presidente, sugerir en virtud de esta duda, pero al mismo tiempo de la constatación de la falta de cuidado de un parlamentario, de que en este tipo de temas uno debe tener mucho mayor énfasis para poder evitar que pudiera, incluso hacerse un montaje, que se plantee que la sanción sea de 60 días, no sé si la pueda recoger el presidente de la comisión y plantearla como tal, en virtud de que esto pueda servir de todas maneras de sanción, pero que como que el ilícito es consecuencia de otro ilícito, entonces se pueda buscar esa graduación, presidente.

Entonces quería plantearlo, para ver si ojalá el presidente de la comisión lo recoge y se vote el dictamen con 60 días de inhabilitación y no 120.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Mulder.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Presidente, gracias.

Indudable que este es un tema bastante incómodo de tratar, de describir, señor presidente. La explotación sexual de menores creo que todos debemos rechazarla, nosotros hemos tomado medidas inclusive respecto de la declaración de un día contra la trata de personas, sabemos, lamentamos que en algunos lugares del Perú, señor presidente, haya este tráfico de personas, de seres humanos.

Quienes somos hermanos, quienes somos padres, quienes somos sobrinos, hijos, conocemos esta tragedia y nos tiene que doler, señor presidente, esta tragedia.

Pero yo me pregunto algo y quiero plantear esta reflexión, más allá de que se trate de un ex colega de bancada, porque la bancada tomó una decisión de separar al señor congresista Grandez.

Las imágenes son ciertas respecto de la existencia de esta cama redonda y todo eso, pero yo quiero plantear algunas reflexiones, señor presidente, a los señores miembros del Congreso.

Qué podemos esperar, qué podríamos esperar y qué vamos a esperar si el día de mañana, más allá y convengo con lo que ha propuesto hace unos momentos el congresista Mulder, de que la sanción de 120 días me parece, señor presidente, excesiva,

pero yo me planteo una siguiente reflexión. Ya, aplicamos una sanción al congresista Grandez, qué esperamos que él haga, qué esperamos que él haya hecho en estos días, qué esperamos que haga luego de que cumpla la sanción, qué va hacer si el negocio por más que él por ser hijo haya tenido alguna vinculación de carácter comercial indirecta, etcétera, qué puede hacer él respecto de un negocio que él no regenta y no lo regenta porque está aquí en Lima, está con nosotros y si bien puede ir a Iquitos en los fines de semana, la semana de representación, es evidente, señor presidente, que en una hora, un minuto, media hora, pueden estar pasando estas cosas y puede haber un mal administrador, que de repente él lucra con estas actitudes de no hacer el control necesario y puede estar pasando hoy en cualquier hotel de cualquiera... de cinco estrellas, presidente.

Yo me pregunto, señor presidente, ya, sancionamos al congresista Grandez, y qué puede hacer él, qué, mandarle una carta notarial a la mamá, mandarle una carta notarial a los dueños, mandarle una carta notarial al... o denunciar ante la fiscalía, la policía?, qué puede hacer un congresista que sabe que su hermano, no le paga por ejemplo los beneficios sociales a la empleada doméstica que tiene en casa, que es también una falta de ética, qué podemos hacer, si sabemos que nuestro hermano no paga impuestos, por ejemplo, por esa omisión nos pueden hacer cargo de una falta de ética?, que además yo lo entiendo personalísima, presidente.

Entonces, yo quiero plantear esa reflexión, reitero, el contexto, el ambiente es absolutamente impactante, respecto de lo que puede ser el trato o la explotación sexual de un menor, de una menor, es la indignidad a la escala mayor, señor presidente.

Pero también me planteo esa reflexión, qué puede hacer, qué ha podido hacer, qué esperamos que haya hecho en estos meses el señor congresista, para parar esto que no es de su responsabilidad, y qué vamos a esperar una vez que él cumpla la sanción, señor presidente, ¿lo vamos a seguir sancionando?, porque probablemente esto pueda seguir sucediendo.

Entonces, no tengo yo una repuesta, Presidente, me pide una interrupción el congresista Melgar, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (GPPF).— Gracias Presidente.

Presidente, los que alguna vez los hemos fiscalizado a los gobiernos regionales o gobiernos municipales, en provincias, hemos vivido en carne propia lo que ahora está viviendo el congresista Grandez.

Quiero contar una anécdota, un día en la empresa de la cual soy accionista, fui infiltrado un menor de edad, a los cinco minutos llegó la Prensa local, y me hicieron todo un escándalo, y a las finales gracias a Dios, fue el presidente regional del gobierno regional de Lima, quién infiltró, y no llegó acá felizmente, pero sino los problemas que hubiese tenido sería tal vez peor a los que está pasando el congresista Grandez.

Hay que analizar bien, porque muchas veces nosotros sancionamos acá, y vamos a generar que el congresista cuando vaya a su región tenga que estar con la cabeza agachada, y no fiscalizar a los gobiernos regionales que manejan presupuesto.

Gracias Presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Melgar.

Puede interrumpir la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias congresista, gracias Presidente.

No se trata sí el burdel es, burdel, prostíbulo, casa de cita, proxenetismo; lo que se castiga acá es que haya habido tráfico de niñas que se prestan niñas a ese tipo de situaciones.

Finalmente, una mujer adulta y un hombre adulto puede hacer lo que le da la gana en cualquier parte, pero el hotel no está confeccionado para que sea un albergue, es un hotel que está hecho para sea un burdel, el tema, el problema, la gravedad; es que sean menores de edad la que hayan estado, ahí.

Ahora, sí los testimonios son falsos no son falsos son auténticos; yo me imagino que la Comisión de Ética habrá hecho un buen trabajo para traer acá al Pleno como cualquier investigación, los resultados de investigación con los testimonios respectivos; pero con menores de edad, violaciones, proxenetismo; esas porquerías no se pueden permitir acá, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Alcorta.

Continúe, congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Sí, Presidente.

Yo me pongo a reflexionar, también más allá de que yo tenga una posición personal en contra de esto, porque creo que también la prostitución incluso de personas mayores, señor Presidente, es una indignidad, y yo tengo la convicción de que sí una mujer tuviera a un hombre, tuviera otra alternativa; nunca se prostituiría, sí tuviera formación, sí tuviera acompañamientos, sí tuviera la adecuada orientación, no habría eso.

Pero, no seamos tampoco diríamos hipócritas, si me permite Presidente, porque hay gente que propone claramente que existan zonas rosas en las ciudades, y que, y sabemos que existen prostitución regulada, reglamentada, hay casa de prostitución.

O sea, tampoco, tampoco nos espantemos de eso, si un hostel, ese hostel, qué pasaría si la señora...

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias, si la señora dueña de este Hotel Toro Bravo, decidiera tener un prostíbulo, sus familiares tendrían que cargar con esa indignidad, para mí lo es, para mí, yo reitero, si fuera de mi decisión yo no permitiría que exista eso, pero la alcaldesa, exalcaldesa de Lima, la vez pasada proponía que haya zonas rosas en Lima; ¿y qué le hemos cargado?, ¿qué le hemos cargado?, ¿y qué pasaría con las personas que pueden tener alguna relación familiar con los dueños de esos negocios?

Entonces, señor yo me planteo esta inquietud, la falta ética, es una falta personal, sí aquí hay algo, es que se ha demostrado de que es posible vulnerable ese lugar; y en un contexto donde hay una ciudad, una zona donde hay realmente, y lo dicen muchos estudios.

Prostitución infantil, no se ha llevado en ese centro de hospedaje el cuidado necesario, pero le vamos atribuir responsabilidad por eso al congresista que esta acá en Lima ejerciendo sus funciones.

Reitero, cuánto sabemos, y cuánto podemos nosotros saber si el hermano, el primo, la madre, el padre de alguno de nosotros cumple con pagarle oportunamente sus beneficios sociales a su empleado del hogar; y por eso vamos a decir, no has fiscalizado adecuadamente.

Ayer hemos sancionado con 60 días a un congresista, que no es que lo hemos sancionado porque le alquiló su casa a uno que resultó narcotraficante, o que es sospechoso de ser narcotraficante, sino porque nos mintió y nos ha mentido en varias oportunidades, por esa conducta personal de él, y ahora queremos igualar con 120 días, castigar a una persona porque no cumplió con fiscalizar, reitero, ¿qué esperábamos que haga el congresista Grandez?, ¿qué le mande una carta notarial a su mamá?

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— ¿Que la denuncie públicamente?, qué esperamos que haga mañana una vez que cumpla la sanción, cualquiera que sea la que se le imponga, qué esperamos que haga mañana, qué esperamos que haga cada congresista respecto de los parientes que tiene.

Entonces planteo señor presidente, por su intermedio, de su reflexión a los señores miembros del parlamento.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista Simon Munaro.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidente, es evidente que a nadie le gusta, a ningún congresista, y nadie le gusta tener esas situaciones que afecte a A, B o Z congresista, pero también es evidente de que no podemos estar de escándalo en escándalo.

No tengo ninguna duda que el congresista Grandez puede ser inocente, lo conozco, pero hay un problema de fondo, el problema de fondo es lo que decía la congresista Lourdes Alcorta, no estamos hablando de un hotel, estamos hablando de un prostíbulo donde habían niñas o señoritas menores de edad, donde entraron menores de edad, pero además que el congresista no desconocía esto, porque su familia ya había tenido procesos.

Entonces, acá hay un problema de negligencia, hay un problema de no involucrarse en el problema de la familia, porque uno como familia tiene que decir, ¡oye qué estás haciendo!

Y aquí presidente...

Me está pidiendo una interrupción presidente, ojala que pueda aclarar eso.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Grandez.

El señor GRANDEZ SALDAÑA.— Gracias presidente.

Para aclarar al congresista Simon, de que mi familia no ha tenido ningún proceso en ese sentido señor presidente, señor congresista, si bien ha habido denuncias a la Fiscalía y al Poder Judicial, pero mi familia no está involucrada en ello.

Para aclarar eso nomás.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidente, a mí me gustaría, a través suyo, si el congresista me pudiera aclarar si él sabía, porque se hablaba en todo el lugar donde vive, de que en ese prostíbulo, que era un prostíbulo, ingresaban menores de edad, y había chicas menores de edad, en función a eso yo podría opinar presidente.

Si el congresista pudiera contestar eso.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Congresista Grandez, ¿quiere contestar?

El señor GRANDEZ SALDAÑA.— Sí presidente.

Como se ha visto, en este hospedaje ha habido varias intervenciones de la Fiscalía de Prevención del Delito, se han hecho muchas intervenciones, a las cuales yo personalmente solicité a la Fiscalía de Prevención del Delito de todo, para que me hagan llegar todos los informes de las visitas inopinadas, y en esas visitadas, señor congresista, no han encontrado ninguna y nunca una menor edad.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Bueno presidente.

En todo caso hay un informe de la comisión, hay dudas al respecto, yo lo que planteo es que se vote lo que plantea la comisión y si los congresistas consideran que eso es excesivo, se vota la propuesta del congresista Mulder.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene la palabra el congresista Jorge Velásquez... Javier Velásquez, perdón.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, me pide una interrupción el congresista Rolando Reátegui, con gusto.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Reátegui.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPPF).— Gracias presidente, gracias Javier.

Yo quisiera preguntar, si crear en el año 2006, el señor Gino Costa, y el pastor Humberto Lay, aquí presente, estaban de acuerdo con crear una zona rosa en Lima, y acá está el periódico.

Y eso no es una cuestión ética, crear una zona rosa en Lima, que yo también estoy de acuerdo, obviamente, pero eso son los periódicos del 2006.

Entonces, yo quisiera preguntar, si ese acto de crear una zona rosa en Lima, es algo ético o antiético, por lo pronto yo estoy de acuerdo que se cree en Lima una zona rosa, porque de esa manera no van a tener a miles de gentes en las calles haciendo actos indecorosos que podrían hacer en una zona rosa, por lo tanto, estos son las cosas también que el pueblo peruano lo tiene que ver, porque las palabras y los dichos también están grabados.

Gracias presidente, gracias congresista Javier.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Segunda interrupción, a mi colega, acá el congresista Bruce, por favor.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Bruce.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).— Presidente, las conclusiones que ha presentado el informe de la Comisión de Ética, me preocupa sobremanera, muchos de los congresistas que estamos aquí, por ejemplo, somos dueños de locales públicos y el

día de mañana, si alguien hace algo indebido en uno de nuestros locales, nosotros tenemos responsabilidad ética y por lo tanto se nos suspenderá.

Si alguien, por ejemplo, a las dos de la mañana, se mete al baño de mi local y se droga, yo tengo responsabilidad y eso no es así.

Ese tipo de responsabilidad son personalísimas de las personas que hacen una conducta, los dueños no podemos ser responsables por lo que hacen terceros y eso hay que dejarlo bien establecido, presidente, porque si no, allí vamos a tener un flanco abierto por el cual muchos seudos periodistas o opositores nuestros, van a querer crearnos hacer la vida imposible.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Bruce.

Inicie su intervención, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidente, quisiera desarrollar brevemente esta reflexión, en el sentido de que es elemental, que en todo proceso sancionador la conducta es estrictamente personal y las únicas excepciones que se hacen en los procesos sancionadores es cuando hay relación de dependencia, por ejemplo, nosotros hemos sancionado en períodos legislativos pasados a congresistas que han contrato a su doméstica en su despacho y eso me parece bien porque allí hay una relación, no solamente de dependencia sino uno es el que toma la decisión.

Segundo es que, el constituyente ha sido muy claro en establecer que en el caso de las transgresiones de carácter ética, la sanción es hasta 120 días, o sea, la sanción se gradúa en función de los elementos de convicción que tienen quienes proponen la sanción.

Al congresista Grandez, se le está proponiendo una sanción por haber infringido el principio de responsabilidad, el principio de integridad y el principio de justicia, que es un valor.

Cual es la vinculación al principio de responsabilidad, qué dice, qué dice el fundamento del informe, yo tengo el mayor de los respetos del trabajo hecho por el Pastor Lay, pero tampoco creo que sean obras perfectas y creo que para eso vienen los informes al Pleno para reflexionar.

Yo he podido ver, por ejemplo, cómo no se ha sancionado a un congresista que es evidente que sus empleados, iban al Ministerio de vivienda a gestionar recursos para obras de sus empresas y este Parlamento por un voto dirimente, ha dicho de que no hay ningún nivel de responsabilidad, pero bueno.

Solamente quiero referirme al principio de la graduación de la sanción, porque el argumento que se está dando para proponer la sanción más drástica, escriben lo siguiente: Dice, y a pesar de su estrecha vinculación con los bienes y negocios que en

registros públicos, figuran a nombre de su señora madre de 82 años de edad. Esto me parece absolutamente contradictorio.

Haber que me expliquen, qué significa estrecha vinculación, o sea como dice Carlos Bruce, o sea, yo puedo tener un hermano que puede tener un negocio que puede estar desarrollando actividades ilícitas y yo según el informe y la propuesta de la sanción, es que dice que el señor congresista no puso en ejercicio, o no cumplió con su responsabilidad fiscalizadora como congresista. Ese es el argumento que da.

Por eso infringe el principio de responsabilidad.

El segundo principio que se infringe es el de la integridad, que todo los parlamentarios evidentemente, nosotros no somos padres de la patria, por si acaso, acá hay muchos padrastrós, nosotros somos hijos del pueblo, no seres excepcionales ni extraordinarios, sino tenemos que ser como el pueblo.

A ver, yo me explico que con este criterio, y digo condeno y repruebo la explotación sexual de menores de edad y los responsables no solamente deben ser pasibles de severas sanciones, sino son conductas que todos los peruanos debemos reprobar.

Pero aquí me parece que lo que se está haciendo es, si —lo digo con el mayor respeto— me explican, la comisión ha llegado a determinar por lo que insinúa que este es un negocio del congresista, que lo patrocina su madre; pero si no es así, la responsabilidad que se le trata de imponer es por el carácter del parentesco, y eso es inadmisibles, porque las responsabilidades son estrictamente personales.

Entonces, a mí me parece que los fundamentos que escoltan la propuesta de sanción, más bien destruyen la propuesta de sanción.

Y por eso, Presidente, quisiera ver hasta dónde, porque aquí lo que está ya proponiendo la Comisión de Ética, está regulando el marco de la función fiscalizadora que debemos tener los señores parlamentarios. O sea, que ahora, sin faltar el respeto, si pasamos por la avenida Arequipa habría que cumplir con la función fiscalizadora y comenzar a verificar si también no se realizan explotaciones sexuales a menores de edad.

Es muy peligroso que se proponga una sanción y siempre con mi presidente de la Célula Parlamentaria, con Mauricio, hemos venido sosteniendo en el Parlamento. Nosotros queremos dejar de lado un principio que inspira en todo el mundo democrático que inspira todo proceso sancionador, el principio de la legalidad...

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— El principio de la taxatividad, no se pueden presumir cosas.

Entonces, porque su señora madre dice: "Sí, pero es 82 años". Yo he escuchado decir a algunos: "No, el negocio es de él", pero nadie lo prueba, no dice que este es un negocio donde la señora aparece simulando la representación de un tercero, no lo dice.

Y lo que expresa más es que él faltó a su función fiscalizadora porque, siendo su señora madre, no cumplió con una función fiscalizadora congresal. No me parece, Presidenta, no me parece.

Como repito, el día de ayer hemos hecho una amplia discusión, y yo sí creo que la Comisión de Ética debe seguir existiendo, pero sí creo que tiene que haber una conexión lógica entres los argumentos que sustentan la imputación y la sanción que se impone. Porque si todo va a ser 120 días, entonces parecería ser que no hay el elemento fundamental en todo proceso de sanción, regular la conducta específica.

Y de verdad que me dejan muchas dudas, que los cargos que se imputan es haber infringido el principio de responsabilidad, el principio de integridad y el principio de justicia, de justicia.

Mañana me pueden acusar, de repente, porque nuestra secretaria o nuestros empleados no ganan igual que los trabajadores de planta del Congreso, y nosotros no hemos sido celosos con cuidar que se les aplique el principio de justicia, por favor.

Yo creo que la abstracción en procesos sancionatorios, como bien lo ha dicho Mauricio Mulder, más bien es al contrario, es un ejercicio de impartición de justicia, en virtud del cual la presunción de inocencia o la duda, mejor dicho, perdón, la duda favorece a la persona que se le pretende sancionar.

Por eso, señor Presidente, yo le pido que hagamos una reflexión. Si hay dudas y si muchos creen que es muy delicado y muy serio, como todos condenamos la explotación sexual de menores de edad, pero tiene que haber un punto de equilibrio.

Y creo que la propuesta que ha hecho el coordinador de nuestra bancada, el congresista Mulder, es la más razonable.

Exhorto a la Representación Nacional...

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Permítame. A que evalúen.

Fíjense, no es lo mismo sancionar a una persona que se está cubriendo bajo el manto de impunidad, que no nosotros, sino una investigación ya fiscal en uno de los escándalos más grandes que vive el país, resultaba ser el brazo político de una organización criminal, y lo hemos mandado a 120 días. Y ahora vamos a enviar a un parlamentario 120 días a su casa porque no cumplió, dice, con su función, su responsabilidad fiscalizadora como congresista de la República.

Por eso, señor Presidente, pido que hagamos una reflexión, y que si el procedimiento lo permite, se pueda poner en discusión la propuesta que ha hecho el colega, presidente de una nuestra bancada, el congresista Mauricio Mulder.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Velásquez.

Tiene la palabra el congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Presidente, sin duda este es un caso singular, si el congresista Grandez Saldaña no tuviera nada que hacer con el hostel Toro Bravo, diseñado específicamente para actividades amatorias, no tendríamos nada que decir. Pero no es el caso. El caso es que se trata de un establecimiento de esa naturaleza de propiedad de su señora madre, anciana mujer de 82 años.

Sin duda una edad poca propicia para gerentar un negocio de ese tipo. Pero, cómo llegó esto a la señora madre del congresista Saldaña, a través de una venta hecha por el anterior propietario, que había comprado el terreno por creo 20 000 soles, y lo transfirió a la señora Saldaña, o vida de Saldaña, por cinco mil soles.

Y ese establecimiento había a su vez servido como garantía de créditos hipotecarios de un negocio del señor Grandez, antes de ser congresista de la República.

Y existen indicios bastante, digamos, bastante realistas, de que en ese establecimiento ingresaban menores de edad y cobraban por sus servicios.

Y estos son hechos alrededor de la persona del señor Grandez, entonces el señor Grandez, en Iquitos, que si bien es una ciudad que ha crecido mucho, aun no tiene la característica de una gran metrópoli, se supone que no sabía nada y no tenía nada que hacer.

La prueba que se ha hecho, que se ha actuado para los fines de este procedimiento de presunta inconducta ética, hasta la recomendación más bien parece indicar todo lo contrario.

Entonces, aquí ha habido, digamos, una dejadez del congresista Grandez, dejadez en este negocio, en el que él no tenía nada que hacer, pero que era de su anciana madre. Dejadez para que se siga administrando y él no tiene nada que hacer.

El señor Grandez, nuestro distinguido colega, es lo que en lenguaje técnico jurídico se llama respecto de este establecimiento, es un *Alieni iuris*. Hizo todo lo necesario para que se hiciera el establecimiento, pero él no tiene nada que hacer.

Entonces, yo me pregunto por una razón de integridad, por una razón de elemental decoro y de decencia de un congresista, se puede dedicar a negocios de este tipo directa o indirectamente, aun así no hubieran menores de edad que se prostituyeran al momento de entrar en este negocio de alojamiento por horas, en cuartos de rotación intensiva y diseñada para estas actividades amatorias.

Se puede decir: no tiene nada que hacer.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Bueno, yo creo que no.

Yo creo que esto merece no una sanción penal porque no ha cometido ningún delito. Pero sí, por lo menos, una sanción ética tal como lo recomienda la Comisión de Ética, cuyo informe firmé y me solidarizo con él.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Martín Belaunde.

Puede interrumpir el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Gracias, señor Presidente.

Mi querido colega Martín Belaunde ha insinuado, no lo ha afirmado, lo ha insinuado como que deja dudas que una anciana de ochenta y dos años puede regentar este negocio. Y acá el Perú ha espectado, por ejemplo, que hay la suegra de un expresidente que tiene más edad que esa señora y ha hecho negocio por 5 millones de dólares.

Entonces, me parece que no es un argumento que pueda permitir que se pueda insinuar que esto pueda ser un hecho que sea una figura, en virtud del cual, que el congresista pudiera tener una actividad económica en cubierta.

Repito, esa misma razón es el mismo argumento que se ha dado, también podríamos aplicarlo por suspicacia, pero cuando se trata de procesos sancionadores, aquí no pueden haber analogías, suspicacias, tiene que haber claramente un hecho concreto que vincule este hecho al disvalor que se trasgrede.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— ¿Quiere dar la segunda interrupción?

Adelante.

Puede interrumpir la congresista Rosa de Acuña.

La señora NÚÑEZ DE ACUÑA (GPCP).— Gracias, señor Presidente.

Tenga muy buenas noches.

Yo he escuchado la exposición del congresista Grandez, pero en realidad yo como mujer, como madre y educadora, sinceramente la exposición no convence a la realidad de los hechos, porque se trata sobre todo de la trata de personas, de unas jóvenes que necesitan pero no se debe abusar. Y él dice que conocía el negocio de su madre desde estudiante, una señora de ochenta y dos años siempre consulta a los hijos, a la familia, el campo en que se desenvuelve. Y no podemos decir que él no tiene parte de culpa, porque las madres siempre escuchan a los hijos y sugieren lo mejor que se haga, que se encamine, que se vea el negocio y no solamente que se haga el negocio y que se lucre, sino que sea un negocio que sea digno.

En realidad, si tanto en la sociedad hablamos de la carencia de valores y que un congresista admita que no es un hotel, sino simplemente porque —conozco

afortunadamente Iquitos— sé la clase que en realidad es ese hotel. Es simplemente un prostíbulo.

Está bien, puede tener muchos negocios pero tiene que ser honesto y sinceramente tener un poco de ética para hablar y decirle a su familia en qué se debe trabajar y cómo se debe ganar el dinero dignamente y no solamente que trate de llegar el dinero de la forma que uno crea conveniente.

A mí me parece que se debe sancionar dentro del Congreso para que así sirva de ejemplo para todos los colegas que tengan responsabilidad también en la familia, porque nosotros como representantes del pueblo tenemos la obligación de decirle a nuestra familia en qué deben trabajar y en qué no deben trabajar.

En sí creo que somos personas conscientes que hay cosas que no se deben vender.

¿Acá qué se está haciendo? Solamente que haya ingreso de dinero y se practique la prostitución y sea veedor un congresista, un parlamentario que representa a la nación. Eso no es justo.

Señor Presidente, con el respeto que merece el congresista Grandez, yo estoy de acuerdo con que se le sancione para que así sirva de ejemplo para todos los demás colegas de acá del Congreso.

Muchas gracias.

Buenas noches.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Marisol Pérez Tello.

Congresista Pérez Tello, ¿me permite un minutito?

El congresista Reynaga se ha sentido aludido por las palabras del congresista Velásquez y quisiera darle un minuto para que explique su posición.

Puede intervenir el congresista Reynaga.

El señor REYNAGA SOTO (NGP).— Gracias, Presidente.

Presidente, efectivamente, por alusión el congresista Velásquez que me ha señalado en su intervención, al cual quiero rechazar y señalar que yo desconocía de un trabajador mío que fue en reiteradas veces y hacer este trámite de terceros, y abusó de mi confianza sin mi consentimiento y a mis espaldas, al margen que figuraban en esta relación otros nombres de personas desempleadas que llevaron estos trámites que figura como si fueran mis trabajadores.

Adicionalmente que este trabajador indujo por única vez, sí, efectivamente, a dos o tres trabajadores más. La Fiscalía investigó exhaustivamente, mandó llamar a cerca de 20

trabajadores del Fondo Mi Vivienda, de manera exhaustiva y no ha encontrado absolutamente nada...

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Reynaga.

Por alusión, puede intervenir el congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Muy breve, fíjese, mire, a igual razón igual derecho. Lo que acaba de decir el congresista Reynaga, él dice que su trabajador violó su confianza de él, y yo no tengo por qué poner en tela de juicio la palabra de un señor congresista.

Entonces, bajo ese argumento él ha sido absuelto, entonces, faltó a su sentido de responsabilidad, su función fiscalizadora como parlamentario, y él ha sido absuelto. Él lo acaba de decir ahorita, que su trabajador de su oficina afectó sus confianzas, y ha sido absuelto, por eso lo he presentado como ejemplo; porque la propuesta que plantea en el informe en el caso Grandez, es algo así parecido, que el señor debió tener mayor diligencia con las actividades empresariales de su señora madre, y por eso se le está proponiendo una sanción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias congresista Velásquez.

Inicie su intervención, congresista Marisol Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidente, buenas noches.

Yo sé que es un tema muy difícil, no solamente por la implicancia que esto tiene para el Congreso sino porque se trata de la presunción de trata de personas permitida, aunque fuera solamente al prestar la instalación o alquilarla para que otras personas hagan uso de ella.

Sin embargo, Presidente, en ese tema en particular yo no me puedo callar, muchas personas, Karla Schaefer entre ellas y Natalie Condori, trabajamos directamente el tema de la trata de personas; y el tema de la trata de personas supone entre otras cosas la dificultad de establecer responsabilidades individuales por situaciones como estas.

Yo no cuestiono la responsabilidad penal con relación al señor Grandez, no la cuestiono, porque evidentemente al no ser ni propietario ni administrador, la imputación no va a ser jamás hacia él simplemente por el parentesco que pueda tener con la dueña.

Lo que cuestione es el conflicto ético que se plantea en este tema en particular. La trata de personas en Iquitos y en Loreto es una de las tasas más alta que existe. Por otro lado, la trata de personas respecto de menores de edad en Loreto es una de las tasas más alta que existe.

Hay una campaña que se ha iniciado hace tres años y los que han estado en Loreto y los quienes hemos podido ir a Loreto por distintas circunstancias lo hemos visto en todos los hoteles, a diferencia de Lima, donde eso no se ha implementado, se señala que la trata de personas en forma de explotación sexual de menores está prohibida.

El público y notario que Loreto tiene un problema evidente de abuso de menores y de explotación de menores en relaciones sexuales; lo que debería hacerse y debería implementarse es un sistema de control.

¿Qué responsabilidad le implica al congresista Grandez, porque entonces también usted y los demás congresistas, con todo respeto por supuesto por Loreto, tendrían que dar una explicación por la falta de fiscalización por estos hechos o por hechos tan graves

En particular el tema del congresista Grandez tiene que ver con denuncias públicas. No voy a cuestionar lo que ha dicho el congresista Mauricio Mulder respecto a lo deplorable que es la demostración que ha presentado el señor Grandez en su defensa respecto de lo que pasó con este montaje de un reportaje que seguramente será investigado y aclarado como corresponde.

Pero, independientemente de ese reportaje al que no le puedo valor evidentemente por lo señalado por el mismo, hay otras denuncias que también han sido públicas, por ejemplo, 2 de enero de 2013 y 6 de enero de 2013, en el que La República, Infos, denuncia hechos haciendo referencia directamente al personal. Eso dio lugar a una investigación de oficio con relación al congresista.

El congresista Grandez a pesar de encontrarse estrechamente vinculado con los negocios de su madre no adoptó ninguna medida urgente que debía adoptar. El solo hecho de que estas denuncias existieran requería un tipo de fiscalización que no se ha dado, tan es así que está probado que en el mes de febrero de 2014, es decir, un mes después la Fiscalía de Prevención del Delito constató la presencia de personas sin documento de identidad.

En agosto de 2014 la menor de iniciales D.M.G.C. ingresó al hostel con un mayor de edad y salió caminando sin que se le exija su DNI ni el de su acompañante a quien inclusive se le expidió una boleta en blanco, estos no son temas tributarios, y ahí sí no tendría ninguna responsabilidad.

¿Por qué es que, Presidente, en una situación como esta me veo en la necesidad de explicar en qué contexto se da la trata? Porque el problema de la persecución del delito de trata es ese. La congresista Schaefer y la congresista Condori han caminado en Piura y en Tacna, cerrando una serie de hostales, que finalmente han vuelto a ser de burdeles, que se han vuelto a abrir, porque presentado acciones de amparo, aludiendo responsabilidad penal personal.

Las niñas han seguido siendo explotadas sexualmente y finalmente se han acogido a la sentencia del Tribunal Constitucional que argumentaba que en muchos de los casos había conciencia y voluntad de parte de la menor, cosa que en temas de trata no es real.

Hemos tenido que modificar acá tres veces el tipo penal para que los jueces y fiscales entiendan que una menor que es sometida a trata, aun cuando a partir de eso alimenta a su familia, tiene que ser protegida por el Estado.

No voy a dar la señal hoy de por no encontrar responsabilidad penal, que no la encuentro, olvidarme de la responsabilidad ética, que implica que un hijo, un hijo, que además es congresista y representante de esa región, que toma conocimiento de estos hechos, del ingreso de menores de edad al hospital de su madre de 85 años, no haga nada, primero para evitar que su madre, su madre, no sea implicada en este tipo de hechos por proteger a su madre, pero además no haga nada por las menores de su región para evitar que sigan siendo explotadas sexualmente, Presidente.

Me da mucha pena, porque, en realidad, esto no es un tema ni personal ni penal, es un tema ético, no puedo avalar esa conducta; y tampoco entiendo que se diga, bueno, en realidad, no es su conducta... Si hay responsabilidad primero empezamos por decir, hay responsabilidad, luego discutamos la gradualidad, pero si para discutir la gradualidad, primero decimos no tiene responsabilidad; no entiendo cómo no tiene responsabilidad; bueno, pongámosle 60 días. No pues, o tiene o no tiene.

Nos ponemos todos de acuerdo, tiene responsabilidad por lo que dejó de hacer, por lo que permitió que se haga, por exponer a su madre, por exponer a un montón de menores de edad que sean explotadas sexualmente, con el silencio y la complacencia de todos. Si tiene responsabilidad después hablemos de gradualidad, pero las dos cosas juntas preferiría que las aclarara.

Me pide una interrupción el congresista Mauricio, con todo cariño.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente, entonces, yo lo que estoy viendo aquí es que hay elementos de juicio nuevos que dispone la congresista, que yo no los conocía y que no los he leído en la comisión.

O sea, el congresista Grandez, según la tesis que se está vertiendo es un proxeneta profesional conocido en Loreto, porque lo que se está diciendo aquí es esto, o sea, que él ha promovido la prostitución infantil permanentemente allí, no la ha impedido y por lo tanto, tiene una responsabilidad, y lo he escuchado en otras intervenciones.

Entonces, aquí lo que tenemos que hacer es que el tema regrese a comisión, se reformule sobre la base de ese tipo de elementos y que se concluya con formular denuncia penal correspondiente, porque ya no es un tema en el que solamente está implicada la falta de diligencia en lo que se refiere a hacer que en el hospital de su familia haya ocurrido, eventualmente, porque no está probado, porque hubo un reportaje que fue un montaje, un caso de prostitución infantil, sino que el congresista es responsable...

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— ¿Le da interrupción, congresista Pérez?

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Me había solicitado una interrupción el congresista Martín Belaunde, pero si usted me lo permite, para que termine la idea. Esto depende de la mesa.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Congresista Mulder, para que termine la idea, por excepción.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— No, simplemente, decía, que lo que está demostrando ahora la congresista Marisol Pérez Tello es tener una información que ya hace imputaciones muchos más graves de lo que responde al congresista Grandez y, por lo tanto, carecemos de elementos de juicio como para que en estos momentos con este informe podamos hacer una imputación, porque ya es un tema en el que, incluso todo el tema de trata en la región Loreto se le está imputando al congresista en este momento.

Entonces, eso es lo que pienso que deberíamos volverlo a llevar a la comisión y ahí analizar esos puntos de vista.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Continúe, congresista Marisol Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— El congresista Belaunde me pide una interrupción, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Muchas gracias.

Yo simplemente quiero hacer la siguiente pregunta.

¿Puede un congresista de la República permanecer impasible ante la conducción de un negocio dedicado, digamos, a fines de explotaciones amatorias, por darle un nombre, permanecer impasible, que lleva su anciana madre, y con el cual está íntimamente vinculado por razones financieras y de diversos vínculos? Mi respuesta es que no.

Y yo no digo que el señor Grandez sea un proxeneta ni cosa por el estilo, pero lo único que yo digo es que no es una actividad propia de la investidura y de la calidad moral de un congresista; y además el hecho de que ahí se haya explotado prostitución de menores, eso...

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Belaunde.

Continúe, congresista Marisol Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidente, ninguna de las cosas que ha señalado están fuera del expediente, lo que se hizo fue trabajarlo en función de los hechos que consideramos los más relevantes.

Hay otra información en el expediente que también valdría la pena revisar respecto del soporte comercial que ha significado para el congresista Grandez las actividades de su señora madre, pero en todo caso, eso para mí podría ser evaluado en otro contexto.

En este punto lo relevante que es lo que sustenta a mi voto, y es un voto personal, como los temas de ético tienen que serlo, es el hecho de que las denuncias no solamente está, sino las que se hicieron en Loreto, en distintos medios de comunicación, señalaban que se ingresaba al hotel sin requerir DNI, sin requerir ni supervisar que las menores no pudieran ser explotadas sexualmente, mucho antes de que se iniciara siquiera el proceso en el Congreso de la República, y que habido una absoluta inacción de parte del hijo y de parte del representante de la región.

No puedo, evidentemente, hacerlo responsable de toda la trata que existe ni en su región, ni en el país, no sé si será sentido de responsabilidad, Presidente, pero yo sí siento responsabilidad por lo que pasa, y que en el ejercicio de mis funciones debí haber estado en capacidad de evitar. No podemos evitarlo todo, porque ni siquiera somos el número suficiente como para poder estar en todos los lugares del país, pero si tenemos un poder que nos ha sido conferido pro el pueblo y no lo usamos para protegerlo, honestamente no sé para qué sirve.

Yo voy a votar a favor de la sanción y de la sanción máxima, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Pérez Tello.

Tiene la palabra la congresista Natalie Condori,

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Muchísimas gracias, Presidente.

Si lo permite, me solicita una interrupción la congresista Alcorta.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, Presidente. Gracias, congresista.

Estamos hablando de un tema bastante sensible, y acá se ha dicho que pasa si uno tiene un negocio, un local, y entra un señor y se mete una droga, se puede drogar, el dueño del local ni las personas que están en el local son responsables, es responsable esa persona porque el local no ha sido confeccionado para eso.

Cuando uno está acá en el Congreso y tiene un familiar, hermano, papá, esposo o marido, lo que diablo sea, que licite con el gobierno y que ha trabajado y ha vendido para el gobierno, y ha trabajado para el gobierno, cuando uno entra al Congreso tiene que dejar esa licitación pues, porque ahora tiene un familiar, esposo, hijo, padre o madre, que es congresista y tiene que dejar de hacer esa actividad. Exactamente igual, no estoy acá cuestionando que sea un tema de prostíbulo para personas adultas, tampoco me agrada el hecho, pero estamos hablando de menores de edad. Si la señora se dedica a

ese negocio y tiene un hijo que es congresista, la señora debió convertir su hotel en un bazar pues, en un negocio como lo tenía antes. Cada cosa en su sitio, señor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Inicie su intervención, congresista Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Gracias, Presidente.

En realidad, no pensaba hacer uso de la palabra, porque lo habíamos solicitado es la presencia del Primer Ministro en este foro parlamentario, para que de una vez le dé respuesta al país, ya que no lo ha hecho en tanto meses.

Y no podemos permitir que la situación se agrave en el sur del país, pero en vista de ello tampoco podemos ser indiferentes con este tema ya que en el Congreso de la República existe un grupo de trabajo contra la trata de personas, un grupo multipartidario y que definitivamente se han hecho grandes esfuerzos desde este ámbito, pero no solo desde ahí, sino también yo quisiera preguntar la posición que va adoptar la presidenta de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, la presidenta de la Comisión de Mujer y Familia, que las vemos en un trabajo permanente en audiencias descentralizadas a nivel nacional para sensibilizar a las autoridades y a la población sobre este tema.

Cómo podemos darle la espalda cuando se trata de un tema tan sensible que de por medio están vidas humanas, aquí no estamos hablando del mal uso de recursos económicos, aquí no estamos hablando de otro tipo de situaciones o cuestiones, aquí no puede haber cabida cuando se trata de menores de edad.

Esto no es proxenetismo señores parlamentarios, esto no es prostitución, esto es muchísimo más delicado. Inclusive en la Comisión de Constitución, ya está el proyecto de ley que lo ha presentado el congresista Omar Chegade para que se declare como un delito de lesa humanidad.

Cómo es posible que dentro de los argumentos de defensa se establezca claramente que aquí es una situación de revanchismo, es una situación de venganza por querer instaurar la fiscalización que dentro de nuestro rol nos corresponde.

Eso no se justifica señor, aquí claramente por más que haya sido sembrado esta situación por un medio de comunicación, aquí ya ha habido un hecho concreto que se permitió el ingreso a una menor de edad en ese hotel. Y queremos que se vean los vídeos de dicho hospedaje, le solicitamos al presidente de la comisión que se visualicen las imágenes de ese hospedaje.

Por otro lado, tenemos también que con fecha 2 de septiembre de 2014, la fiscal provincial provisional de la Primera Fiscalía Provincial Penal corporativa de Maynas, a solicitud de la comisión, remite un informe sobre el estado de la carpeta número 93-2012 referida a la investigación acumulada por el delito de proxenetismo y entre otros.

Uno de los hostales que está implicado precisamente es este el Toro Bravo, cómo podemos nosotros poder ejercer una función legislativa si desde nuestro entorno hay conflictos de intereses y desde nuestro entorno tampoco se aplica lo que nosotros venimos a trabajar aquí, cómo no podemos ser cuidadosos con ello, sabemos muy bien cuando decidimos postular a este cargo, cuando decidimos ejercer este cargo, sabemos muy bien que estamos expuestos a los ojos del público, sabemos que estamos expuestos no solamente nosotros, nuestra familia, expuestos al juicio de la población y al juicio de los medios de comunicación.

Tenemos que entender esto caso contrario pues, dentro de nuestra familia entonces estría permisible que haya narcotraficantes, que hayan terroristas, y no vamos a decir nada tenemos que hacer los deslindes y los correctivos correspondientes.

Señores si ha habido dicha actividad pues, definitivamente el congresista en su momento debió zanjar más aun cuando ya había procesos en cursos que sabía que a futuro lo iban a perjudicar, no hacer ese deslinde en su momento es precisamente lo que está trayendo a este Parlamento a llevar este debate en este Pleno Parlamentario.

Lamentamos muchísimo que se haya llegado a este punto, pero sí quisiera invocar a mis queridos colegas tenemos que entrar en una situación de reflexión, porque este delito está creciendo a nivel nacional de manera alarmante.

De qué sirve que existe un Plan Nacional contra la Trata de Personas, de que sirve de que en este Parlamento aprobemos presupuesto contra la trata de personas, si por un lado queremos que se aplique la ley y por el otro hacemos otra cosa, avalamos otra cosa, eso no es permisible.

Señor Presidente, así que yo invoco a la reflexión a todos mis colegas para tener un voto de conciencia pero sobre todo de ejemplo, en estos casos.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Condori.

Tiene la palabra el congresista Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, Presidente.

Debo confesar que cuando el debate se inició no tenía ninguna intención de intervenir, además de ser un tema sumamente desagradable, prefería no intervenir en él, pero he escuchado tal cantidad de afirmaciones que quiero hacer una intervención, más de carácter reflexiva, porque veo muchas incongruencias entre lo que se dice y lo que se pide al final y veo también, señor presidente, que no se aprenden de los errores del pasado.

Por eso he querido sentarme unos minutos a tomar algunos apuntes, a los cuales voy a referirme en estos minutos.

Acá estamos juzgando a un congresista, que se le presenta inicialmente como acusándolo ser dueño de una casa de citas o un burdel, en donde se produce la explotación de menores de edad, yo pregunto, el congresista Grandez es dueño o administrador del

local?, ha respondido enfáticamente que no, y de los debates se ha desprendido que el local pertenece a una sociedad individual de responsabilidad limitada, cuya titular es su señora madre, y que cuando constituyó esta sociedad y construyó este hotel, no tenía los 82 u 85 años que hoy día le imputan o le adjudican a la señora, sino tenía por lo menos 10 o 12 años menos, entonces no se refugien tampoco en el argumento de la pobre ancianita que no sabe qué es lo que hace.

En segundo lugar, la acusación se ha sustentado fundamentalmente y la intervención del pastor Lay ha estado orientada en ese sentido, en señalar que el informe de la Comisión de Ética se sustenta en piezas judiciales y la transcripción de las partes en donde determinadas menores de edad, declaran haber ido a esos locales llevadas por personas adultas y haber tenido sexo por dinero.

Frente a estas afirmaciones, el congresista imputado o involucrado ha respondido, que si bien esas piezas están en el proceso, esos procesos han concluido, ordenándose el archivamiento, en consecuencia al final el Poder Judicial no encontró responsabilidad, me parece si esto es exacto, muy poco serio y muy poco ético, que se traiga una acusación en base a piezas de un proceso judicial, que ha terminado archivándose porque no hay responsabilidad en quien se acusa, o sea sacando de contexto las declaraciones que ahí aparecen.

En tercer lugar, algunos congresistas tienen intervenciones efectistas y acabo de escuchar a la congresista que me antecedió en el uso de la palabra, exigir que se pase el video, yo en esto debo felicitar al presidente en funciones de la Comisión de Ética, y esto es lo que señor presidente parece que no han aprendido en este hemiciclo las lecciones del pasado.

Cuando hace un buen tiempo se vio el caso de Javier Diez Canseco en este hemiciclo, señor presidente, sostuvimos que se estaban cometiendo muchos errores, y meses después el Poder Judicial, declaró la nulidad de las sanciones que este Congreso había impuesto y ordenó la reposición del señor Diez Canseco aún cuando para entonces ya había fallecido.

Y cuál fue uno de los fundamentos principales en el fallo judicial, que en el momento del debate, uno de los congresistas que llevó la acusación, había vertido argumentos nuevos, ajenos a lo que había sido materia de la acusación y respecto de los cuales en consecuencia Javier Diez Canseco no había podido ejercitar su derecho de defensa, y se había violado el debido proceso, ¿es exactamente lo que se pretende ahora?, por quienes piden tercamente, reiterativamente, que se muestre un video para acreditar que las camas eran redondas y las paredes de tal o cual color, se están introduciendo temas que no han sido objeto de la denuncia, respecto de los cuales el congresista no ha tenido el derecho a la legítima defensa y se está entonces, con argumentos efectistas, sembrando nulidades al proceso, pero esto parece que no lo entienden o no lo asimilan o no lo recuerdan.

Me sorprende, señor presidente...

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiene tiempo adicional, congresista Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Gracias, señor.

Me parece contradictorio, señor, haber escuchado a políticos cuajados entrar en contradicciones flagrantes. Porque, coincido cuando se dice, que en estos casos tanto en la vía penal como en la vía ética, las responsabilidades son personales, y que uno no tiene por qué asumir responsabilidades de los actos u omisiones de los parientes o amigos.

Y el argumento que hacía, y la congresista que así argumenta, precisa y con exactitud, que la responsabilidad es personal, y que uno no responde por actos ajenos; añade a continuación que hay muchas dudas respecto a lo que se nos ha traído, y que en virtud de ello, le parece pertinente la solicitud presentada por otro miembro de su bancada, de reducir de 120 a 60 días la sanción que se debe de imponer.

Sí tienen dudas, sí coinciden en que no hay responsabilidad por actos de la familia. Entonces, ¿por qué se le tiene que reducir a 60?, por qué no se tiene la interesa de decir a pesar de la presión mediática, acá no encuentro responsabilidad.

He escuchado, a una congresista de mi bancada sostener hace unos minutos, que este es un tema ético, y que dentro de lo ético hay que cerrar y sancionar esto, estoy totalmente de acuerdo.

Un centro de esta naturaleza, en dónde van menores de edad, ya debiera estar clausurado; en eso la ley tiene que ser implacable, no podemos permitir ni un atisbo de una explotación sexual a menores de edad, a criaturas de 12, 13 o 14 años.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Tiempo adicional, congresista Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Eso es condenable en todas partes del mundo, señor, y el Perú no es una isla en ese sentido, pero lo que no entiendo tampoco es el razonamiento, de que siendo esto un hecho perseguible, execrable, sancionable, denunciabile; le alcanza responsabilidad al congresista, porque habiéndose producidos estos hechos en una circunscripción que él representa no ha hecho las denuncias.

Según ese criterio usted señor Presidente, que también representa Iquitos, también debiera estar en el sentado aquí en el banquillo de los acusados, no dirigiendo sino haciendo su defensa. Porque, también representa a Iquitos, ¿por qué señor usted no lo ha denunciado?, ¿por qué el señor Isla el ex presidente de Congreso también representante de Iquitos no lo ha denunciado al banquillo de los acusados?

Eso es absurdo, señor, eso es absurdo, yo creo entonces, señor Presidente, que frente a las dudas que se han presentado, la ausencia de pruebas que acrediten que el señor regenta un burdel en dónde las menores de edad son llevadas para ser prostituidas; o que es el dueño del local, no se le puede imputar responsabilidad por actos de terceros aun cuando sean parientes.

Me pide interrupción, con todo gusto el señor Lay.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Puede interrumpir el congresista Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— Gracias, congresista Bedoya.

Creo que había una confusión con relación a la declaración del congresista Grandez, de que había sido absuelto en juicio, los procesos que hemos mencionado en la comisión.

Primero es una [...] fiscal, que termina o pide solicita se imponga 24 años de pena privativa de libertad a Henry Giovanni Ruiz Pérez y a Cristian Arturo Ceviano no eran juicios contra el congresista Grandez, y ese no ha sido archivado.

El segundo caso, ese el de el que menciona la Corte Superior de Justicia de Loreto, donde también dice, los hechos imputados se dieron en el Hospedaje Toro Bravo, tal como lo indica la menor a gravedad en su entrevista, aquí se absuelve al acusado, pero porque se había equivocado de edad, él pensó que era mayor de edad, y sin embargo había sido menor, pero el hecho cierto es que, y lo confirma la sentencia, era menor de edad la que entró a ese local.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— ¿Le da la segunda interrupción al congresista Lay? Correcto

El señor LAY SUN (GPUR).— Y el tercer caso, en la Corte Superior de Justicia de Loreto, donde también hace referencia a que el menor de iniciales, habría sostenido relaciones sexuales con el señor [...?], ninguno de estos casos se referían directamente al congresista Grandez, sino la comisión los tomó para demostrar que en ese hostel llevaban proxenetas, llevaban menores edad, y que eso no fue impedido, no lo tomó en cuenta el congresista, no hizo nada para evitar que continuara esa práctica, de no pedir documentos, y que pudieran entrar menores de edad, y con eso se está facilitando pues el proxenetismo infantil.

Solamente eso quería aclarar.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Lay.

Continúe, congresista Bedoya.

El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).— Yo agradezco sinceramente la intervención y las precisiones que hace el congresista Lay, porque lo único que hace es reafirmarme en lo que vengo sosteniendo.

Si los tres casos que menciona, no son procesos que se le sigue al señor congresista que estamos juzgando hoy día, no se le imputa responsabilidad, no se le incluye, por qué se salta entonces de la conclusión que a él le alcanza responsabilidad.

¿Es el dueño del local?, no.

¿Administra, regenta el local?, no.

Pero como el local es de propiedad de la mamá, debe responder, por solidaridad familiar.

Estamos inventando un derecho señor, que espero no prospere.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Bedoya.

Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Yo primero quiero felicitar abierto y públicamente la valentía de Marisol Pérez Tello, con todas las discrepancias que puedo tener, con las cosas bien claras y la moral como corresponde a las personas decentes y correctas que defendemos principios y valores.

Así como social confusos, también hay social confusos en moral, en valores, claro, los proxenetas, los violadores, los pegalones, tienen una confusión moral en general, acá no es un tema sensible.

Yo quiero reiterar con meridiana claridad presidente, que las declaraciones son personales, claro que sí, si una persona entra a un restaurante o entra un local, o un sitio, o el convento, y tiene una acción personal de drogarse, masturbarse o lo que dé la gana, es una acción personal, no involucra a los dueños ni a los invitados, ni a los dueños ni a los administradores.

Acá hay la mala costumbre de la hipocresía y la cobardía, en casos sensibles, cuando encuentran a un congresista, [...?] un 'hotelucho' también en el Trujillo, y que mete al hijo bajo la responsabilidad de la administración, para él librarse de eso, o un expresidente que meta a la suegra para librarse responsabilidad de una inmobiliaria, o de repente a un señor que involucra a la madre para librarse del despojo del Congreso.

Esa falta de moral, de valores, de principios, es lo que hace que este Congreso es una porquería, esa falta de valores, porque puede haber juicio, pues no va haber juicio. Puede que la fiscalía no haya acusado nada.

La ética señor no tiene tinta, no se escribe, no vale un papel, nace del forro, lo que es principio, lo que es valores, y con los niños y con los adolescentes, y las violaciones, el tema es demasiado sensible, ningún pelo, ninguna ventaja de absolutamente de nada. Claro, por supuesto.

Yo reitero presidente legalmente lo que corresponde, cuando uno está en el Congreso, y tiene al padre, a la madre, al esposo, a la esposa o al hijo, que están involucrados con el Estado en ventas o servicios o lo que 'diablos' sea, tiene que dejar la actividad, ¿por qué?, porque ahora tiene un hijo en el Congreso, eso es en todos los rubros, [...?] de prostitución, claro que sí, si la señora a los 15 años tuvo el prostíbulo, no es asunto de nosotros que esté a los 15 años, problema de la moral de la señora, con todo respeto a su madre.

Pero el hijo es congresista, pero además, a los 83 años sí, ancianidad de las canas, a uno le merecen respeto, y no puede ser que la ancianidad a las canas, o la juventud 15

años, puedan proteger lo que es la prostitución, de ninguna manera, claro que no, en un país donde un tráfico, donde acá nos jactamos decir que en la selva todo es prostitución, en Tarapoto, en Iquitos, en Bagua, en Madre de Dios, qué importa, es costumbre.

¡Qué poca cosa somos realmente!, que poca fe humana hay en las personas, y sobre todo en los genes de algunos hombres que quieren pasar por alto y [...] las porquerías que se ven acá, ¡que lisuras realmente!, ¡qué vergüenza!

[...] mucha vergüenza, me sentiría, pero inmoralmente me suicidaría, si sé que mis padres son dueños de un prostíbulo, me moriría, pero peor aún, porque el prostíbulo puede existir, que hayan menores de allá, y acá que haya gente hombres, cuando la falta de huevos realmente para acusar lo que corresponde, claro que sí, el prostíbulo es prostíbulo no importa, pero con menores de edad, con tráfico de niños, con adolescentes, donde hay proxenetas, puertas abiertas, camas redondas, sin puertas y sin ventanas, eso se llama prostíbulo, acá y en cualquier parte, y si usted es congresista, su madre que debió cambiarle el rubro, señor, como lo hacen en cualquier actividad, cualquiera que sea, pero más aún, cuando se ven casos y se para un notario, y dice yo soy notario, no me tengo que inhibir de la votación, o cuando el padre licita, cuanto le reclamaron a Carmen Omonte, que está metida en otro problema, por el tema del marido, el marido debió dejar de licitar o como están acá, o el señor que está al frente, porque ahora todos los que están en silla de ruedas también no son inocentes, o sea, se acusa como depende del ánimo, depende del acuerdo político, la moral, señor, no tiene acuerdos políticos, la moral, señor no se escribe, nace del forro, no va al Poder Judicial, no va la Fiscalía, es una vergüenza que se quiera defender un caso así, su madre debió dejar de tener ese hotel, no importa, su madre debió dejar de tener ese hotel, acá no se puede justificar la porquería, escogiendo el discurso que le gusta a uno o el otro, cada cosa en su sitio, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista Alcorta.

No habiendo más oradores, tiene la palabra el congresista Mora, vicepresidente de la Comisión de Ética Parlamentaria.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señor presidente.

Debo informar al Pleno que este informe, fue aprobado por unanimidad, no hubo informe en minoría.

También debo decir, que después de las argumentaciones dadas en este Pleno, creo que todos los señores congresistas, tienen claro, mucho más claro este tema y podrán votar a conciencia.

Debo informar también, que se ha retirado la propuesta de disminuir la sanción a 60 días.

En consecuencia, señor presidente, pido que se vote el Informe N° 10, tal como está formulado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Norman David Lewis Del Alcázar).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, los congresistas se servirán marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

—Reasume la Presidencia la señora Ana María Solórzano Flores.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 82 congresistas.

Al voto.

Marcar votación, por favor, los congresistas que faltan: De la Torre, Aguinaga, para proceder a cerrar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 52 votos a favor, 14 en contra y 15 abstenciones, el Informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria contra el congresista Víctor Grandez Saldaña por infracción a los artículos 2 y 4, literal a), del Código de Ética Parlamentaria, al haber infringido los principios éticos de responsabilidad, integridad y justicia, así como una conducta que atenta contra el orden pública y las buenas costumbres, por lo que se recomienda la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes hasta por ciento veinte (120) días de legislatura.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Rivas Teixeira y Gutiérrez Córdor.

Total: 54 votos a favor, 14 en contra y 15 abstenciones.

Ha sido aprobado el Informe Final N.º 10 de la Comisión de Ética Parlamentaria. En consecuencia, el congresista Víctor Grandez Saldaña queda suspendido en el ejercicio de su cargo por 120 días de Legislatura, sujeto al descuento de sus haberes por ese término.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Informe final N.º 11, por unanimidad, recaído en el Expediente 67-2013-2015/CEP-CR, que declara fundada la denuncia interpuesta contra el congresista Víctor Crisólogo Espejo, por infracción a los artículos 2.º, 3.º y 4.º, literal a), del Código de Ética Parlamentaria, al haber incurrido en un acto de corrupción, por el que se recomienda la suspensión en el ejercicio del cargo y descuento de sus haberes, hasta por 120 días de legislatura, así como disponer la remisión en copia del informe a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, de conformidad con el artículo 14.º del Código de Ética Parlamentaria, al existir indicios de la comisión de delitos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a iniciar la sustentación del Informe Final N.º 11, por unanimidad... Un momentito, congresistas, déjeme dar lectura.

De la Comisión de Ética Parlamentaria, que declara fundada la denuncia presentada contra el congresista Víctor Crisólogo Espejo.

Antes de darle la palabra al vicepresidente de la Comisión, congresista Mora, le vamos a dar la palabra al congresista Justiniano Apaza.

Breve, congresista.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias, señora presidenta.

Hace unos instantes un grupo de parlamentarios que acompañaron la posición de Dignidad y Democracia, habíamos solicitado que se haga presente en este Hemiciclo, el señor Premier y consecuentemente la Ministra de Energía y Minas, y el Ministro del Interior.

Yo creo que recogiendo las palabras de la colega Marisol Pérez, el pueblo nos ha dado poder, y poder para defenderlos, poder para entenderlos, poder para poder transmitir sus inquietudes, un pueblo se desangra, señora presidenta.

Es necesario que el Ejecutivo tenga que venir a dar explicaciones, por qué tanto silencio, por qué tanta indiferencia, el país va a pasar un momento de crisis, el sur se está levantando, la gente se está muriendo, y nosotros aquí discutiendo de repente cosas sin trascendencia.

Primero, hay que defender la salud, la vida de un pueblo. Por favor, señora presidenta, usted es arequipeña y usted...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Presidenta, un conjunto de parlamentarios han pedido la presencia de los ministros, no es una cosa menor, es algo grave, enfrentamiento casi en todo el sur, que centra su atención, fundamentalmente en la región de Arequipa.

El congreso no puede ser una isla, presidenta, tiene que estar a tono de lo que sucede en el país, reclamamos, señora presidenta, la presencia de los ministros el día de hoy en el Congreso, no puede ser que nosotros estemos sentados viendo cuestiones burocráticas, interesantes también, pero más interesante es la vida de la gente, el normal desenvolvimiento de las actividades en el país, señora presidenta, que es pues reclamado por todos.

Y nosotros bien gracias, estamos discutiendo otros temas.

Yo reclamo, presidenta, sino se toca este tema, no vamos a participar en ninguna otra actividad aquí en el Congreso.

Si no viene el ministro, nosotros no vamos a intervenir, presidenta, porque hay derecho legítimo para...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— A ver, congresistas, me sorprende...

Tiene la palabra la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— O sea, presidenta, hoy día se levanta la bancada que va a juzgar a uno de sus bancadas, y están buscándolo como argumento, querer levantar para que no sea acusado el señor Crisólogo.

Ahora se levantan, a 20 para las dos, no. No, señores, a 20 para las 2 se protesta. No es así, porque ya se pidió, hubo junta de portavoces, ya hubo junta de portavoces y a mí no me parece más que el gabinete. En estas circunstancias vengan porque están atendiendo tema del sur.

Me pide una interrupción el señor Mulder.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— ... transcurran tres horas para que se pueda sancionar un congresista fujimorista, para que ahora vuelvan a hacer el mismo pedido con el que coincidimos, pero por qué no lo hicieron cuando estaban en la Junta de Portavoces que mantuvieron silencio.

Entonces, eso es porque ahora va a entrar un tema de un congresista que vota con el oficialismo. No nos podemos dejar llevar por ese tipo de actitudes.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo estoy con la palabra, señores.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Silencio, congresistas, por favor, para poder escuchar.

Continúe, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Yo estoy con la palabra, señores. Era una interrupción.

Señora Presidenta, estoy con la palabra.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Yo estuve en la Junta de Portavoces con varios de los que están acá y testigos todos que pedimos que viniera el Gabinete.

Yo también estuve en esa reunión, pero dadas las circunstancias de lo que estaba pasando, priorizamos que el Gabinete, el premier, el Ministerio del Interior, de Energía y Minas, se concentraran en el tema que era más urgente y que vengan mañana o pasado o domingo. Pero eso no justifica que ahora las bancadas se paren, que se quieren mandar mudar para no tocar el tema del señor Crisólogo.

Muy mal, señor Lescano, pésimo e impresentable también usted.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias, señora Presidenta.

Qué duda cabe que todos estamos preocupados por la situación que se da en Arequipa.

Señora Presidenta, el intento que traigan acá a los ministros, me hace recordar cuando en los años ochenta, inicio de los años noventa, el Congreso aquí dominado por una mayoría o infiltrado por un conjunto de congresistas que le hacían el juego al terror, todos los días querían que los ministros de Defensa, de Justicia, del Interior, estén aquí distrayendo de lo que debe ser el manejo de una crisis, que vayan allá, nosotros hemos exigido que los ministros vayan a Arequipa, qué ganamos que estén aquí; y más aún, señora Presidenta, lamento que haya congresistas del frente que se han llenado la boca de hablar de la ética y del trato de personas y ahora nos vienen a querer sorprender para salvar a un colega de su grupo diciendo que vengan los ministros.

Señora Presidenta, las cosas en su lugar. Todos quisiéramos y queremos que el gobierno asuma sus responsabilidades.

Es más, hemos dicho: no nos parece constitucional que se involucre a la Fuerza Armada en el Orden Interno porque de acuerdo a los artículos 165 y 137 de la Constitución, solo se puede involucrar a la Fuerza Armada en el orden Interno cuando hay declaratoria de emergencia o de estado de sitio.

Todos lamentamos las muertes de personas, ayer ha muerto un joven de diecinueve años de pánico porque el ómnibus en el que iba ha sido apedreado.

Entonces, quisiéramos que se resuelvan las cosas, los ministros no necesitan venir acá, mirarles las caras a algunos congresistas que quieren distraer la atención del gobierno, señora Presidenta.

Sí exigimos que vayan los ministros y que vaya el Presidente Humala a esa zona, porque allá fueron en campaña, allá fueron a ofrecer cosas que hoy se han dado cuenta que no se puede cumplir.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ya le dimos más minutos, congresista. Gracias.

Culmine, congresista Chávez, sea breve, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias, señora Presidenta.

Entonces, exigimos que el gobierno esté en la zona, que resuelva y recoja lo que sembró durante la campaña.

Pero no nos vamos a prestar, señora Presidente, al jueguito de querer distraer al gobierno trayendo a los ministros aquí.

Que vayan a allá a la zona.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Juan Pari.

El señor PARI CHOQUECOTA (GPDD).— Gracias, señora Presidenta.

Es gracioso escuchar a los que dicen ser oposición y cuando andan pidiendo que cada vez vengan los ministros a explicar ene cosas. Y ahora cuando hay muertos, no les interesa que el ministro esté acá.

Cuando hay muertos no les interesa la vida, ¿eso es hacer política? Eso es lo más absurdo que puede haber por parte de ustedes. Y peor ahora usted que es una terrorista verbal. Una terrorista verbal que ha agitado y enardecido a la población.

En todo caso, la presencia del premier es sumamente urgente. Nosotros hemos presentado una moción, que se vote esa moción, inmediatamente la presencia del ministro. Debe estar aquí.

○ ustedes se oponen que el ministro explique las muertes que están ocurriendo, ¿ustedes se oponen a que haya paz, se oponen a que haya mejor vida, se oponen a que haya una situación más fuerte?

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Gracias, Presidenta.

Congresista Pari, lo habíamos escuchado. Todos estamos preocupados, Presidenta, por lo que está pasando en el país, pero los ministros están trabajando, están reunidos, están viendo qué hacer.

Coincidentemente, Presidenta, sería irresponsable traerlos toda la noche cuando tienen cosas que hacer, entonces, hay problemas que enfrentar, hay temas que afrontar, y pretender distraerlos, a mi me parece absurdo e irresponsable.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, nos pueden acusar de todo, pero quiero hacer una reflexión.

Hay un grave problema en Arequipa, y yo creo que lo que tenemos que hacer desde el Parlamento Nacional, si en algo queremos parar esa escalada ese espiral de violencia que hay, si en algo queremos hacer para restablecer el orden y salvaguardar la integridad de las personas, el Parlamento debe pronunciarse; pero el argumento de decir que el Poder Ejecutivo que tiene su responsabilidad de enfrentar esa crisis política que hay en la zona, que los parlamentarios que acá vienen a reclamar deberían estar allá.

Lo que pasa, Presidenta, es que lo que quieren impedir que aquellos que han pedido lentejas poniendo la cabeza de un agricultor, de un trabajador de construcción civil y de un policía; quieren impedir que metan presos a esos dirigentes sinvergüenzas que han estado cotizando la vida de las personas, entonces, dejemos que el Poder Ejecutivo termine su trabajo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo para que termine, congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, permítanos, está bien, pero yo no apañeo a los que están pidiendo lentejas.

Señora Presidenta, ¿qué resuelve, señora Presidenta, suspender ahora la sesión cuando lo que tenemos que hacer es a lo que no vamos a renunciar es al control político, nosotros no somos furgón de cola; nosotros no somos dama de compañía como ciertas bancadas; nosotros no somos los que nos hemos desplazado hasta la zona a soliviantar a la gente, aquellos que no les interesa la vida.

Por eso, señora Presidenta, hay que actuar con sentido de responsabilidad, y que no nos vengan a dar clase de moral. Lo que quieren es impedir que se vean los casos de Ética, porque si quieren trabajar que se queden hasta la madrugada, nos quedamos y que vengan los ministros.

Pero qué coincidencia que cuando se va a ver un caso muy delicado ahora quieren suspender la sesión para poder traer a los ministros al Congreso de la República, como si

esa explicación que todos la vemos a través de los medios de comunicación va a resolver el problema.

Yo les pido sentido de responsabilidad; aquellos que han ayudado a generar este clima de violencia en la zona. No se puede jugar con la vida de las personas; así como condenamos la forma cómo ha sido asesinado un policía; así como condenamos que un policía haya querido sembrarle a un modesto agricultor un arma filocortante para hacerlo aparecer como delincuente y no como un ciudadano que protesta; así, señora Presidenta, condenamos que hoy día pretendamos parar la actividad del Parlamento para impedir que cada órgano constitucional haga su trabajo.

Parece que la bancada de las lentejas...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— La bancada de las lentejas está aludido, le concedo la alusión.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Están pidiendo la palabra, congresista Velásquez, culmine usted.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Se ha sentido aludido, con mucho gusto; yo hablaba de bancada de lentejas, no sé será la bancada de lentejas.

Señora Presidenta, para terminar. No nos vamos a prestar al juego, señora Presidenta, ya estamos grandecitos, el país ya sabe quiénes somos, ya sabe quiénes son damas de compañía; ya sabe quiénes son furgón de cola; y no nos van a venir a nosotros a querer atemorizarnos.

Yo creo que hay que actuar con sentido de la responsabilidad, señora Presidenta. El tema, no se puede seguir traficando políticamente con la muerte de las personas; no se puede se puede seguir traficando.

Me pide una interrupción el señor de la bancada de las lentejas.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— ¿A quién concede la interrupción?

Puede interrumpir el congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Qué vienen acá a comportarse como oficialistas los que originaron el problema en Tía María, cuando fue premier. ¿Por qué concesionaron el subsuelo del valle agrícola? ¡Cobardes! ¡Entreguistas!...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— A ver, vamos a invocar a los congresistas referirse con respeto entre colegas.

Culmine, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Le voy a conceder la segunda interrupción a la congresista Lourdes Alcorta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La segunda interrupción es para la congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (GPCP).— Dime de qué alardeas y te diré de qué presumes.

Presidenta, el otro día en la Junta de Portavoces en una reunión reservada que no estaba ni siquiera el oficial mayor, y se habló de un congresista que quiere traer a un magistrado a patadas y a la fuerza, y habló de la lucha contra la corrupción. Ese congresista nunca está para votar cuando hay que acusar a una persona que está acusada en la Comisión de Ética por cualquier acto, se manda a mudar. Esos son los luchadores contra la corrupción.

Los más corruptos son los más emperrechados en la lucha contra la corrupción, son los más aventurados que llevan la bandera. ¿Dónde están?

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Señora Presidenta, solamente quiero terminar exhortando a la Representación Nacional.

Hay que impedir que esta escalada de violencia siga costando la vida de modestos peruanos. Hay gente que trafica con la vida, que entrega la cabeza de policías y salvan su responsabilidad. Ahí me gustaría verlos, allá en el frente. No están allá, quieren estar acá, porque quieren hacer un circo del Parlamento.

Nosotros no nos vamos a prestar a ese juego, señora Presidenta, que siga el debate.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Esther Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Presidenta, con su permiso, una interrupción a la congresista Condori.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir la congresista Natalie Condori.

La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).— Muchas gracias, colega.

Pienso que los que más preocupados deberían estar en estos momentos son aquellos que aspiran llegar a la Presidencia de la República del país, esa forma como se está tratando de imponer un proyecto minero lo único que hace es exacerbar el sentimiento antiminerero en todo el país.

Preocúpense porque eso sí les va a endosar a futuro sea quien sea gobierno, no se está pensando y eso es lo que queremos buscar.

En estos momentos no estamos para tener una posición antiminera o prominera, en estos momentos lo que queremos es una respuesta del Ejecutivo para que se busque la paz social de la zona, y aquí no podemos silenciarnos ni [...] de esa responsabilidad que tenemos como parlamentarios.

Así que aquí no podemos venir a juzgarnos que estamos en una posición antiminera, rojos, o que nos hemos vendido. Ese señor dirigente tiene que ser investigado y sancionado, así como también la empresa. La empresa tiene mucho que decir en esto, o qué. Así como hay uno que corrompe, también hay un corruptor, y aquí tenemos que ser claros...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Segunda interrupción al congresista Apaza.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Haga uso de la segunda interrupción, congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias, colega Saavedra; gracias, señora Presidenta.

El país tiene que saber quiénes están contra su pueblo, el país tiene que enterarse quiénes quieren más muertos. Acaso no se dan cuenta y deben de reflexionar los de esta bancada qué es lo que quiere la oposición que haya más muertos, para que tenga más tarde una explicación y una defensa.

El país tiene que saber que ustedes, a nosotros nos han elegido para defender al pueblo, no para defender a la compañía minera ni a la Southern. Nosotros creemos que son los traidores aquellos que quieren muerte, aquellos que quieren sangre. Un pueblo se desangra, Arequipa se levanta y ustedes muy bien gracias.

Nosotros tenemos la plena concepción, señora Presidenta, de que el Gobierno tiene que entender que es el momento de suspender inmediatamente el proyecto Tía María, es la expresión de todo un conglomerado del pueblo. Por eso les decimos una vez más, el pueblo debe saber juzgar quiénes quieren muerte...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Presidenta, yo no voy a gritar. Solo el ignorante no se da cuenta y no quiere ver.

Quiero decirles, yo no he sido elegida para venir a pelear entre nosotros, no he sido elegida para venir a traicionar a mis electores ni a mordernos entre nosotros, olvidemos los colores políticos. Presidenta, usted es de Arequipa.

Quiero contestarle a mi colega Mulder, no hemos iniciado cuando se inició después a las 18:00 h, 18:30 h, este Pleno, porque hemos sido invitados a la Presidencia a conversar con la Presidenta del Congreso, ahí hemos estado la bancada, y eso le consta al congresista Rondón, de ahí hemos venido diciéndole que nosotros vamos a solicitar la

presencia de los tres ministros, y más importante al Premier ¿Por qué? Porque nosotros estamos tranquilos acá y va seguir habiendo muertes, Presidenta.

Y si es posible, Presidenta, solucionemos este problema, porque hay una moción de la bancada Dignidad y Democracia, para que venga el Premier y nos...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Saavedra.

La señora SAAVEDRA VELA (GPDD).— Nos quedaremos hasta mañana a debatir lo que es ética, acá nuestro voto es conviccional y nunca vamos a traicionar nuestros principios y nuestra convicciones. Y el que le habla, jamás voy a traicionar, y jamás voy a permitir que nadie me venga a tildar de terroristas. Aquí caiga quien caiga, yo sé que en medio de los dirigentes hay personas infiltradas y también tienen que ser juzgadas, Presidenta; pero no vamos a permitir sangre de gente inocente.

Aquí tanto los policías como los agricultores tienen derecho a ser escuchados, tienen a ser respetados. Acá no vamos a estar discutiendo, y vamos a defender a ese pueblo peruano.

Yo les pido a ustedes reflexionar. Qué ejemplo estamos dando. Hay bastantes cosas, necesidades que luchas por nuestro pueblo, allá con los que llevan agua sus molinos y llevan sucio a sus hogares, ¿no les da vergüenza eso?, acá no hemos venido a hacer lobbys con ninguna empresa, con ningún poder, primero está nuestra conciencia y que nuestros hijos sigan el ejemplo, y como mujer les digo eso...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Manuel Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— El día de hoy en la mañana y en la tarde en los debates había prácticamente casi un acuerdo en el Pleno del Congreso, tenía que buscarse las condiciones de suspensión del proyecto Tía María, que ya estaba muerto en sí mismo y que a la propia empresa lo ha postergado por tres años para evitar un espiral de violencia, para evitar un espiral de sacrificio del pueblo peruano. Y por eso es que se acordó no por nosotros, sino por la presidencia del Congreso, suspender para hablar con los ministros; y luego la Junta de Portavoces buscó que vengan los ministros acá, y esperamos para que vengan los ministros acá, y nos quedaremos hasta la madrugada a que sea para sancionar todo lo que haya que sancionar.

Pero se planteó también que vinieran los ministros ¿Qué ha cambiado? Lo que ha cambiado, señores congresistas, y que lo sepa el pueblo del Perú, es que ya el gobierno ha tomado una posición a la cual se están todos los que hablan por el frente poniendo de oficialistas.

La ministra Rosa María Ortiz, ha declarado, el día de hoy, de que debe seguir adelante Tía María, ha declarado que su estudio de impacto ambiental primero y segundo está bueno, ha declarado que lo que hay que hacer es más fórum y más...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Dammert, tiene un último minuto.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).— Ha declarado la ministra Rosa María Ortiz...

A unos les ha dado 10 minutos, señora Presidenta, casi 15, no sé si serán los preferidos de la Mesa; pero sí quiero decir que todos tenemos la misma responsabilidad.

Y la ministra es la que tiene de su lado ahora al Apra, es la que tiene de su lado ahora al fujimorismo, es la que tiene de lado ahora a la bancada que le queda al gobierno. Ese conjunto de fuerzas son las que están diciéndole al pueblo de Arequipa, lo que le está diciendo a los pueblos del sur, que siga el estado de emergencia, que siga Tía María, que siga la vulneración de los derechos básicos, y que lleve al país a un impasse.

Por eso, señora Presidenta, porque nosotros no caemos en esas provocaciones, el país entero reclama que este Congreso se pronuncie y que las fuerzas políticas asuman su responsabilidad con la historia, y que asumir su responsabilidad con la historia es votar la moción que ha sido presentada para que el presidente del Consejo de Ministros venga, puede venir mañana, pasado mañana o tras pasado mañana, pero cuál es el temor del presidente del Consejo de Ministros, a decir voy a ir al Congreso el lunes, martes o miércoles...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidenta, siendo, más o menos, las seis de la tarde, quien habla y el congresista Jaime Delgado, hicimos la solicitud para que los ministros vengan aquí al Pleno a informar el tema de Tía María. En virtud de ese criterio se convocó a la Junta de Portavoces, y usted hizo una gestión con el Poder Ejecutivo, y después vino a la Junta de Portavoces y presentó un informe, en esa Junta de Portavoces usted dijo que los ministros no iban a venir ahora y que pedían 72 horas para dar un informe.

En esa Junta de Portavoces, todos los Portavoces.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Manuel Dammert, se le pide tranquilidad para poder escuchar al colega.

Continúe, congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— En esa Junta de Portavoces, todos los portavoces, escucharon lo que usted había dicho y venimos aquí y usted puso como punto de agenda que se tratara el tema del congresista Grandez.

Yo, he visto al congresista Dammert con su bandera bien sentado durante tres horas escuchando el tema del señor Grandez. Y en esas tres horas yo no he escuchado al congresista Dammert, pedir que vengan los ministros, porque le voy a dar la interrupción no se preocupe, porque yo no soy como usted que no doy interrupciones.

Y usted, Presidenta, y usted, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Dammert.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).—Presidenta, que podemos hablar de los amigos de Canaán y seguidores de Oropesa, que podemos hablar, aquí señora Presidenta hablemos claro, aquí lo que ha ocurrido es que se acordó, se planteó, que tenía que venir el presidente de Consejo de Ministros para ver el tema de Tía María.

Y, lo que ha ocurrido es que varios congresistas ahora han sido llamados por teléfono de la ministra que ha declarado el día de hoy, y que ha dicho que Tía María sigue con todo y como sea. Y nosotros estamos en desacuerdo.

Yo he estado acá presente cuando empezó la discusión de una de las sanciones. Y no me he retirado, porque he seguido la discusión y he votado y si viene otro tema que sigan, pero cuál es el temor a decirle al pueblo peruano.

Simplemente vamos a la votación de la moción presentada, los que estén en contra que voten, que dejen ante la historia su responsabilidad, cuál es el problema señor congresista, cual e el temor a poner la cara de verdad ante el pueblo o está usted con Tía María y está usted con la ministra de Energía y Minas o está usted con el ministro de Economía y Finanzas como lo está.

Los que están apoyando que no.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).—Presidenta, los voceros del grupo que ahora está siendo pataleta, estuvieron sentados en la Junta de Portavoces y no abrieron la boca, no dijeron absolutamente nada de lo que están diciendo ahora, que cosa creen que somos infantiles, que nos vamos a dar cuenta de que ahora el pedido que están haciendo es solamente porque se va tratar el tema del señor Crisólogo, que cosa creen que hemos nacido ayer.

Mire, nosotros estamos aquí defendiendo posiciones, y no vamos aceptar que venga maniobras de quienes reclaman un millón y medio de dólares para vender la lucha de los trabajadores, no vamos aceptar que ni siquiera, ni siquiera, han tenido la decencia de expulsar a esa persona de su partido.

Con qué autoridad moral puede hablar, con qué autoridad moral puede exhibir una bandera peruana, quien tiene que la defensa en su propio partido de una persona que reclama dinero para vender la lucha de su los pueblos de Arequipa, ni siquiera tiene la decencia de tener una bandera por lo menos bien desplegada que parece que la tuviera como un mantel, Presidenta.

Así que no le voy a permitir, no le voy a permitir al congresista que me haga esas imputaciones, aquí queda claro, que se trata de una maniobra, se trata de una maniobra, para evitar que se vea un tema del señor Crisólogo.

Y, no vamos aceptar Presidenta, que se vulnere de esa manera la agenda. Usted tiene la obligación de poner los puntos de la agenda y no de trastocarlos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— A ver, congresistas, les pido orden para poder dirigirme al Pleno.

Congresista Dammert, por favor cálmese.

Vamos a invocar al orden, congresistas, para poder dirigirme al Pleno respecto a la reunión de Portavoces. A ver si guardan silencio, por favor. Tal como lo ha explicado el congresista Mauricio Mulder, tuvimos... Congresista Dammert, déjeme hablar, por favor.

El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).—[...?]

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Después congresista, estoy hablando yo, un momentito.

Tal como dijimos en Portavoces, nos reunimos para que yo, como Presidenta del Congreso, llevara la solicitud del Parlamento y la preocupación por unanimidad de todo el Congreso, de las fuerzas políticas y de las nuevas bancadas para pedir la presencia del Premier.

Tal como se lo dije en Portavoces, lo encontré al Premier trabajando con todos sus ministros viendo el tema de la región. Y el Premier tiene toda la buena voluntad, después de terminar su trabajo, que en estos momentos está monitoreando la zona, a la cual yo represento también, en venir a dar cuenta al Parlamento.

En Portavoces acordamos, y no hubo ningún vocero que se opuso, que sigamos con la agenda de dos días. Entiendo que vienen dos abogados para los dos casos de Ética. Por supuesto, tiene que respetarse lo que se ha acordado en la Junta de Portavoces.

Así que vamos a continuar con la agenda de la Comisión de Ética. Con respecto a la moción que han presentado los congresistas con todo su derecho, ella se verá de acuerdo al Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Daniel Mora, para continuar con la sesión.

Congresista Daniel Mora, continúe.

Continuemos con el caso, congresista Mora, vicepresidente de la Comisión de Ética.

Adelante, congresista Mora, vamos a continuar con la agenda.

Estamos dentro del punto de la Comisión de Ética, congresista Mora, por favor, inicie su exposición.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señora presidenta.

Voy a dar inicio...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Mora, inicie, por favor.

El congresista que desee hablar lo hará después de su exposición.

Continúe, congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Vamos a ver el caso del congresista Víctor Crisólogo Espejo.

Antecedentes.

Con fecha 6 de octubre la comisión acordó recomendar una sanción al congresista Benítez, esto tiene relación con el caso de *La Centralita* y la reunión en que participó el congresista Benítez con el congresista Crisólogo en la reunión del 13 de julio del 2011, donde se pretendió llevar a cabo un allanamiento en Los Pinos 600, en la Urbanización La Caleta, en Chimbote.

En la misma fecha y en vista de lo sostenido por el Fiscal César Jiménez Rodríguez, quien informó que en dicha reunión había participado el congresista Víctor Crisólogo, quien también habría tratado de disuadir para que no se llevara a cabo la diligencia de allanamiento a *La Centralita*, la comisión acordó iniciar una investigación de oficio con relación a estos hechos, pues de acreditarse que el congresista Víctor Crisólogo participó en dicha reunión, en defensa de los intereses del expresidente del gobierno regional de Áncash y que posteriormente faltó a la verdad ante la comisión, al brindar una versión diferente sobre lo ocurrido en la reunión, el congresista habría incurrido en falta en las normas y principios contenidos en el Código de Ética.

¿Cuál es el objeto de la investigación? Similar a lo que vimos ayer, si el congresista Víctor Crisólogo participó en la reunión con el presidente de la Junta de Fiscales, el doctor Hugo Dante Farro, con el propósito de que el Fiscal, doctor César Jiménez, no llevara a cabo el allanamiento; y si el congresista Crisólogo ha faltado a la verdad ante la comisión y ante la opinión pública.

Cuáles son los descargos. Los puntos más relevantes de los descargos del congresista Crisólogo. Aceptó haber participado en la reunión del 13 de julio, conjuntamente con el congresista Heriberto Benítez, el Fiscal Superior Dante Farro Murillo y el ex Fiscal Anticorrupción César Jiménez, así también del expresidente regional de Áncash y dos dirigentes sindicales.

Sin embargo sostiene que esta visita fue una visita protocolar, para presentarse como congresista electo y saludar al presidente de la Junta de Fiscales, el doctor Farro.

Ve que frente a la Fiscalía había un mitin y ahí salieron el presidente regional, dos dirigentes de construcción civil, quienes se unieron a ellos, desconociendo porqué alguien les hizo pasar a las oficinas del Ministerio Público.

Le agrega que si adentro se han manejado otras cosas que no tenía en mente, eso no es de su responsabilidad.

Que la comisión carece de competencia para investigar y sancionar conductas anteriores a la fecha en que los congresistas electos juramentan y asumen funciones; y que en su caso los acontecimientos ocurrieron el 13 de julio del 2011, fecha anterior a su asunción de cargo como congresista.

Por lo que escapa la competencia de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Que con fecha 14 de julio, el doctor César Jiménez, es fiscal de Santa, elaboró un informe sobre la reunión para la Fiscal Superior, Coordinadora de la Fiscalía especializada en delito de corrupción, donde no se le nombra para nada.

El congresista señala, que ello confirma que en dicha reunión no dijo absolutamente nada, porque desconocía totalmente el problema, señala que según sus principios "hay que ser rápidos para oír, pero tardíos para hablar", y por eso no dijo nada.

Que el citado Fiscal Jiménez, desde hace 15 días está acomodando su versión, porque está dolido, y porque lo han suspendido su trabajo, y que él, el congresista no fue el causante de su salida, porque no dijo nada ni nunca pidió que lo sancionen.

Señala que la frase que el Fiscal César Jiménez le atribuye, debería dejar trabajar al gobierno regional, no está dentro del contexto de lo que estaban hablando. Porque, si se estaba pidiendo que no se intervenga "La Centralita", ¿cómo va decir en esos momentos dejen trabajar al gobierno regional?, no hay una coherencia en la frase.

El análisis, acerca de sí el congresista Crisólogo participó en una reunión con el presidente de fiscales para impedir el allanamiento, la comisión luego de analizar el contexto en que se dio la reunión, las posibles motivaciones del congresista para intervenir en ella; las incoherencias entre su versión y las versiones del congresista Heriberto Benítez y el doctor Dante Farro; concluyó que el congresista Crisólogo sí participó en dicha reunión con el propósito de que no se realizará el allanamiento de "La Centralita".

Debo advertir que acá hay una contradicción en este informe, en el sentido sí lo que dijo el congresista Heriberto Benítez y el Fiscal Farro, era contradictorio, y sí lo expuesto por el señor Crisólogo es contradictorio a esto, que ayer se dijo, que era contradictorio luego lo que dijo el congresista Crisólogo, es verdad.

Uno, contexto en que se dio la reunión del congresista Víctor Crisólogo con el doctor Dante Farro Murillo, presidente de la Junta de Fiscales del Santa.

El señor Juan Lázaro Calderón Altamirano, denunció públicamente que el señor Burgos Burgos Guanilo, asesor de imagen del ex presidente regional de Ancash, había alquilado un inmueble conocido como "La Centralita" con dinero del gobierno regional, en donde se guardarían una serie de documentos sobre pago con dinero público a periodistas y canales de televisión a fines al presidente regional César Álvarez la denuncia incluía entre otros periodistas al señor Sandor Renilla Horna, quién trabajaba en el canal 31 de propiedad del congresista y posteriormente a nombre de su hijo Víctor Crisólogo Saavedra.

Con fecha 12 de julio de 2011, el fiscal provincial César Jiménez, solicitó al juzgado de investigación preparatoria del Santa allanamiento del inmueble tres pisos ubicado en la Urbanización "La Caleta" esquina de la calle Los Cedros 600; conocido como "Centralita o Bunker", el mismo 12 de julio el juzgado autorizó el allanamiento del inmueble diligencia que se ese día dirigida por los fiscales Jiménez, Estrada Rodríguez, Aceijas Silva y Miguel Vilca con descerraje en caso de ser necesario.

La reunión, entre los congresistas Crisólogo, Heriberto Benítez, el señor César Álvarez y el doctor Dante Farro; se realizó el 13 de julio, al día siguiente de haberse autorizado el allanamiento de "La Centralita".

Actualmente se sabe, que la información sobre la autorización del allanamiento se filtró, por lo que existen procedimientos administrativos con relación a ello, evidentemente acá no se acusa a nadie que se conocía antes esta información, a esta reunión fue convocado el doctor César Jiménez, el fiscal encargado de la Diligencia de Allanamiento, la reunión se dio por tanto con todos los involucrados en el caso "La Centralita", así como el doctor Dante Farro, superior jerárquico del fiscal encargado del allanamiento, lo cual es un indicio fuerte de que tema a tratar era la dirigencia del allanamiento.

Sin perjuicio de la presente de ello, la presencia de estas altas autoridades, los dos congresistas, el presidente regional, el presidente de la Junta de Fiscales, frente al doctor César Jiménez, circunstancia que este último tenía a cargo una denuncia que involucraba precisamente a dichas autoridades, constituyen un acto irregular y apoyo a la tesis, de que la reunión estuvo dirigida presionar al señor Jiménez, para que no ejecutara el allanamiento autorizado un día antes.

El congresista Víctor Crisólogo tenía motivaciones para intervenir en la denuncia, y tratar de que el fiscal no lleve a cabo el allanamiento por lo siguiente:

El denunciante, Juan Calderón Altamirano, en su declaración ante la fiscalía, reveló haber presenciado pagos indebidos al periodista Sandor Renilla Horna, quien trabajaba precisamente en el Canal 31, de propiedad inicialmente del congresista y propiedad a nombre de su hijo Víctor Crisólogo.

El hijo del congresista Carlos Crisólogo Saavedra, también ha sido involucrado en el caso "La Centralita", encontrándose actualmente con mandato de prisión preventiva.

El denunciante Juan Calderón Altamirano, en un reportaje de *Es Noticia TV* dijo lo siguiente: Yo conocía al hijo del congresista Carlos como uno de las personas que hacía trabajo de filmaciones, no tenía mayor decisión en el interior de "La Centralita", estaba ahí a órdenes del señor Jorge Burgos, para filmar los eventos del presidente regional, o de algún funcionario del gobierno regional, material que luego llevaba y entregaba al señor Jorge Burgos.

Todo esto da motivos para que el congresista Crisólogo se interesara en defender los intereses del ex presidente regional de Ancash, y se opusiera al allanamiento de "La Centralita", según el denunciante Calderón Altamirano.

Conclusión uno.

El contexto en que se dio la reunión, una denuncia de investigación fiscal, que involucraba al ex presidente regional César Álvarez, con quien el congresista tenía muy buena relación, y a quien el congresista ha defendido en el Congreso de la República.

La denuncia también involucraba a un periodista vinculado al Canal 31, inicialmente de su propiedad, y luego a nombre de su hijo, y actualmente él sabe que su hijo Carlos Crisólogo también está involucrado en el caso "La Centralita".

La fecha de la reunión a la mañana del día siguiente de emitida la resolución, el hecho de que la reunión haya sido con el presidente de la Junta de Fiscales Superiores, [...?] al fiscal que había solicitado y debía llevar a cabo el allanamiento.

Las contradicciones de la versión del congresista, respecto a las versiones dadas por el congresista Heriberto Benítez, y por el doctor Dante Farro, el congresista Crisólogo, participó en la reunión con el presidente de la Junta de Fiscales del Santa, el doctor Hugo Dante Farro, con el propósito que se disuada al doctor Jiménez, a fin de que no se proceda con el allanamiento.

Acerca, si el congresista Víctor Crisólogo Espejo ha faltado a la verdad ante la comisión y ante la opinión pública, al ocultar el verdadero propósito de la reunión, la comisión, luego de analizar la versión del congresista Crisólogo, y contrastarla con las recientes versiones dadas por el congresista Heriberto Benítez, así como la versión de Dante Farro, del fiscal César Jiménez, llegó a la conclusión de que el congresista faltó a la verdad ante la comisión y ante la opinión pública, al señalar que su visita solo tuvo fines protocolares, ocultando que el verdadero motivo de la reunión fue tratar el tema de allanamiento por las siguientes razones:

La versión del congresista, en comparación con la versión del congresista Benítez, la versión del congresista no son coherentes entre sí, lo cual es un indicio de que el congresista Crisólogo ha faltado a la verdad, ante la comisión, así como ante la opinión pública.

Señaló en dos ocasiones que se puso de acuerdo con el congresista Benítez, para hacer una visita protocolar al doctor Farro y que en el frontis del Ministerio Público, se encontraba circunstancialmente con un grupo de autoridades y personas que estaban realizando una protesta.

El congresista Heriberto Benítez, por su parte ha señalado que viajó a la ciudad de Chimbote, porque tenía una movilización por el decreto de urgencia y que su viaje fue por eso, por tanto mientras que el congresista Crisólogo, dice que había acordado realizar una visita protocolar y que se encontraba en la movilización de manera casual, el congresista dice que viajó con el objetivo específico de asistir a una movilización.

Esto es contradictorio realmente, porque si el congresista vino por cuenta separada, el congresista Benítez y el congresista Crisólogo también, no hay coherencia en esta afirmación.

Asimismo, la versión del congresista Crisólogo no es coherente con la primera versión del doctor Dante Farro, quien ante los medios locales declaró sobre los motivos de la reunión

y todos están referidos a defender los intereses del presidente regional, sin mencionar la supuesta visita protocolar o el punto de agenda que según el congresista, habría incorporado casualmente al encontrarse con los manifestantes.

El doctor Farro, reveló además, que el congresista Crisólogo y sus acompañantes ya tenían conocimiento del allanamiento.

El primer motivo fue porque el señor dice que estaba haciendo perseguido por cuatro u ocho procuradores y una denuncia estaba en una Fiscalía, después el problema de Chinecas, respecto de un embargo preventivo, aquí se le explicó al señor, que dentro del proceso tiene todo el derecho de impugnar y luego se refirieron un posible allanamiento, un posible allanamiento del cual en ese momento yo me entero.

El periodista está revelando entonces, que el presidente regional ya sabía del allanamiento, el doctor Dante Farro, responde me imagino que sí, de repente porque me lo vino a decir.

Posteriormente, el Fiscal Dante Farro ha variado su versión, lo cual más resta descredibilidad de estas personas acusadas de conformar una presunta red de corrupción, en cambio el doctor César Jiménez ha mantenido su versión de manera uniforme, tal como lo veremos a continuación.

Por otro lado, ante la comisión, el congresista Crisólogo apoyó la versión del congresista Benítez, de que se enteró que policías y fiscales estaban allanando su domicilio por una llamada que habría recibido durante la reunión con el fiscal Dante Farro.

Sin embargo, esta versión de los hechos del congresista Benítez, ha quedado desvirtuada por la cronología de los hechos, la supuesta llamada que había recibido el congresista Benítez, dio lugar a que el Fiscal Farro a su vez llamar al doctor Jiménez, quien recibe esta llamada estando en su oficina, cuando recién se disponían a dirigirse al lugar de la diligencia, por lo que era imposible que se encontrara ejecutando ya la diligencia del allanamiento.

La versión del Fiscal César Jiménez, sobre la reunión del 13 de julio.

Ha brindado su versión sobre los hechos ante diversos medios de prensa e instituciones.

Debiéndose destacar que sus declaraciones han sido coherentes, así a raíz de lo sucedido durante la diligencia, el Fiscal elaboró el Informe N° 5-2011, de fecha 14 de julio del 2011, dirigido al Fiscal Superior de la coordinadora de la Fiscalía de Corrupción de Funcionarios, donde ya dejaba constancia que el congresista y sus acompañantes querían conversar sobre una denuncia y un pedido de allanamiento que tenía a su cargo.

Posteriormente, en el Programa No culpes a la noche, el doctor Jiménez confirmó esta versión, señalando que el Fiscal Dante Farro, lo convoca a la reunión diciéndole venga porque aquí está el presidente regional, con el congresista Heriberto Benítez y Víctor Crisólogo y me dice que la convocatoria era porque el señor Álvarez tenía una denuncia en la Fiscalía Anticorrupción.

Asimismo, señala que el congresista y sus acompañantes ya sabían del pedido de allanamiento a pesar de tratarse de información reservada.

Esta versión del doctor César Jiménez, coincide con la versión dada inicialmente ante los medios de prensa por el señor Dante Farro.

Conclusión 2.

Las contradicciones entre la versión del señor Crisólogo, la de Heriberto Benítez y la del Fiscal Dante Farro y del posterior cambio de versión de esta últimas dos personas.

El testimonio constante y uniforme del doctor Jiménez, contenido inicialmente en el Informe 05-2011 y en el programa *No culpes a la noche*, que ya hemos visto.

Todos estos indicios nos llevan a concluir que el congresista Crisólogo, al descubrirse estos hechos, faltó a la verdad, tanto a la opinión pública, como a la comisión, al señalar que se trató de una visita protocolar, con lo cual trató de ocultar los verdaderos motivos de la reunión.

Conclusión.

Se declare responsable al congresista Víctor Crisólogo de haber infringido los principios ético, de transparencia, veracidad, responsabilidad y justicia, contemplado en el artículo segundo del Código de Ética Parlamentaria. Se le declare, asimismo, responsable de haber incurrido en acto de corrupción, entendido este último como el ejercicio de poder público para la obtención de un beneficio económico o de otra índole, sea para sí o para favor de un tercero y responsable de haber infringido el artículo 4.º, literal a) del Código de Ética Parlamentaria, el cual señala que es deber de conducta del congresista respetar la investidura parlamentaria, para lo cual es incompatible con una conducta que atente contra el orden público y las buenas costumbres.

Por lo siguiente, el congresista Crisólogo participó en la reunión el 13 de julio con los señores que hemos mencionado, para evitar el allanamiento.

b) Porque el congresista Crisólogo, con fecha 11 de agosto y 15 de diciembre de 2014, faltó a la verdad ante la comisión y faltó a la verdad a la opinión pública al sostener que se trató de una visita protocolar, con lo cual trató de ocultar sus verdaderos motivos.

Se recomienda al Pleno del Congreso se imponga al congresista una suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes hasta por 90 días de Legislatura.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.º, se disponga remitir copia a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales para los fines de ley, al existir indicios que la conducta del congresista puede constituir los siguientes delitos: patrocinió ilegal, tipificado en el artículo 385.º; encubrimiento personal, en el artículo 404.º del Código Penal.

He concluido con la lectura del informe, señora Presidenta del Congreso.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Víctor Crisólogo Espejo.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, voy a iniciar mi exposición recordando que lo haré en el ejercicio de mi derecho de defensa, el mismo que considero ha sido vulnerado en la Comisión de Ética Parlamentaria, ya que mi derecho a probanza no fue respetado. Es así que los medios de prueba ofrecidos en mi escrito de descargo, no fueron actuados.

Señores congresistas, por intermedio de la Presidenta, en las páginas 7, 8 y 9 del informe final se citan mis versiones y descargos solo como una formalidad, porque no se toma en cuenta las inconsistencias y contradicciones de las imputaciones que formulé y traté de probar con los medios de prueba que ofrecí, pero que la comisión no actuó violando mi derecho de defensa. Pero hoy, señora Presidenta, estoy ante este Pleno, que es la máxima instancia deliberativa y de toma de decisión del Poder Legislativo, y espero que se resuelva este asunto respetando la Constitución y el ordenamiento jurídico que reconoce a todo ciudadano el derecho al debido proceso y la tutela jurisdiccional efectiva.

Señora presidenta, con su venia, pido que se proyecte unas diapositivas que grafican los hechos sobre los que se me aboca esta investigación.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Proceda, congresista.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Veamos, señores congresistas, por intermedio de la Mesa, de la presidencia, que son tres las imputaciones que me hace la Comisión de Ética en su informe final.

Primero, dice que infringí los principios éticos de transparencia, veracidad, responsabilidad y justicia, que están contenidos en el artículo 2.º del Código de Ética Parlamentaria.

Dos, se me hace responsable de haber incurrido en un acto de corrupción previsto en el artículo 3.º del Código de Ética Parlamentaria.

Tres, se me hace responsable de haber infringido el artículo 4.º literal a) del Código de Ética Parlamentaria.

En la dispositiva se observa que la Comisión de Ética me atribuye haber realizado dos hechos concretos.

1.— Que el 13 de julio del año 2011, y aquí quiero que pongan atención, señores congresistas, que el 13 de julio del 2011, participé en una reunión con el presidente de la Junta de Fiscales del Santa, nunca lo he negado, señores congresistas, señora presidenta, nunca he negado que el 13 de julio del 2011, participé en una reunión con el presidente de la Junta de Fiscales, nunca lo he negado.

Pero la comisión dice que fue con el propósito que el fiscal César Jiménez, no lleve a cabo el allanamiento del local conocido como La Centralita. Eso es falso, totalmente falso.

Estoy aquí ante esta comisión, ante este Pleno, señora presidenta, con el único objetivo de dar mi verdad. Y mi verdad yo lo llevaré a la tumba, y lo diré hoy, y lo diré 20 años más tarde, porque es mi verdad contra los que dicen y se rasgan las vestiduras de hablar, de principios morales, si aquí no lo tienen. Dicen que son padres de la patria, que ejemplo dan a sus hijos.

El pueblo está viendo, señora presidenta, está viendo como están actuando, hace unos 15 minutos me han tenido como la piñata al frente.

Yo les he hablado a alguno de ustedes que me apoyen en estos momentos que estoy dando mi declaración, alguno de ustedes tendrán la valentía de decirme, a mí me has pedido un favor que te apoye, nunca lo haré, porque los principios se respetan, los valores se respetan, y las mentiras siempre van a ser mentiras, y la verdad siempre será verdad, porque durará, no crean que porque estamos en el Congreso todo es verdad.

Si yo hablara lo que veo, si yo hablara lo que siento, qué ejemplo daríamos nosotros a la juventud. Qué ejemplo estamos dando a nuestros hijos que quieren ser congresistas como nosotros, qué ejemplo estamos dando nosotros a aquellos niños que nos están viendo y que quieren venir al Congreso.

Hablan, pelean, discuten, se insultan y más tarde están abrazados, dándose un abrazo. Eso se llama hipocresía, y yo no lo admito. Debo ser mal congresista, pero yo no lo admito.

Dice que el propósito de mi ida el 13 de julio del 2011, fue porque quise evitar el allanamiento de la centralita.

Segundo punto.

Que en las sesiones de la Comisión de Ética Parlamentaria, falté a la verdad ante la comisión, digna comisión y ante la opinión pública cuando señalé que mi visita al fiscal fue protocolar ocultando las verdades intencionalmente.

Señores, si yo digo mi verdad y no me creen, mala suerte. Ustedes tendrán que votar.

¿Qué verdad quieren que les diga? Y acá les voy a demostrar mi verdad.

Señora Presidenta, como ocurre en todo derecho donde prevalecen los principios y valores supremos contenidos en la Constitución, las afirmaciones que concluye la Comisión de Ética, tiene que estar debidamente sustentado. Tiene que estar sustentado, no tiene que ser de pensamiento, debe estar probado porque a nadie, señores congresistas, se puede encontrar responsable de algún hecho si no se prueba debidamente como lo establece también la Constitución.

Ahí está nuestra magna ley, la Constitución Política del Perú. Si vamos a violar la Constitución Política del Perú, nosotros somos los que la tenemos que respetar.

Entonces, mi defensa se orienta, señora Presidenta, en demostrar que las conclusiones de la Comisión de Ética no tienen motivación, y en todo caso las que invoca no lo son.

Yo soy abogado también de profesión y ahí hemos visto que uno de mis principios es presto para escuchar, tardío para hablar. Es un principio de Dios.

Y hay principios en el derecho que todos los abogados presentes acá, en su gran mayoría, lo conocen pero que por la política se olvidan de los principios, se olvidan de la justicia y prevalecen la política ante la justicia.

Y uno de los tres principales principios del derecho, señora Presidenta, dice que tiene que haber transparencia, imparcialidad y objetividad.

No puede haber pruebas subjetivas porque ya me acusaron por ahí, ya me acusaron por allá; y yo como una piñata ahí porque dicen que me quieren defender, ¿yo le he pedido a alguien que me defiendan? No, señores. Si a las finales es el voto de conciencia, porque tu conciencia la vas a llevar hasta la muerte.

Dios nos ha dado el libre albedrío y en el libre albedrío tú haces lo que quieres o haces las cosas para bien o haces las cosas para mal, pero tu conciencia te va a pesar hasta la última instancia.

Por qué digo yo que la comisión es incompetente, por la siguiente razón, señora Presidenta.

Voy a expresar dos cuestiones previas. Estas cuestiones también las formulé ante la Comisión de Ética.

La Comisión de Ética Parlamentaria no tiene competencia para investigar, establecer responsabilidad y recomendar sanción.

Por conducta de ciudadanos electos que todavía no juramentan ni asumen funciones de congresistas, ¿por qué, señora Presidenta? Porque el Código de Ética Parlamentaria solo norma la conducta funcional de los congresistas. Solamente eso norma el Código de Ética, la conducta funcional de los congresistas.

También señalé, señora Presidenta, que el Código de Ética Parlamentaria no puede establecer como sanción la suspensión del congresista en el ejercicio de las funciones para las que fue elegido, ya que conforme al artículo 95.º de la Constitución, el congresista solo puede ser separado de la función parlamentaria por infracción al Reglamento del Congreso, no al Código de Ética, al Reglamento del Congreso, que en su artículo 23.º se establece los deberes funcionales del congresista, y el artículo 24.º establece las sanciones. El artículo 23.º establece los deberes funcionales del congresista, y el artículo 24.º establece las sanciones.

Pero el Código de Ética no es el Reglamento del Congreso, y por tanto, no puede establecer sanciones de suspensión por infracción a los principios y normas de conducta ahí regulados. Bueno pues, ustedes dirán acá se ganará pues, votarán; pero la justicia tarda, no crean que me voy a quedar tranquilo, mi honor ha sido avasallado, mi familia ha sido humillada, mis principios, sin embargo tengo que defenderlo, por lo tanto, mi defensa considera, señora Presidenta, que el artículo 14.º literal d) del Código de Ética Parlamentaria es inconstitucional, porque colisiona con el artículo 95.º de la Constitución que autoriza suspensiones solo para la infracción al Reglamento del Congreso.

Sobre la competencia de la comisión. Para investigar conductas de quienes no juramentaron ni asumieron función de congresista, como se aprecia en la diapositiva que se proyecta, tenemos que el Código de Ética Parlamentaria no da la razón, perdón, el Código de Ética Parlamentaria me da la razón, porque desde el preámbulo y los artículos uno, dos y cuatro establece claramente que se aplican a la conducta del congresista en el ejercicio de sus funciones o en el desempeño de su cargo; y el 13 de julio del año 2011 yo no había juramentado ni había asumido las funciones de congresista.

Bien, voy a leerlo porque es necesario que recordemos la norma que lo establece: en la introducción del Código de Ética Parlamentaria, señora Presidenta, dice: "El presente Código de Ética Parlamentaria tiene por finalidad establecer normas sobre la conducta de los congresistas de la República". No dice de los electos congresistas de la República, dice "de los congresistas de la República".

"Deben observar en el desempeño de su cargo y pretende preservar la imagen que el Congreso debe tener ante el país", etcétera, etcétera.

En el artículo uno dice: "En su conducta, el congresista da ejemplo". Señores congresistas padres de la patria, un colega dijo "no deben llamarnos padres de la patria", pues yo le digo que sí somos padres de la patria porque nuestros hijos en nuestros hogares nos miran, tenemos que dar un buen testimonio para que sean buenos ciudadanos; y acá tenemos que ser padres de la patria y dar buenos testimonios para que el que nos está viendo diga que tiene buenos padres de la patria.

Artículo dos: "El congresista realiza su labor conforme a los principios, etcétera. Habla de congresistas, señora Presidenta, habla de congresistas.

Y en el artículo 4.º dice, son deberes de conducta del congresista lo siguiente. Eso es lo que dice el Reglamento del Congreso.

Téngase en cuenta, señora presidenta, que el 13 de julio de 2011 estaban en funciones 120 congresistas, elegido por el periodo 2006-2011, y recién asumimos la función congresal el 25 de julio de 2011, como sabe y le consta al señor Humberto Lay Sun, porque él fue quien firmó la citación para el Pleno del 25 de julio de 2011, hermano Humberto Lay Sun, pastor de su iglesia. Yo también soy cristiano, yo soy Adventista del Séptimo Día, usted es evangélico, usted conoce los diez mandamientos de la Ley de Dios.

En el noveno mandamiento de la Ley de Dios dice, no levantarás falsas calumnias, falsos testimonios contra tu prójimo, pero eso lo dejamos ahí, eso lo dejamos ahí por no es el

pleito entre mí y usted, no yo no guardo rencor, es el pleito que usted tendrá que rendirle a Dios, porque...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Por alusión, pide la palabra el congresista Humberto Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— Solamente quiero aclarar que este informe no es de Humberto Lay, este informe ha sido aprobado por unanimidad por la comisión.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Crisólogo.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Señora presidenta, claro, eso lo dice él, pero todos lo sabemos pues, los que vivimos acá en el Congreso, todos lo sabemos.

Señor Humberto Lay, usted es el presidente, y los presidentes manejan todas las comisiones, ¿o no es así? Hay que hablar la verdad, yo sí tengo la propiedad de decir mis principios y se lo digo en la cara, y cuando a mí me tengan que decir ladrón, díganmelo. Porque es igual robar que cometer adulterio, es igual, ante Dios es igual, y si yo robo también voy a ser juzgado por Dios, y si yo mato también voy a ser juzgado por Dios...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— El congresista Humberto Lay pide la palabra por alusión.

El señor LAY SUN (GPUR).— Sigue insistiendo el congresista, como si los miembros de la comisión fueran niños que obedecen ciegamente lo que dice el Presidente. Son congresistas, alguno de ellos abogados, con mucho más experiencia política que yo, tienen sus propios criterios y usando sus propios criterios han firmado, aprobado este informe, de tal manera que por favor, que deje de culparme a mí de este informe.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Crisólogo.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señora presidenta.

Entonces, el 25 de julio de 2011 nosotros asumimos recién la responsabilidad de congresista.

En la diapositiva que se proyecta ver, la seis, grafica que cuando ocurrió la reunión el 13 de julio de 2011 todavía no había juramentado y asumido la función de congresista de la República. Todos nos incorporamos y juramentamos el 25 de julio de 2011, por lo tanto, debe declararse la incompetencia de la Comisión de Ética.

Pero quiero leer la Constitución Política del Perú, la Carta Magna. Yo respeto mucho a mi colega Mulder, lo respeto por la experiencia que tiene en el Parlamento, por los años que lleva defendiendo los principios de su partido, yo lo respeto mucho, pero él leyó el artículo 93.º de la Constitución, y lo voy a volver a leer. Dice, los congresistas representan a la nación, no están sujetos a mandato imperativo ni a interpelación.

En el tercer párrafo dice, del mismo Artículo 93.º, no pueden ser procesados ni presos sin previa autorización del Congreso o de la Comisión Permanente, desde que son elegidos

hasta un mes después de haber cesado en sus funciones, excepto por delito fragante. Eso fue lo que leyó nuestro colega Mulder. Eso es cierto.

Pero lo que no leyó nuestro amigo Mulder, fue el Artículo 90.º, de la misma Carta Magna, que dice, el Poder Legislativo reside en el Congreso de la República, el cual consta de cámara única, el número de congresistas es de 130, el Congreso de la República se elige por un periodo de cinco años mediante un proceso electoral.

Señora Presidenta, si el 13 de julio de 2011, yo ya era congresista de la República electo, nosotros fuimos electos el 10 de abril de 2011, el 10 de abril todos los 130 congresistas que estamos acá ya éramos electos, el 10 de abril, electo. Si nosotros hubiésemos sido congresistas ya no fuéramos 130, fuéramos 250 congresistas, por lo tanto, estuviéramos faltando a la Constitución Política del Estado, al Artículo 90.º, ya no seríamos 130, señores, seríamos 250, porque 120 más 130, 250; y sigo preguntando ¿cuándo se termina nuestro mandato, nuestras funciones?, ¿Cuándo se termina?, ¿acaso no se termina el 26 de julio de 2016? ¿Y cuándo la hemos asumido? ¿No lo hemos asumido el 25 de julio de 2011? Cinco años. Me sigo haciendo la pregunta.

Si yo hubiese sido congresista de la República, como lo dicen por conveniencia propia, el 10 de abril de 2011, cuando aquí existía otro Parlamento, yo hubiese tenido la potestad de venir, entrar acá y decir "pido la palabra y me opongo, y voto", no, porque no era congresista, había otra Comisión de Ética.

Ustedes creen que el protocolo del 25, que se realizó, el 25 de julio de 2011, fue por las puras, ese protocolo, no, porque tiene un gran significado, y recién ahí fuiste congresista como lo fui yo.

Y sigo haciendo la pregunta, los que piensan que fueron congresistas a partir del 10 de abril de 2011, acérquense a la ventanilla pues, ahí tienen tres meses para cobrar, y después que se van acérquense a la ventanilla, ahí tienen un mes para cobrar. No procede aquí y en cualquier parte, no crean que porque el Congreso lo va decir castíguelo, ya está castigado, no señores, los derechos se defienden.

Si aquí fallamos, tenemos una justicia que va ser allá, el Poder Judicial. Y si falla el Poder Judicial, tenemos un Tribunal Constitucional. Y si falla el Tribunal Constitucional, tenemos Derechos Internacionales, señores.

Demos buen ejemplo. Que dice la Constitución Política del Perú, en el artículo 112.º son atribuciones del Congreso, punto 2 inciso 2) punto 2, velar por el respeto de la Constitución y de las leyes etcétera.

Si nosotros como congresistas de la República queremos manejar la Constitución a nuestro antojo está mal señores acuérdense que somos los que dictamos la ley, somos los que damos la ley, pero otros los administran.

Por lo tanto, señora Presidenta, cuestionamos las pruebas invocadas en el informe de la Comisión de Ética, señora Presidenta, sobre la motivación del informe final la Comisión de Ética señala que tuve el propósito de impedir el allanamiento de un local llamado

centralita y que falte a la verdad de la comisión ante la opinión pública ocultando mis verdaderos motivos de la vista del fiscal Farro, porque tenía que ocultar yo.

Cuando mi verdad se lo puedo contar ahorita igual y le puedo decir a donde estuve sentado, porque es mi verdad y la verdad hoy mañana y pasado han transcurrido más de tres años, pero lo sé perfectamente, cuando hemos entrado señores congresistas el único objetivo que a mí me llevo es una visita protocolar.

Yo no sé qué habrán llevado el resto de gente, yo no lo sé, porque yo no estoy en la mente de ellos, yo no lo sé, pregúntense a ellos ya respondieron, pero yo solamente lleve algo en mi conciencia, una vista protocolar, que dentro de esa vista protocolar hayan surgido una llamada por teléfono y haya surgido el problema del allanamiento de La Centralita.

Yo, no tengo la culpa, yo calle, ustedes saben perfectamente que mi carácter es poco hablar, cuando no conozco el tema señores yo callo, desconocía totalmente el tema, yo calle, es por eso que el 14 de julio de 2011 un día después de estos hechos el fiscal Jiménez, acaso dice algo de mí, no dice nada.

Solamente dice que estuve ahí en la reunión, no lo niego estuve, estuve presente, pero él no dice nada porque no pasó nada. Si hay día siguiente de los hechos, el señor Jiménez exfiscal no dice nada de mi persona.

Entonces, la mente está bien fresca, pero ustedes se van a dar cuenta un poquito más atrás, cuando les explique que la comisión hace caso una declaración de una persona que miente tres veces y al que dice la verdad lo descalifica.

Dice la Comisión de Ética que Juan Lázaro Calderón, denunció que el periodista Sandro Revilla trabaja en el Canal 31, de mi propiedad, señor Humberto Lay, yo presenté ante la comisión la escritura pública, que no era el propietario de este canal.

Señores congresistas nunca he sido propietario de esta empresa, ni siquiera con una acción, nunca he sido propietario, pero aquí ya me dijeron que yo soy propietario, que mi hijo Carlos es investigado en el caso de La Centralita, y tiene mandato preventivo cierto, cierto, no lo niego, que mi hija es ahijada del expresidente regional de Ancash, nunca lo negué.

Señores miembros de la comisión, nunca lo negué y lo sigo manteniendo, que mi hijo Víctor es esposo de Villanueva titular de una empresa que contrató con el gobierno regional de Ancash, cierto, no lo niego, que he sido defensor del expresidente regional de Ancash en el Congreso, ¿cuándo?, ¿dónde? ¿ante quién? pruebas.

Sobre que fui propietario de Canal 31, este hecho es falso, señor Humberto Lay, presidente de la comisión, es falso, jamás he sido accionista de la empresa, dueño del Canal 31, y le emplazo más, le emplazo, para que usted como presidente de la comisión, exhiba el título de propiedad o la escritura de constitución, porque es una empresa, la escritura de constitución, en donde se diga que yo soy propietario del Canal 31, ni siquiera eso han investigado pues.

Sino han tenido siquiera para... 50 soles, me hubiesen dicho para yo darle pues, pues yo sí lo tengo, de alguna manera, pero no se debe tomar una resolución, por simplemente me dijeron.

Que mi hijo Carlos se encuentra involucrado en el caso de La Centralita, con mandato de prisión preventiva, es cierto eso, estamos pagando las consecuencias de ser políticos, que mi hija es ahijada del presidente regional y que la cónyuge de mi hijo tenga una empresa que realizó obras para el gobierno regional de Áncash, no prueba, señor presidente, que yo fui el 13 de julio del 2011 con el propósito de impedir que se realice un allanamiento, como sostiene la Comisión de Ética, no señor, eso no, no sostiene nada.

En la diapositiva 8, se demuestra que cuando realicé la visita al Fiscal Superior Dante Farro, el 13 de julio de 2011, mi hijo Carlos, señores congresistas, no se encontraba investigado. El 13 de julio del 2011, el día que yo visité al doctor Farro, mi hijo Carlos, no se encontraba investigado, ni estaba comprometido, ustedes lo han visto ahí, dice que el... él es camarógrafo, es cierto, maneja cámara, porque viene trabajando muchos años en el canal y él se gana los frejoles así, practicando su profesión, pero no cometiendo cosas ilícitas.

Mi hijo, no tenía mandato de detención en ese entonces, porque recién el mandato de detención, señores congresistas, le dan en mayo del 2014, han pasado tres años y recién se da el mandato, entonces yo no puedo ir, yo no puedo ir, hablarle al doctor Farro, a decirle, de que mira dentro de tres años, mi hijo va a ser requisitoriado y quiero por favor que me ayudes ahora, imposible, imposible, por tanto la comisión no puede señalar, que actúe porque tenía interés en favor de mi hijo, no señor Humberto Lay, usted sabe perfectamente que cuando yo fui congresista, perdón, fui miembro de su partido político y le hice la campaña en Chimbote, usted sabe perfectamente que yo ya tenía cuatro embarcaciones pesqueras y tenía dinero, porque eso me lo gané trabajando, usted lo sabe perfectamente y usted conoce a mi familia.

Por tanto la comisión no puede señalar que actúe porque tenía interés en favorecer a mi hijo, pues no podía predecir que tres años después, mi hijo sería involucrado e investigado.

Este razonamiento es ilógico, no resiste análisis y deviene en arbitrario.

Señora presidenta, la Comisión de Ética no puede decir que porque mi hija escogió como padrino de matrimonio al señor César Álvarez, tenga el propósito de impedir una diligencia de allanamiento o porque la cónyuge de mi hijo tiene una empresa, que contrata con el gobierno regional, entonces tengo intereses, ya que esas conductas de elegir un padrino o formar una empresa no son prohibidas por la ley, por tanto son lícitas y no constituyen prueba para estos fines.

Por eso sostengo que la presunta conducta ilícita que me atribuye la Comisión de Ética, de impedir que se realice una diligencia fiscal, no tiene sustento de pruebas.

Señora Presidenta, cuando estuve en la comisión en la oficina del doctor Farro, estuve en la oficina del Ministerio Público; de ahí hasta donde se realizó el allanamiento de "La Centralita" más o menos existe un kilómetro y medio, salgo, me retiro a mi casa, y en qué

he impedido yo el allanamiento, ¿en qué?, sí no se lo dice aquí, nadie lo dice ni los fiscales ni siquiera.

La Comisión de Ética, no puede decir que, porque mi hija escogió, bueno eso ya lo dije, ya que esta conducta de elegir un padrino, o formar una empresa no son prohibidas por la ley; por eso sostengo que la presunta conducta ilícita que se me *atrullen*, que se me atribuye la Comisión de Ética de impedir, que se realiza una diligencia fiscal no tiene sustento y carece de pruebas.

La teoría de la presunción de la culpabilidad, señora Presidenta, la teoría señores abogados, y ustedes me van a dar la razón, porque así está plasmado, y está tipificado.

La teoría de la presunción de la culpabilidad que desarrolla la Comisión de Ética, contraviene la presunción de inocencia, que está consagrada por la Constitución, donde el Estado tiene el deber de probar la responsabilidad de los infractores; en este caso ellos tenían que probarme mi culpabilidad.

Pero, ¿qué hacen?, calcan, plagian; yo escuché no es porque el hecho que yo grite más o que yo tenga más años acá, voy a imponer, no señores, por eso que yo voto a veces a favor de unos, a veces en contra de otro, porque a mí me lleva el raciocinio, y cuando yo creo, y escucho las opiniones de pulcros políticos con mucha experiencia, y contraviene la otra oposición.

Yo escucho, valorizo y voto a conciencia, no me tiene nada acá y mi presidente el doctor Alejandro Toledo lo sabe; que yo así votaré.

La comisión señala que mi propósito de impedir que se realice el allanamiento al 13 de julio de 2011, se prueba con mi intervención como congresista de la República en la Comisión de Fiscalización y transcribe un párrafo, donde dice, que hago un comentario sobre la situación política de Ancash, y del trabajo del presidente regional.

Sin embargo, señora Presidenta, debo aclarar que de acuerdo al artículo 93° de la Constitución, los congresistas no son responsables ante autoridad ni órgano jurisdiccional, algunos por las opiniones y votos que emita en el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, la comisión no puede invocar como medio de prueba mis intervenciones que hice como congresista en la Comisión de Fiscalización, porque está haciendo un juicio de valor, y una calificación que la Constitución prohíbe.

Ha quedado demostrada, señora Presidenta, que los cinco años invocado por la Comisión de Ética, perdón que los cinco hechos, hechos invocado por la Comisión de Ética para sustentar sus conclusiones, no constituyen prueba. Porque no tienen conexión con los hechos, porque son hechos que ocurrieron después del 13 de julio de 2011, sus conductas personales de tercero, y porque no se puede calificar y sancionar las opiniones que los congresistas hacemos en el ejercicio de nuestra función.

Entonces, las conclusiones, señora Presidenta, son nulas.

Ahora quiero decirle señores, sobre las declaraciones del ex fiscal Jiménez, ahí le han dado el valor al señor al ex fiscal Jiménez.

Yo reconozco, que él después del 13, el 14 alguien le presentó una queja, lo sacaron de su cargo, estaba dolido el hombre, pero yo no tengo la culpa de ello, yo no he participado en nada de eso.

La comisión de Ética señala en la página 15 del Informe Final, que el ex fiscal César Jiménez, hizo declaraciones coherentes, o sea, el fiscal César Jiménez hizo declaraciones coherentes, y Víctor Crisólogo hizo declaraciones incoherentes. Y esto señora presidenta es falso.

Con la agravante que la comisión eleva esas declaraciones a la categoría de verdad absoluta, y más aún, las usa como prueba de que yo miento, cuando digo que fui en visita protocolar, y que en esas circunstancias lo llamaron al ex fiscal Jiménez, eso es verdad, eso no he mentado, lo sigo diciendo y lo diré cuantas veces sea necesario. Pero aquí vemos, en esta diapositiva, se aprecia cómo fue cambiando la versión del ex fiscal Jiménez.

Allí está.

Dice, la primera declaración la hizo el señor ex fiscal Jiménez, la hizo en el informe que presentó a su jefe inmediato, al día siguiente del allanamiento, ¿Cuándo?, el 14 de julio de 2011, la mente fresquita señora presidenta, de hoy para mañana, todo lo recuerdo, y lo puedo decir... se puede numerar las cosas uno por uno, donde describe las conversaciones que sostuvo en las oficinas del fiscal superior Farro, pero no hace ninguna referencia a mi persona, no hace en ese informe ninguna referencia, no dice que le hablé, o que le dije algo, no dice nada.

Y miren señores congresistas, la segunda versión que da el fiscal Jiménez, ¿sabe cuándo la dio?, la dio el 17 de octubre del año 2012, ante la entonces fiscal Vilcatoma, y la dio cuando ya lo habían cesado en el cargo, y donde por primera vez me atribuye que dije que se debía dejar trabajar al gobierno regional, o sea, 17 de octubre de 2012.

Señora presidenta, ¿cuántos meses han pasado?, 15 meses, después de 15 meses, recién dice este señor fiscal, dolido por supuesto, porque le habían quitado su chamba, yo no tenía la culpa, dice, después de 15 meses, dice, que yo dije que se debería dejar trabajar al gobierno regional.

¿Por qué no lo dijo ahí al día siguiente?

Es curioso que en 15 meses, después de los hechos, el fiscal Jiménez comience a acordarse de las cosas, eso no es creíble, esto genera dudas, no produce certeza, porque no lo dijo en su primer informe presentado al día siguiente de la diligencia.

La tercera versión, mire cómo va cambiando de versión al que dice que su declaración es coherente, la tercera versión del ex fiscal Jiménez la dio 37 meses después de la diligencia de allanamiento, cuando se presenta el 11 de agosto de 2014 ante la comisión de Ética, y su memoria prodigiosa sigue desarrollando, sigue creciendo, y señala

textualmente que yo dije, igualmente habló el señor Víctor Crisólogo, el mismo sentido, o sea un poco más calmado, pero refiriéndose, dejáramos que esa denuncia no se deja trabajar al presidente regional, y que deberíamos nosotros dejarlo trabajar, y toda esa denuncia era mal intencionada, y todo eso.

Cuántos meses, 37 meses después, después de tres meses, un año, cambió su versión, la mentira así es pues.

La mentira uno se olvida y va creciendo.

En resumen, primero no habló de mi después dice que hablé 7 palabras y 37 meses después dice que hablé 28 palabras y la Comisión de Ética dice que es una verdad absoluta.

Esta tres versiones distintas del ex Fiscal Jiménez, se han ido acomodando a interés subalterno e ilegales, han sido tomados como verdad absoluta por la comisión, quien las considera coherentes y con eso quieren demostrar que participé con el propósito de impedir el allanamiento.

En ninguna parte del mundo, señora presidenta, la versiones de la presunta víctima son suficientes para sentenciar a una persona ya que las versiones del denunciante tienen que ser corroboradas, no pruebas idóneas y eso no ha ocurrido en este proceso sancionador, porque como ya demostré los cinco hechos invocados por la comisión donde cita a mis hijos y mi participación como congresista, no constituyen prueba para demostrar que traté de impedir el allanamiento.

No obstante, no existen pruebas sobre mi presunta participación para impedir que se realice una diligencia de allanamiento.

Debe tenerse en cuenta que la conducta que me atribuye la Comisión de Ética, de impedir el allanamiento que el Fiscal Jiménez haría en un inmueble, es una conducta que el Código Penal tipifica en su artículo 366° como un delito de violencia contra la autoridad para impedir el ejercicio de sus funciones, así está tipificado, señora presidenta.

En el Código Penal, en el artículo 36° tipifica violencia contra la autoridad, para impedir el ejercicio de sus funciones, pero este tipo penal tiene como presupuesto jurídico que se emplee violencia o intimidación a la autoridad que va intervenir en este caso.

Intimidar para que no se realice un determinado acto funcional, en este caso el allanamiento, sin embargo este presupuesto jurídicos, no se presentaron en la reunión del 13 de julio del 2011, porque conforme a la propia versiones del señor Jiménez que dio ante la Comisión de Ética, el 11 de agosto del 2014 y que se aprecian en la diapositiva 10, dice el señor Jiménez, dice que el ex Fiscal que termina la reunión, después que terminó la reunión, se despiden de todos y se dieron la mano.

Cómo se van a dar la mano, es indiscutible, señora presidenta.

Qué si hubiese existido intimidación o violencia, el ex Fiscal Jiménez no hubiese declarado que se dieron la mano, nadie en su sano juicio, menos un Fiscal

Anticorrupción que es abogado penalista, le da la mano a quien lo amenaza, para que no realice su diligencia, en todo caso en su informe ese mismo día o al día siguiente hubiera consignado ese hecho y lo hubiese hecho con mayor detalle y no lo hizo.

Por que no lo hizo, la respuesta es simple, no consignó nada, porque no pasó nada, solo tuvo una conversación en el despacho del Fiscal Dante Farro y no pasó demás.

La Comisión de Ética, para sorprender al Pleno, solo ha recogido la primera versión del Fiscal Jiménez, pero no ha recogido las otras dos versiones que también obran en el expediente sancionador.

Y dónde surgen las inconsistentes señaladas, donde se nota que va ampliando sus relatos y que me incluye al final, pero en el texto que la comisión incluye en la página 15 y 16 del Informe Final, tampoco dice el señor Jiménez, que yo intervine o dije nada.

Señora Presidenta, en mi escrito del descargo es necesario... yo le pido un poquito, por favor, un poquito de paciencia. Lo que está en vela aquí es mi prestigio.

Y yo los respeto a todos ustedes, y me iré muy agradecido de este Congreso porque aprendí mucho.

Señora Presidenta, en mi escrito de descargo presentado ante la Comisión de Ética el 22 de octubre de 2014, ofrecí un medio de prueba y, sin embargo, la Comisión de Ética no cumplió con actuarlo, hecho que viola el debido proceso y mi derecho a defensa.

Yo solicité que la información recibida del Ministerio Público del Santa, enviado por la doctora Nancy Moreno, se incorpore a este proceso porque se trata de las asistencias a la oficina del fiscal Dante Farro el día 13 de julio de 2011. Y son relevantes para hallar la verdad, pero no lo hicieron.

El informe establece que el vigilante de turno registra el ingreso del suscrito y demás personas a la oficina del doctor Farro el 13 de julio de 2011, a las 10 y 30 de la mañana.

¿Y por qué es importante ese dato para mi defensa, señora Presidenta?

La comisión desarrolla la hipótesis que el propósito de la reunión con el doctor Farro el 13 de julio de 2011 fue para impedir que se realice el allanamiento en el local de La Centralita.

Entonces, cómo se explica que ingresamos al despacho del fiscal superior Dante Farro, a las 10 y 30 de la mañana, y recién a las 12, 12 y 20, como dice el señor Jiménez, se le llamó para que se le preguntara las cosas del allanamiento. Lo lógico es que existe inmediatez entre el ingreso al despacho del fiscal superior y la llamada al fiscal Jiménez, y eso no ocurrió.

Entonces es creíble que en una hora y media hubo un diálogo en el despacho del fiscal Farro, y así lo señalé en todas mis declaraciones.

Hubo saludo protocolar, porque, como han señalado las personas que estuvieron presentes, se habló de varias cosas y en medio de la reunión surge la llamada de Heriberto Benítez y de ahí recién llaman al fiscal Jiménez.

Esto demuestra, señora Presidenta, que nunca he faltado a la verdad, que la reunión no fue con el propósito de impedir el allanamiento, como sostiene la Comisión de Ética.

Por todas estas consideraciones, señora Presidenta y señores congresistas, solicito que se declare que la Comisión de Ética Parlamentaria no tiene capacidad legal para investigar la conducta de las personas que no ejercen la función de congresistas de la República.

No tiene capacidad legal para investigar la conducta de las personas que no ejercen la función de congresistas de la República. Además he demostrado que no existen medios de prueba que sustenten las conclusiones del informe final.

Por tanto, sus recomendaciones en los puntos 2 y 3 devienen en nulas, debiendo archivarse todo lo actuado.

He traído, señora Presidenta, solamente mi verdad. Pido a cada uno de ustedes que voten a conciencia, dejémonos un poco de las pasiones políticas. Pensemos que el pueblo se desangra.

Yo qué culpa tengo de que no se lleven a cabo las cosas acá como ustedes lo quieren. Yo no tengo ninguna culpa. Acá he estado y acá estoy, y estoy hasta las últimas consecuencias porque es mi verdad.

Por lo tanto, señores congresistas, dejo a su libre albedrío el voto que ustedes darán esta noche.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Vamos a iniciar con el debate.

Congresista Mora, para hacer una precisión.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Sí, señora Presidenta.

Para dar una precisión con relación a la lectura del informe que erróneamente en la recomendación consideraba 90 días de suspensión, cuando realmente debió decir 120 días de suspensión.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continuamos.

Tiene la palabra el congresista Díaz Dios.

El señor DÍAZ DIOS (GPPF).— Gracias, señora presidenta.

La verdad que siendo 12 y 20 de la noche, voy a ser muy breve respecto a este caso.

Yo creo que además es innecesario maltratar al congresista Crisólogo, creemos que son los mismos hechos que hemos debatido el día de ayer respecto al caso del congresista Heriberto Benítez, solamente me permitiré decirle al congresista Crisólogo, a través suyo, presidenta, que el Código de Ética forma parte del Reglamento del Congreso. Creo que ese tema, el congresista Crisólogo no lo tenía muy claro.

En todo caso, señora presidenta, yo pediría más bien siendo que son prácticamente los mismos hechos, repito, que se fue debatido por muchas horas el día de ayer, ir ya directamente al voto. Yo creo que cada bancada tiene perfecto conocimiento de este tema.

Si me gustaría hacerme responsable también, este informe es un informe aprobado por unanimidad, no pertenece solo a un parlamentario, y en todo caso, yendo al voto, quisiera pedirle ahora si públicamente lo que le he pedido de manera personal hace unos instantes. Culminamos, recuerde usted la Junta de Portavoces, con el encargo de que usted nos tenía que decir en el Pleno, el día y la fecha exacta en la cual tiene que venir el Premier Cateriano con sus ministros, para explicar todo lo que viene sucediendo en Arequipa, por el caso "Tía María", todo un clima de caos, de zozobra, de muerte que preocupa a mi bancada.

Y como se lo comentaba a la congresista Verónica Mendoza, estamos presentando también una moción de orden del día para que venga mañana. La única razón, señora presidenta, con la cual podríamos entender que mañana no llegaría el premier con nosotros, es que estuviera en Arequipa atendiendo directamente el problema.

Pero de no ser así, señora presidenta, le pedimos que se cumpla lo acordado en la Junta de Portavoces, que usted hoy día nos anuncie que el ministro llegará mañana a dar las explicaciones que el país está requiriendo.

Entre tanto, me permito también tocar un tema importante, respecto a la exoneración de los descuentos a las gratificaciones, que como bien se dijo también en la Junta de Portavoces por el congresista Mulder, el plazo se venció hace 20 minutos, señora presidenta, los empleadores van a tener ya que empezar a hacer los descuentos de las gratificaciones y eso es un tema que también preocupa a miles y miles de trabajadores a nivel nacional.

Entonces, con ese tema, señora presidenta, salvo que un señor congresista quiera hacer uso de la palabra, yo le pediría más bien al congresista Mora, presidente de la Comisión de Ética, encargado, poner al voto este caso. Pedirle a usted el uso de la palabra para que nos diga cuando viene el señor Cateriano, nosotros en Fuerza Popular exigimos que venga mañana mismo a dar cuentas a este Parlamento.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Creo que efectivamente a la mayoría de estos, yo diría que la totalidad de los hechos corresponden a la misma situación que hemos discutido el día de ayer.

Y en efecto, conforme a determinados artículos, entre ellos el 7.º, el 8.º, del Reglamento del Congreso, los congresistas electos tienen esa calidad y esa dignidad desde el momento que efectivamente son electos, valga la redundancia, y particularmente desde el preciso instante que se les entregue el credencial. Y eso no debe ser después del 5 de julio, y los hechos que afectan al Congresista Crisólogo se realizaron el 12 de julio.

Entonces, yo coincido con lo que acaba de decir el congresista Juan José Díaz Dios, y me parece que ya deberíamos pasar a votación para definir esta situación en función del propio Congreso, de la dignidad del Congreso, y también del propio señor Crisólogo, que merece tener una respuesta a su propia situación.

Eso es todo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidenta, yo solo quiero hacer una pequeña referencia, porque concuerdo con el hecho de que los hechos alrededor de este tema se han discutido el día de ayer, pero que tiene que ver con una pregunta muy directa que le hizo el congresista Crisólogo al congresistas Lay, conminándolo a que le demostrara que él era el dueño del canal de televisión. Que era el canal de televisión, lo sabe el congresista Otárola, lo saben los demás congresistas, al servicio del señor Álvarez, *Canal 54*. Y que lo conminó a que le demostrara que su nombre, que él no era el dueño y lo dijo tan enfáticamente que yo le creí, dije: algún problema debemos haber tenido porque tan enfáticamente dijo: no soy el dueño, que me demuestre. Pero resulta, señor Presidente, que cuando se dice así las cosas hay que contarlas completas.

El congresista Crisólogo sí es el dueño o mejor dicho es el fundador. Y lo que hizo el día 16, justamente de junio del año 2006, fue transferir la empresa a Nayra Sara Crisólogo Saavedra, Carlos Alexis Crisólogo Saaavedra, Victoria Hinostroza Rodríguez; y ahí estaba él, Víctor Walberto Crisólogo Espejo. Y el día de hoy cuando uno va a Registros Públicos, encuentra quiénes son los propietarios: Nayra Sara Crisólogo Saavedra, Carlos Alexis Crisólogo Saaavedra, *Leydi Sheyla Crisólogo Saavedra y Víctor Alberto Crisólogo Saavedra; sus hijos.

Entonces, no hay que conminar de esa manera ni levantar la voz como atarantando cuando los registros son los que al final desmienten, señora Presidenta.

Nada más.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Crisólogo.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Al señor Mulder, que no siga mintiendo, que no siga mintiendo. No sé de dónde ha sacado esos datos 2006.

Señor Mulder, mis hijos compran esa empresa en el 1998. Si yo tuviera la potestad en estos momentos de tener los documentos se lo mostraría, peor no mienta de esa manera.

Yo me limito a los documentos legales, a la Escritura de Constitución porque ni siquiera nosotros hemos tenido idea de comprar un canal, mis hijos lo hicieron. Me refiero a mi esposa, cuando digo nosotros.

Ese canal fue adquirido por otras terceras personas y esas terceras personas vendieron sus acciones, sus participaciones. En ese entonces se registraba en Registros Públicos. Ahora ya las acciones que se venden no se registran. Y es por eso que van haciendo las compras.

Pero que no mienta, yo no permito que se lea un documento que no tiene base legal. Y eso es falso, toda falsedad.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Gracias, señora Presidenta.

Con qué autoridad moral una persona puede utilizar el verbo “mentir” cuando el mentiroso viene a ser él.

Yo estoy leyendo, señora Presidenta, un informe de la Sunarp, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Superintendencia Nacional de Registros Públicos, un oficio firmado por el señor secretario general de la Sunarp, Carlos Alberto Díaz Chunga, ante el pedido que le hace el congresista Humberto Lay para que diga quiénes son los propietarios en la Empresa Jurídica de Televisión Tele 54 S.A. Aquí está toda la ficha, la 11003123, desde el primer momento en el que esa empresa la constituyeron una familia de apellido Loyola.

Pero acá está el momento en el que dice: remoción y nombramiento de directorio, gerente general. Esto es del 12 de junio de 2002, ¿quiénes ingresan? Nayra Crisólogo Saavedra, Alexis Crisólogo, Víctor Hinojosa Rodríguez, Víctor Walberto Crisólogo Espejo y Víctor Morachín Rodríguez; directores.

No, señor, aquí está. Bueno, ¿y por qué no dijo eso también? O sea, usted dice que no tiene ninguna vinculación con esa empresa y ahora resulta que es director de la empresa, pero no es el dueño de la empresa. Muy bien.

Pero ya estamos avanzando, ya entonces el mentiroso no soy yo, porque aquí están en los Registros Públicos, ¿y ahora quién maneja la empresa? La manejan sus hijos.

O sea, usted nos viene a contar el cuento que no tiene nada que ver con esa empresa y me viene a decir mentiroso a mí, ¿qué autoridad moral tiene usted? Usted es el mentiroso, acá está en los Registros Públicos, léalo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza, sobre el tema en debate.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Si usted me lo permite, señora Presidenta, una interrupción.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA (NGP).— Una breve aclaración jurídica.

Son sociedades anónimas, casualmente, porque si bien es cierto el acto constitutivo figura el nombre de quien lo constituye y es un acto registral o registrable, las transferencias, las mutaciones no constan en Registros Públicos, las transferencias y mutaciones se anotan en el Libro Matrícula de Acciones.

Por eso yo no creo que el documento que haya leído el congresista Mulder sea del todo cierto, porque casualmente son anónimas, que en el Perú son anónimas a medias dicho sea de paso, porque no se inscriben las transferencias en los registros que son públicos y que dan publicidad jurídica, sino en el Libro Matrícula de Acciones que no tienen la naturaleza de públicos y sus efectos son publicidad de...

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Justiniano, ¿concede la segunda interrupción al congresista García Belaunde?

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Si usted lo dispone, no hay problema.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).— Señora Presidenta, es cierto en gran parte de lo que dice el colega Otárola, hay que recordar que las acciones en el Perú han aportado hasta el año 67, y a través de un decreto que dio el gobierno de Belaunde, primer ministro o mejor dicho ministro de Economía Manuel Ulloa, se eliminaron las acciones al portador; pero el Libro de Acciones evidentemente hay que registrar las acciones ahí, y el Libro de acciones está en poder de cada empresa, ergo si está en poder de cada empresa pueden ser manipulados por cada empresa también de acuerdo a sus propios intereses.

Pero acá hay una cosa indubitable, cuando uno transfiere acciones, es cierto, si tienes el libro puedes darle la fecha anterior, un año atrás, dos años atrás o tres años atrás, pero hay que avisar a la Sunat; y si no se avisa a la Sunat no hay cómo acreditar, salvo que haya un cheque de por medio cuando se hizo la transferencia; y parecería que en este caso la Sunat nunca se enteró de que hubo transferencia de acciones.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Gracias, señora Presidenta.

Dentro del contexto de que la bancada Dignidad y Democracia, es respetuosa de la majestad de este Parlamento, nosotros hemos hecho eco de sus palabras, señora Presidenta, de que me iban a dar el uso de la palabra para expresar mis puntos de vistas sobre lo que está sucediendo en Arequipa, es que en esta oportunidad tengo que señalar algunas cosas.

Haciendo desde ya notar de que en la posición de Dignidad y Democracia, en forma disciplinada y en forma consciente de que tenemos que luchar contra la corrupción tiene su voto definido; así que esa especulación o esa creencia de que nosotros queremos boicotear o respaldar o apañalar, ténganselo bien claro, nosotros somos responsables; y una bancada de repente no tan numerosa ni bulliciosa, pero sí muy responsable y muy respetuosa.

Por eso, señora Presidenta, concordamos plenamente de que el pueblo de Arequipa ya no puede estar desangrándose. Hace un rato escuchaba a la bancada del frente, que felizmente va entendiendo el dolor de la sociedad arequipeña, plantea de que sea el día de mañana que debe estar el premier...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Justiniano Apaza, estamos dentro del debate de un informe de la Comisión de Ética.

Se les pide a los congresistas, con la facultad que tiene la Mesa Directiva de dirigir el debate, que se enfoquen en el tema que estamos viendo.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (GPDD).— Le voy a agradecer, el señor Díaz Dios se salió también del contexto.

Voy a terminar simplemente estar de acuerdo con la posición esa, caso contrario que se dé lectura también a una moción en el cual estamos planteando, y que se ponga en votación una moción para la venida del premier y los señores ministros.

Yo creo que esto es un consenso democrático al margen de cualquier disquisición ideopolítica. Que se vote la moción y que se determine cuándo, fecha y hora que venga el premier y sus ministros, porque es necesario, es necesario porque primero es la vida y la salud, por lo que invocamos una vez más, señora Presidenta, y la majestad de este Parlamento, para que hagan eco de esta petición.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Humberto Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— Gracias, Presidenta.

Solamente dos puntos muy cortos: el congresista Crisólogo ha preguntado en qué momento él ha defendido al presidente regional de Áncash, Cesar Álvarez, aquí en el Congreso.

Pues, sencillamente, en el vídeo de la Comisión de Fiscalización se ve que él expresa lo siguiente, "no soy miembro de la comisión, pero nos preocupa el tema de Áncash. El congresista Modesto Julca trata de quebrar esa unidad que estamos viviendo en la región Áncash, trata de dividir. Nosotros hemos sido testigos de caminar a más de 4000 metros de altura con el presidente regional para entregar obras que han sido terminadas hace un año, hace dos años".

Entonces, de qué estamos hablando. Él sí defendió a César Álvarez en la Comisión de Fiscalización y fue expresamente porque no era miembro de esa comisión, fue expresamente para argumentar en favor del presidente regional y que no se haga ninguna investigación o denuncia al respecto. Y luego mencionó que había sido un invento, una idea nuestra nada más, que él estaba argumentando o había ido a esta reunión para tratar acerca del tema de La Centralita o Áncash.

Nos hemos basado en la declaración de un fiscal, en la audiencia ante la comisión que él ha dicho, igualmente habló el señor Víctor Crisólogo en el mismo sentido, en el sentido de quién, del doctor Farro y de otros, o sea, un poco más calmado, un poco más calmado, pero refiriendo dejáramos que con esa denuncia no se deja trabajar al presidente regional, y deberíamos nosotros dejarlo trabajar y toda esa denuncia era mal intencionada y todo eso. O sea, no ha sido invención, sino basados en una declaración formal del fiscal Jiménez.

Eso es todo, señora Presidenta, y gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Verónica Mendoza.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidenta, en la misma línea de lo que ha planteado el congresista Justiniano Apaza, que creo que sí es tema de debate en este Parlamento, porque lo que está pasando en Arequipa es que cada hora que pasa hay más heridos y más riesgo de muerte, Presidenta, y eso es lo que, justamente, queremos evitar.

Quisiera solamente plantear un par de precisiones para luego insistir en lo que ya mi colega congresista Justiniano Apaza ha planteado.

Si bien es cierto, Presidenta, como usted misma lo ha recordado, todas las fuerzas políticas pidieron antes, durante y después de la Junta de Portavoces que se hiciera presente el premier aquí en el Parlamento, no porque queremos verle la cara, no porque queremos conversar con él, no porque queremos tomarnos el té con él, no, Presidenta, porque queremos que le diga al país qué es lo que va a hacer el Gobierno para resolver la grave crisis que hay en estos momentos en Arequipa, Presidenta.

Y lo mínimo que esperábamos de usted es que al iniciarse, al reiniciarse el Pleno en la tarde, se pudiera dar cuenta al país de las coordinaciones que ha señalado usted está haciendo con el premier, y lo mínimo que pedimos a esta hora, Presidenta, es que se defina hora y fecha de la presencia del premier.

El Parlamento no puede claudicar en su deber de control político, el Parlamento no puede permanecer impasible mientras en Arequipa siguen resultando heridos civiles y policías, y no podemos seguir sometidos a la voluntad del premier a ver si es que quiere venir, y cuándo quiere venir.

Creo que lo mínimo que debe dar el mensaje, el Parlamento como mensaje en estos momentos es la aprobación de esa moción, para que se sepa que sí nos preocupa la situación en Arequipa, para que se sepa que sí nos preocupan los muertos y los heridos, que nos duelen y que no queremos que sigan incrementándose, Presidenta.

Por eso pedimos que este tema de ética se pueda ya someter al voto y que inmediatamente después, Presidenta, y no quisiéramos que se suspenda intempestivamente la sesión sin que ello ocurra, pedimos, exigimos que inmediatamente después se pongan a voto las mociones, que hayan para que el premier se haga presente lo más pronto posible y ponga fin a la crisis en Arequipa, y vuelva por fin la paz a este país, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Relator, dé lectura al Reglamento.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Disciplina parlamentaria

Artículo 61.º.— El presidente tiene a su cargo la dirección de los debates y la prerrogativa de exigir a los congresistas que se conduzcan con respeto y buenas maneras durante las sesiones, está facultado para:

[...]

c) Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión materia de debate, ni vuelvan a tratar sobre un debate que ya haya concluido. Puede suspender el uso de la palabra al congresista que persiste en su actitud luego de llamarle dos veces la atención.

[...]."

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Gracias, señora Presidenta.

Está solicitando una interrupción la congresista Verónica Mendoza, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir la congresista Mendoza.

La señora MENDOZA FRISCH (AP-FA).— Presidenta, solamente hacer la salvedad de que quien habla y varios congresistas de la bancada Acción Popular-Frente Amplio y la

bancada Democracia y Dignidad, habíamos pedido el uso de la palabra para tratar el tema de Tía María, antes de que se iniciara esto, y usted no quiso darnos la palabra, Presidenta, y no se nos puede recortar la libertad de expresión, menos cuando se trata de un tema que no sé si está en la agenda del Pleno, Presidenta, pero está en la agenda del país, y eso no lo podemos posponer, y no podemos mantenernos impasibles ante eso, Presidenta.

Yo le pido un poco de respeto y un poco de equidad, porque cuando son los congresistas de al frente usted sí les da la palabra, 10, 15 minutos, pero cuando están de este lado no cercena la libertad de expresión, Presidenta, y eso es absolutamente injusto.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Para aclararle a la congresista Mendoza que el trato de los congresistas es por igual. Si usted está en duda de los minutos que se le da, puede pedir a la relatoría para ver cuántos minutos habla su bancada.

Inicie su intervención, congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, yo quiero felicitar el trabajo que ha venido realizando la Comisión de Ética, y dejar salvo la honorabilidad y el compromiso de todos ellos. Soy testigo de excepción del trabajo que ha venido efectuando el presidente de la comisión, el pastor Humberto Lay. Y por supuesto que tenemos que destacar la participación de los abogados Juan José Díaz Dios, Martín Belaunde, el congresista Mauricio Mulder, y también los que no son abogados como es evidentemente el presidente de la comisión, Humberto Lay y Jaime Valencia; Daniel Mora, que no ha firmado este informe, y Mesías Guevara.

Evidentemente este es un caso bien especial. Y es especial por varias razones. O sea, yo dejo a salvo la honorabilidad y sobre todo la competencia, pero todos somos humanos y podemos cometer errores, y particularmente en este informe se han cometido gravísimos errores.

El Código de Ética, expresamente dice que solamente es aplicable a los congresistas en el desempeño de su cargo.

Si, hoy día, nosotros vamos a decir de que al congresista electo también se le considera congresista en funciones, lo que va suceder es que, el día de mañana u hoy día, cuando el congresista Víctor Crisólogo interponga un proceso de amparo, en 20 días o en 30 días el Poder Judicial nos va enmendar [..?], y nos va decir que cómo es posible que no sepamos, o sea, leer literalmente lo que expresamente establece el Código de Ética, y el Código de Ética así lo dice, tiene por finalidad establecer normas sobre la conducta de los congresistas que observan en el desempeño de su cargo. Quiere decir que a los congresistas electos no se les puede aplicar.

Y si nosotros queremos que se les aplique a los congresistas electos, modifiquemos el Código de Ética para comprenderlos, pero antes no podemos aplicar.

Entonces, por qué nosotros vamos a cometer un error si expresamente eso dice el Código de Ética.

Entonces, el Código de Ética forma parte del Reglamento del Congreso. Sí forma parte, y aquí la norma dice expresamente que solo es aplicable a los congresistas en el ejercicio de la función. ¿Desde cuándo ejercemos la función los congresistas? Desde el día 25 de julio, que prestamos juramento y asumimos el cargo.

Este es un tema bien importante, y este no es solamente un tema de ética, este es un tema legal, y si nosotros vamos apartar de la propia norma legal que ha sido dictada por el Congreso de la República, ya sabemos que el Poder Judicial de acá a 15 días, 20 días o un mes, va decir "lo sentimos mucho, han cometido un gravísimo error, se ha violado el debido proceso, el Congreso no tenía competencia para pronunciarse sobre este caso concreto".

Este es un tema que tenemos que tenerlo bien claro. Y yo especialmente aquí a los distinguidos abogados que tenemos aquí a parte de los miembros de la Comisión de Ética, la congresista Martha Chávez, el congresista Javier Bedoya y los abogados integrantes de la Comisión de Ética, tenemos que revisar con mucha atención.

Me está solicitando una segunda interrupción, el congresista Mauricio Mulder, si usted lo permite.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Gracias, Presidenta.

Solamente porque el congresista Falconí como colega abogado me aludió también mi condición de abogado. Y él sabe perfectamente que existen múltiples interpretaciones, para los textos legales y que además se contra ponen con otros textos, sino se leen solamente de manera única. Existen otros documentos como por ejemplo la Constitución que estable prerrogativas específicas desde el momento en que se eligen.

Entonces, la interpretación de lo que dice las normas se hace de una manera mucho más amplia le pongo otro ejemplo, la Constitución dice que el mandato del congresista es irrenunciable y el congresista Falconí se presentó ante un juez para renunciar.

Entonces, dígame usted, cuando donde dice irrenunciable como es que se puede interpretar que sea renunciable. El congresista lo logro hacer, pero obviamente no le dieron la razón.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Falconí.

El señor FALCONÍ PICARDO (GPUR).— Yo, realmente agradezco la intervención del congresista Mauricio Mulder, un colega de su bancada distinguido constitucionalista el Javier Valle Riestra, renuncio y fue aceptado, el congresista Javier Velásquez ha hecho declaraciones públicas que el cargo sea renunciable. Ese es un tema que hay que ha quedado pendiente, pero no es materia del debate de hoy día.

Nosotros que estamos aplicando, el Código de Ética Parlamentaria. Y en este Código de Ética dice que solamente es aplicable a los congresistas que están en ejercicio de la función.

Si nosotros queremos apartar y decir que existen otras normas, ninguna otra norma se contra poner a lo que dice el Código de Ética, porque justamente, porque justamente para el derecho estatutario, para el derecho reglamentario tiene que aplicarse.

Y, si nosotros insistimos y persistimos en querer sancionar a un congresista electo aplicándole el Código de Ética, ya sabemos le podemos preguntar a cualquier estudiante de derecho en que va terminar esto. En que va terminar, en que va declarar fundado el amparo y después diremos que el Poder Judicial es un corrupto, que son incompetentes, etcétera. Lo cual no es cierto, nosotros sabemos perfectamente en que va terminar esto.

Entonces, en ese sentido, yo invoco a todos que dejemos las pasiones con cabezas fría revisemos el tema y actuemos de acuerdo a nuestra conciencia, es aplicación es completamente ilegal, y ya sabemos en qué va terminar.

Pero cuales han sido realmente los cargos que las imputaciones que se le hace al congresista Víctor Crisólogo, se le hacen dos imputaciones; que él participó de la reunión del 13 de julio dice con el propósito de que el fiscal Cesar Jiménez no lleve a cabo el allanamiento del local conocido como La Centralita.

Y, una segunda imputación de que ha faltado a la verdad ante la comisión y ante la opinión pública, porque así lo ha declarado el fiscal Cesar Jiménez. Acá hay un hecho bien grave y el hecho es tan grave, de que efectivamente el congresista Víctor Crisólogo ha reconocido que el 13 de julio de 2011 estuvo presente en el Ministerio Público. Y que fue hacer una visita protocolar.

El 14 de julio uh día después el fiscal Jiménez hace un informe reservado que aparece ahí en el expediente, en este informe dice que solamente hizo uso de la palabra el congresista Heriberto Benítez, solamente hizo uso de la palabra el congresista Heriberto Benítez, pero que sí estuvo presente el congresista Víctor Crisólogo.

Después de 15 meses agrega, de que él había pedido el congresista Víctor Crisólogo que se debería dejar de trabajar al gobierno regional, eso no lo dijo al día siguiente en el informe reservado.

Y, luego de tres años y un mes de 37 meses agrega otras cosas más. Lo cierto es que si la Comisión de Ética hubiera hecho una valoración adecuada a ese ex fiscal se le debió de haber pedido que se le formule la denuncia por delito de falsedad, por haber hecho insertar hechos falsos en un instrumento público, porque si al día siguiente no hace ninguna alusión al congresista Víctor Crisólogo, cómo puede ser posible que después de 15 meses agrega un párrafo que sí le pidió que no intervenga que lo deje trabajar al gobierno.

Y, después de tres años y un mes agrega más realmente eso no resiste el menor análisis, que nos ha dicho aquí el congresista Humberto Lay, yo le tengo mucho aprecio, es un hombre de bien, pero lamentablemente está equivocado, dice, a un señor fiscal, cómo no

le vamos a creer, oiga, acá está la prueba tan evidente que el fiscal es el que está mintiendo, ahora, por qué miente el fiscal, habría que preguntarle al fiscal por qué ha mentido, pero aparentemente sería por el hecho de haber sido cesado en el cargo y qué culpa tiene el congresista Víctor Crisólogo de que lo hayan cesado en el cargo, no tiene ninguna culpa, ese es un hecho que realmente nosotros tenemos que merituar adecuadamente.

Ahora nosotros dentro de lo que vemos aquí, de las declaraciones y de la conclusión del informe, este es un hecho bien grave, yo he escuchado con mucha atención, lo ha dicho el congresista Juan Díaz Dios, que este es un caso exactamente igual que el de ayer y la verdad que no es igual, o sea, aquí dice que el congresista Víctor Crisólogo miente, porque ha incurrido en contradicciones con el congresista Heriberto Benítez, o sea que como no se ha podido determinar quién dice la verdad, entonces decimos que ambos mienten y el congresista Víctor Crisólogo, ha sostenido uniformemente y nosotros como abogados sabemos, o sea que él está diciendo la verdad, es decir, nosotros podríamos irnos a dormir tranquilos y con la conciencia libre cometiendo una injusticia, a pesar de que las propias pruebas que ha presentado la Comisión de Ética son irrefutables a favor del congresista Víctor Crisólogo.

Realmente, sí tenemos esa preocupación y miren el asunto tan grave de la Comisión de Ética, que la Comisión de Ética en el apartado tercero, por eso es que tenemos que ser bastante objetivos y evitar incurrir en errores, por eso es que estamos interviniendo nosotros.

Aquí, o sea en las conclusión final de la Comisión de Ética, realmente incurre en gravísimos errores y que por supuesto el presidente de la comisión, esperamos o sea que retire el apartado tercero, dice, que asimismo de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Código de Ética, se dispone remitir copias a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, porque existe indicios de la conducta del congresista Víctor Crisólogo que constituyen delito, delito de patrocinio ilegal, previsto en el artículo 385° del Código Penal. Qué dice el artículo 385° del Código Penal: el que valiéndose de su calidad de funcionario o servidor público patrocina intereses de particulares. El 13 de julio el congresista electo Víctor Crisólogo era funcionario público?, no, no era funcionario público, por lo tanto era imposible que pueda cometer este delito de patrocinio ilegal.

Adicionalmente dice que también ha... podría haber cometido otro delito de encubrimiento personal, previsto y penado en el artículo 404°: el que sustrae a una persona de la persecución penal, a quién ha sustraído de la persecución penal el congresista electo Víctor Crisólogo, o a la ejecución de una pena, quién había sido condenado, cómo nosotros podemos en la parte de la conclusión, o sea decir de que aquí ha habido patrocinio ilegal, encubrimiento personal, no se dan los elementos del tipo penal, y por supuesto, cómo se va a enviar a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, un hecho que es de imposible ejecución, no hay los elementos del tipo y por lo tanto es manifiestamente ilegal.

Es por eso, señora presidenta, yo pido que al señor presidente interino de la Comisión de Ética, en primera lugar para evitar que el día de mañana perdamos un nuevo proceso de

amparo, que pido un cuarto de intermedio para que coordine aquí que está presente el presidente de la Comisión de Constitución, que se determine si es constitucional o no, o sea la aplicación del Código de Ética a los que no son congresistas, porque eso va a ser materia del amparo y que después vamos a perder.

Y en segundo lugar, pedirle también al congresista Mora, que bueno, la conclusión tercera sea retirada, porque no tiene lugar.

Yo particularmente, con todo el respeto que me merece el congresista Humberto Lay, al cual estimo y quiero mucho, pero considero que en este caso, este es un tema bien grave porque se ha incurrido en un error, se está cometiendo una injusticia y realmente no es ético que nosotros actuemos así.

Yo particularmente voy a votar en contra, y yo creo que aquí los distinguidos abogados.

O sea, podemos tener posiciones a favor o en contra, pero lo que no podemos hacer, nosotros especialmente cometer una injusticia.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Crisólogo.

El señor CRISÓLOGO ESPEJO (PP).— Bueno, no había pedido la palabra, señora Presidenta.

Pero, yo creo que, el raciocinio que han hecho los letrados es lo justo, y por el tiempo, dejo el tiempo libre.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES (PP).— Muchas gracias Presidenta.

Definitivamente, si bien es cierto, podría asumirse que los hechos son iguales, la participación de las personas son individuales, y son distintas, aun estando en un mismo tiempo y un mismo espacio; y eso es lo que ha ocurrido con el congresista Víctor Crisólogo.

A priori, yo tengo quien creerlo lo que el congresista Crisólogo dice, lo noto sincero, y es parte de una evaluación, si bien es cierta subjetiva que hacemos los congresistas cuando se trata de sentenciar o a justiciar desde el punto de vista ético a un colega lo noto sincero, y eso es una valoración, que tengo que darle crédito, no solamente por el principio de la inocencia, sino porque los hechos que él demuestra así lo refuerzan.

En una intervención anterior, en un caso anterior el presidente anterior de la Comisión de Ética dijo, en el caso del congresista Jhon Reynaga, que la primera versión que dio uno de los testigos valía, y que la segunda no valía; y que ellos determinaron que la primera es la que vale.

Pues, en este caso el fiscal que denuncia dio una primera versión, y no solamente la dijo, hizo un informe, lo firmó, y con claridad señaló ahí que en ningún momento el congresista Crisólogo intervino.

¿Por qué tendríamos que dudar que el congresista fue especialmente para una visita como él lo señala protocolar?, entonces, tendríamos que creer en esa primera versión que dio el fiscal o el ex fiscal, porque después dio dos versiones más, cambiando totalmente el contenido, y le agregó un dicho al Crisólogo, y más adelante le agregó más, más dichos a esa supuesta reunión.

Entonces, ¿quién miente al final?, porque acá estamos por establecerse el congresista Crisólogo mintió o no mintió, ¿quién miente?, porque tendríamos que creerle al fiscal que da tres versiones, de lo que pasó en una sola Sala, ¿por qué tendríamos creerle al fiscal que ha cambiado de versión constantemente?, y que sí tiene una motivación, porque lo han sacado del cargo, y seguramente él cree que el congresista Crisólogo intervino para que lo puedan cesar, ¿por qué no creerle al congresista Crisólogo?, que ha mantenido una sola versión permanentemente.

Otro tema que la cuestión, la Comisión de Ética, también señala, y de verdad que, debería haber mucho más cautela en esta forma de hacer los análisis, en el punto siete de análisis, en el punto dos dice: “el congresista Víctor Crisólogo tenía motivaciones para intervenir en la denuncia, y tratar de que el fiscal no lleve a cabo el allanamiento, por las siguientes razones, y una de esas razones es, porque el hijo del congresista Carlos Crisólogo, también había sido involucrado en el caso de “La Centralita”, encontrándose actualmente con mandato de presión preventiva”.

O sea, el congresista Crisólogo, en el año 2011 según la Comisión de Ética dice, que tenía motivaciones para ir a la oficina del presidente de la junta de fiscales, para impedir, ¿para impedir qué?, ¿por qué tenía una motivación?, porque su hijo era actualmente con mandato de prevención preventiva.

O sea, el año 2011, su motivación era impedir lo que iba pasar en el año 2014, eso no guarda una consistencia.

Por lo tanto, creemos que la cosa no parece muy claro, o sea se está construyendo una especie de Frankenstein para darle forma, y lo que hace un momento otro colega señaló, respecto a la propiedad de la empresa, se quiere forzar como sea que el congresista Crisólogo es dueño de la empresa, de la televisora, cuando no se ha mostrado que es dueño, y hay que ser claro, lo único que hay, ha sido nombramiento de director, de gerente, él, su hermano, su hijo, y otras personas más, funcionarios de confianza de la empresa, gerentes, directores.

No se ha probado, la comisión no ha probado en ningún momento que es el dueño, pero más allá de eso, ¿cuál es el propósito de decir ese es el dueño?, bueno no es el dueño, es el gerente, es el director, ¿cuál es el propósito?, querer ligar que un trabajador, un periodista, supuestamente recibió dinero del gobierno regional, un periodista, acá lo dice el denunciante, es un dicho, tampoco ni hay prueba, ni siquiera se ha establecido que en la cuenta de esa periodista haya existido un desbalance patrimonial...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene tiempo adicional, congresista Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES (PP).— No hay elementos adicionales de juicio que nos haga pensar que podría haber indicios razonables que el periodista recibió el dinero indebido, porque incrementó su patrimonio, no lo hay.

Un denunciante dice que un periodista de esta casa televisiva, recibió dinero, y eso lo hace culpable al director, al gerente o al supuesto dueño, si fuera el caso, pero quieren relacionarlo como sea, que él es dueño, para lograr esta ligazón, que ese supuesto apoyo económico al gobierno regional, a un periodista; era parte de un acto de corrupción al quererlo vincular al congresista Crisólogo como propietario.

Presidenta, yo sé que hay mucho apasionamiento en este tema, y sé que es necesario que se encuentre la verdad, y se ajusticie a las personas que han cometido actos de corrupción en el gobierno regional, sin embargo no encontramos en ningún momento una mentira, porque solamente han sido dichos de otras personas, frente a la única versión que permanentemente el congresista Víctor Crisólogo ha mantenido, y lo que la comisión de Ética ha pretendido establecer, es que si el congresista Crisólogo mintió a la comisión al dar estas versiones.

¿Qué elementos?, más que dichos de un fiscal, ¿se tienen presente para decir que el congresista Crisólogo ha mentado?, ¿qué elementos de juicio más se tiene?, para poder establecer que el congresista Crisólogo fue a impedir el allanamiento, sólo porque el fiscal ha sido destituido y que ha cambiado tres veces de versión, ¿lo dice?, ¿solamente por eso?, o porque un denunciante dice que vio que recibían plata a un periodista, ¿y por eso también lo vinculan al congresista Crisólogo?

Yo creo que, a diferencia talvez del caso que se vio ayer, acá no hay mayores elementos de juicio que nos haga tener certeza de que el congresista Crisólogo haya mentado al decir que fue a visitar a los fiscales en una visita protocolar, claro cualquier persona era, oye, pues no te hagas el tonto.

Se han ido, es evidente que lo está apoyando, es evidente que tiene una relación, ¿y cómo quieren vincular esa relación?, ¿por qué el hijo del congresista Crisólogo es ahijado del presidente regional?, oiga, ¿cuántos ahijados tendrá ese presidente regional?, todos los alcaldes, y todos son invitados a ser padrino de medio mundo, porque es así la idiosincrasia de los ciudadanos.

Cuántos congresistas no son padrinos, y apadrinan promociones, hijos, bautizos, eso los hace extremadamente vinculados para poder pensar que están metidos en una organización de corrupción, que es el propósito del trasfondo que se le quiere involucrar al congresista Crisólogo.

Seamos sinceros, está tan débil esa supuesta mentira que se ha dado, porque en el fondo lo que se cree es que el congresista Crisólogo es parte de una organización criminal, pero claro, como por eso no se le puede juzgar acá, se le fuerza el decir que mintió, cuando realmente no lo hizo, o por lo menos no hay indicios que hagan pensar que eso que se señala en el informe de la comisión de Ética es verdad, o por lo menos queda la

duda, porque se enfrenta a dichos, contra dichos, el dicho del congresista Crisólogo, que dice que fue a una visita protocolar, frente a los dichos de otras personas.

No hay otros elementos, porque el congresista ni siquiera fue al local llamado “La Centralita” esa fecha, en ningún momento estuvo presente, ni tampoco intervino en la reunión, que son cosas que realmente se han probado por escrito.

Dichos contra dichos, frente a eso genera una duda, nosotros le creemos, porque hemos escuchado sinceridad en sus palabras, pero en el extremo caso, genera duda, para poder establecer si mintió o no mintió, por eso presidenta nosotros sí creemos, que adicionalmente los argumentos jurídicos que se han dado acá, que no corresponderían, si quiere investigarlo porque no ejercía el cargo de congresista, en la fecha, cuando ocurrieron los hechos, nosotros como corresponde, nuestra bancada le da todo el crédito de la versión al congresista Crisólogo y sí decimos que no estamos de acuerdo con ni un solo día de sanción al congresista Crisólogo, ni un solo día, ni vamos a pedir que bajan a 90, ni a 60, ni a 30, ni un día, no, no creemos que debe ser sancionado bajo ningún concepto, porque creemos en su verdad y en ningún momento se ha demostrado indicios que el congresista Crisólogo, haya mentido a la comisión o a la opinión pública como así lo señala este informe.

Muchas gracias, presidenta.

a señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— No hay más oradores.

Tiene la palabra el congresista Daniel Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señora presidenta.

Se han escuchado diversas opiniones y fundamentalmente y en todas estas exposiciones que he tenido en las comisiones de los casos que se han visto, siempre han habido las contradicciones con relación al Reglamento de Ética, al Código de Ética Parlamentaria, en lo que se refiere a la definición de lo que es congresista electo y lo que es congresista en función de sus cargos, en el desempeño de sus cargos, es decir, esto nos ha acompañado en la Comisión de Ética en forma permanente.

Igualmente pensamos que en el informe hay bastante contradicciones, que no es igual este caso, al caso del congresista Heriberto Benítez que son circunstancias distinta.

En consecuencia yo creo que acá, debe darse solución a unos problemas que nos acompañan permanentemente en la discusión si el congresista electo ya se puede someter al Código de Ética y no.

Por eso, señora presidenta, solicito un cuarto intermedio para poder coordinar con la Comisión de Constitución y que la Comisión de Constitución nos de de una vez por todas su solución con relación a este problema.

Eso es todo, señora presidenta.

a señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra la congresista Martha Chávez.

Orden, congresistas.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Señora presidenta, una cosa es que el congresista Mora en su calidad de vicepresidente de la Comisión de Ética, señora presidenta, represente el voto unánime de esos, los miembros de esa comisión y otra es que el señor congresista Mora, actúe como miembro de la bancada o miembro del Partido Perú Posible de la cual es perteneciente, el señor Crisólogo, por ese solo hecho debería abstenerse de hacer este tipo de proposiciones, señora presidenta y quiero recordar para los que tienen alguna inquietud en relación si es constitucional o no, respecto de un congresista electo.

En primer lugar, señora presidenta, un congresista electo está en una situación tal que le permite de acuerdo al artículo 93° de la Constitución, tener inmunidad, es un congresista electo y el propio señor Crisólogo nos ha venido a decir que se trataba de una visita protocolar, que un ciudadano común y corriente hace una visita protocolar. Visitas protocolares, señora, hacen las personas que tienen ya un cargo político electo y además, señora presidenta, no olvidemos la sentencias de las Cortes Supremas, respecto a una serie de congresistas que siendo electos, el año...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— El año 2000 y estoy hablando del señor congresista Curi, estoy hablando de los señores congresista Polack, etcétera, que fueron acusados de haberse trasladado a otra bancada, no habían asumido todavía como electos, en el caso del señor congresista ex congresista Curi, sin embargo fue considerado como si fuera funcionario público y las sentencias de la Corte Suprema así lo dicen.

Entonces, qué quieren ahora invalidar eso, cuando les convino y cuando quisieron, sí los consideraron funcionarios públicos pese a que eran simplemente electos, señora presidenta, hay una sentencia y fue el toledismo el que auspicio ese tipo de acusaciones.

Y aquí en el Congreso, señora presidenta, se ha acusado a ex congresistas por su condición de electos, así que esos planteamientos y esos argumentos y maniobras para dilatar el tema...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Por un mínimo decoro, siendo copartidario el señor congresista Mora con el señor Crisólogo, debe abstenerse de hacer ese tipo de maniobras dilatorias, señora Presidenta.

Me ha pedido una interrupción el congresista Díaz Dios. Si usted lo permite, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Díaz Dios.

El señor DÍAZ DIOS (GPPF).— Señora Presidenta, el día de ayer viendo el caso del señor Heriberto Benítez, quien también señalaba que era congresista electo y que, por lo tanto, no lo podíamos sancionar, el Pleno interpretó y lo sancionó, lo mandó a su casa 120 días, y el señor Mora puso al debate, precisamente, ese informe y no dijo lo que ahora está señalando cuando se trata de su bancada.

Así que al señor Mora, a través suyo, Presidenta, le digo que la piense bien, porque si insiste en este acto de vergüenza, hoy día mismo lo censuramos como presidente de la Comisión de Ética. No se lo vamos a permitir, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Además de ese argumento, señora Presidenta, el día de ayer con los votos de muchos de los que ahora quieren señalar que si es o no funcionario público, hemos tomado una decisión, señora Presidenta.

Y vuelvo a recordar, múltiples sentencias de la Corte Suprema, que inclusive han sido materia de acciones de garantía constitucional, que han llegado al Tribunal Constitucional y que ha refrendado al no haber admitido esas denuncias, esos procesos constitucionales, ha quedado ratificado, señora Presidenta, que un congresista electo se asimila a la condición de funcionario público, sino estaríamos reconociendo que han habido muchos casos, entonces, que son nulos.

Me pide una interrupción el congresista Lay. Si usted lo permite, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ya dio las dos interrupciones, congresista Martha Chávez.

La segunda, ¿quién? Breve, porque el congresista Mora quiere hacer una precisión.

Haga uso de la segunda interrupción, congresista Humberto Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— Gracias, señora Presidenta.

Un momentito nomás, congresista Mora.

Se ha hablado mucho de las contradicciones del fiscal Jiménez, entre su primer documento que eleva a su superiora, con las declaraciones que hizo en la audiencia en la comisión, sin embargo hay que poner en contexto las cosas.

Este documento es el informe de la diligencia de allanamiento y descerraje, donde él, el fiscal, informa a su superiora de lo que hizo en la diligencia de allanamiento y descerraje, por lo tanto no tenía por qué contar las cosas que sucedieron en la reunión con el doctor Farro.

Inmediatamente después emiten un segundo informe donde sí en dos párrafos menciona esa reunión, pero más que nada estaba dedicado a informar sobre la diligencia de allanamiento. En cambio su declaración ante la audiencia fue...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Lay.

El señor LAY SUN (GPUR).— ... específicamente para hablar de la reunión con el doctor Farro, porque cuando él inicia, mejor dicho cuando se le invita a la audiencia, el presidente en ese momento, mi persona, dice lo siguiente: "Vamos a invitar al doctor César Jiménez Rodríguez para que pase a la audiencia. Damos la bienvenida al doctor César Jiménez Rodríguez, a quien se ha invitado en calidad de testigo, a fin de que informe sobre la reunión que sostuvo el congresista Heriberto Benítez con el fiscal superior Dante Farro, a fin de que nos informe su participación, qué es lo que usted escuchó y sobre todo cuál fue la participación del congresista Benítez en esa reunión".

Es decir, el primer documento era informar sobre el allanamiento, su versión ante la comisión fue para hablar de la reunión con el doctor Farro, ahí se explayó, por supuesto, con todo lo que él recordaba. En cambio el primer documento no tenía por qué mencionar todos los detalles de la reunión. Eso no es una contradicción, uno tenía un propósito, el otro tenía otro propósito.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Gracias.

Congresista Daniel Mora. Ya se le dio los minutos, congresista Martha Chávez.

Tiene la palabra el congresista Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Señora Presidenta, si la presidencia interina de esta comisión tomó esa sugerencia, la tomamos del congresista Falconí, y porque permanentemente escuchamos ese tipo de problema.

Pero en aras de terminar esto lo más cordialmente posible, y con el cargo de todas maneras hacer la consulta a la Comisión de Constitución, creo que pueda retirar esa posición anterior que hice. Y voy a solicitar que se retire el tercer párrafo que también lo han solicitado, de recomendaciones o referente a patrocinio ilegal, sustracción de acción penal, encubrimiento personal, pues no era funcionario público en ese momento el señor Crisólogo.

Con todas estas cuestiones, pido se someta a votación el informe N.º 11 sobre el congresista Víctor Crisólogo.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Congresista Días Dios, silencio.

Tiene la palabra el congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, la verdad que he tratado de no intervenir, pero quiero hacerle recordar que a la Representación Nacional y ante el país, hace unas horas hemos mandado a 120 días a su casa a un congresista, porque un familiar realiza una actividad supuestamente ilícita.

Lo que quiero recordar ante el país, y quedará grabado, es que la muerte del señor Nolasco, marca un antes y un después de la activa participación de una organización criminal, de las cuales con mucho esfuerzo, comisiones parlamentarias, el Consejo

Nacional de la Magistratura, todo lo que está pasando en el país, se está desmontando esta organización criminal.

Y ahora nos quieren venir a dar una lección. Cree que somos ingenuos, permítame, presidenta, me pide una interrupción la doctora Martha Chávez. Con gusto.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir la congresista Martha Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (GPPF).— Gracias, presidenta; gracias, congresista Velásquez.

Quería terminar yo mi intervención, lamentablemente no se me dejó terminar, que la Convención Internacional contra la corrupción del 29 de marzo del 96, aprobada mediante Resolución Legislativa 26757, del 5 de marzo del 97, considera como funcionario público al que ha sido seleccionado, designado electo para desempeñar actividades o funciones en nombre del Estado al servicio del Estado.

Así que no existe ninguna duda respecto a la condición de funcionario público del señor congresista Crisólogo, tal como además ayer hemos definido en el caso del señor congresista Benítez.

Gracias, congresista Velásquez.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Javier Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, el día de ayer por primera vez en la historia republicana, un Fiscal de la Nación ha sido destituido por estos hechos, este Parlamento tiene en marcha una comisión investigadora por este caso.

Y ahora resulta, hay solicitud de levantamiento de inmunidad que la bancada Nacionalista impide que eso se vea en el pleno, ¿para qué? Para perversamente mantener una correlación de fuerzas que no la tienen en la calle, y hoy día vamos a dar la vergüenza de decir que vamos a consultar a la Comisión de Constitución.

Yo quiero decirle al congresista Mora, que él como vicepresidente, tiene solamente la responsabilidad de exponer un informe, este no es un dictamen, es un informe. El día de ayer hubo también esa discusión.

Él como vicepresidente no puede plantear, él no puede plantear de que alguna parte del informe se vote y otras no. No tiene esa prerrogativa, máxime cuando no hay un informe en minoría, no hay informe absolutorio en minoría, y ahora su bancada, la bancada que quiere proteger...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Culmine, congresista Velásquez.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (GPCP).— Presidenta, la bancada que quiere proteger al congresista que es materia de la imputación, quiero recordarle que esta fue una

organización criminal que se desmonta por la muerte de no solamente una persona, 11 personas han muerto, y eso se está investigando.

Y para que ese presidente regional que está preso, pueda responder por esos actos, y esos actos no fueron hechos por una sola persona, fue parte de una organización, había brazos políticos, brazos mediáticos.

De tal manera, señora presidenta, de facto presidenta, va a sentar este Parlamento, tengo la seguridad que si hoy día los votos vencen y descalifican ese informe, la calle dirá lo contrario.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Tiene la palabra el congresista Daniel Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— El día de ayer se sacó los extremos del congresista Heriberto Benítez, para que esto es sin parte, no va a ir a la Fiscalía.

Es por esa razón que ante la sugerencia del congresista constitucionalista, que es el congresista Falconí que también dio esa sugerencia. Y no es de nuestra bancada y eso quiero precisarlo.

Si esto también va a causar problemas, pienso que después el congresista Crisólogo pueda hacer también estas reclamaciones correspondientes.

Me está pidiendo una interrupción el congresista Rimarachín, si usted lo permite, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir el congresista Rimarachín.

El señor RIMARACHÍN CABRERA (GPDD).— Gracias, señora Presidenta.

Esto no es Ética, esto es una carnicería, ¿saben que hay de fondo acá, detrás de esa curul? Está igual que el caso Yovera, Beteta, fujimorismo, ¿saben quién es el accesitario del congresista Crisólogo? Dante Moreno Neglia, hermano de Freddy Moreno Neglia, congresista del fujimorismo designado presidente del CTAR en el gobierno de facto de Fujimori, también designado prefecto de Ancash.

Ese es el reemplazo, una forma burda, nada limpia de querer conseguirse un cupo más. ¿Qué suciedad, señores! Eso no es ética.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Continúe, congresista Daniel Mora.

El señor MORA ZEVALLOS (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Yo le pido que se tranquilicen y si quieren hablar de ética, por favor, tengan un comportamiento ético. Acá hemos comenzado a leer esto en función y no es cierto que el

vicepresidente que asume la función interina del presidente, no puede hacer sugerencias, sino para qué está el Pleno, y las sugerencias que dan los congresistas.

Ayer se tomó esa decisión, de retirar en el extremo que vaya a la Fiscalía todo lo concerniente al congresista Heriberto Benítez. Y actualmente el tema del señor Crisólogo es mucho menor en la opinión de la Vicepresidencia.

Por favor, no le he dado la interrupción, señor Martín Belaunde y déjeme concluir. No se crea usted que tiene toda la verdad, usted dice que el congresista electo es responsable de todo, y no es así.

Yo pienso que debe ir a Constitución, ya hemos dicho que puede haber otros métodos para llevarlo a Constitución y el debate se va a tener que hacer en algún momento.

En consecuencia, que no hay una discusión alturada que se pueda rebatir con serios argumentos, sino se va al insulto, a la de arriba y estas cosas, hubiera pedido que se vote la próxima semana en función de la hora.

Pero yo creo que para evitar tanta discusión innecesaria realmente que no tiene la altura para hacer una discusión de tipo académico en este aspecto, sobre todo para los que somos profanos, probablemente en todo lo que es constitucional. Pero hay un criterio en este caso.

En conclusión, señora Presidenta, pido que se vote el informe tal como está para evitar más complicaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Finalizado así el debate, vamos a marcar asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, mientras marcan asistencia, quiero darles a conocer que he recibido la comunicación del Premier, tal como fue encomendada por el Pleno del Congreso, a efecto de que comunique el sentir de todo el Parlamento y la preocupación ante los hechos acontecidos en la región Arequipa. El Premier manifiesta y reitera la voluntad de venir al Parlamento el día de hoy a las once de la mañana, así que continuamos con nuestra agenda.

Marcar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para computar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 83 congresistas.

Al voto.

Congresistas Lewis, Mulder, Coari, Apaza.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 50 votos a favor, 22 en contra y 9 abstenciones, el Informe final de la Comisión de Ética Parlamentaria en contra del congresista Víctor Crisólogo Espejo por infracción a los artículos 2.º, 3.º y 4.º, literal a), del Código de Ética Parlamentaria, la suspensión en el ejercicio de su cargo y descuento de sus haberes, hasta por ciento veinte (120) días de legislatura, y se remitirá la copia del informe a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.

Más el voto en contra del congresista Gutiérrez Córdor.

Total: 50 votos a favor, 23 en contra y nueve abstenciones.

Ha sido aprobado el Informe final N.º 11 de la Comisión de Ética Parlamentaria. En consecuencia, el congresista Víctor Crisólogo Espejo queda suspendido en el ejercicio de su cargo por 120 días de legislatura, sujeto al descuento de sus haberes por ese término; asimismo, el informe se remitirá a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Pueblos Andinos. Proyecto de Ley 3941/2014-PE. Se propone la promoción de las inversiones para el crecimiento económico y desarrollo sostenible en las zonas de mayor exclusión social. (*)

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Vencido el cuarto intermedio, continúa el debate del nuevo texto sustitutorio, presentado por el presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, respecto del Proyecto de Ley 3941, por el que se propone la promoción de las inversiones para el crecimiento económico y desarrollo sostenible en las zonas de mayor exclusión social.

Tiene la palabra el congresista Pariona, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

El señor PARIONA GALINDO (GPPF).— Gracias, Presidenta.

A mí no me han comunicado para hacer la presentación del nuevo texto, sin embargo, yo creo que aunque toda la situación todavía me imagino que primero hay que escuchar, por lo menos al ministro Cateriano mañana, porque tenemos una llamada de todo sitio y considero que no es todavía momento de poder tal vez tocar este tema.

Me pide una interrupción la congresista Marisol.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Puede interrumpir la congresista Pérez Tello.

La señora PÉREZ TELLO DE RODRÍGUEZ (PPC-APP).— Presidenta, solamente para indicar que según lo que señala el presidente, que además eso fue informado en la Comisión de Pueblos, debe haber habido un error, quién levanta el cuarto intermedio no es el Presidente del Congreso, es el presidente de la comisión. En este caso si todavía el documento no había sido definido y él no ha pedido que se levante el cuarto intermedio, discutamoslo mañana si es tan importante, pero respetemos el procedimiento.

Este proyecto ha tenido ya demasiado tropiezos como para que se cometa el mismo error que se pretendió cometer ayer, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Solo para comunicarles que el Servicio Parlamentario ha coordinado con muchas horas y tiempo atrás con el presidente de la Comisión, así que reiterarle y que se indique a través del presidente de la Comisión todas las coordinaciones que el Servicio Parlamentario ha venido haciendo con usted congresista, como presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

Sí, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (GPPF).— Presidenta, vuelvo a repetir, a mí no me han comunicado, ahorita llegó el texto, pero no se ha coordinado como debería ser verdaderamente, porque yo por lo menos tendría que coordinar y correr el texto y levantar el cuarto intermedio.

Presidenta, yo creo que tenemos que mantener el cuarto intermedio, porque todavía no tenemos conocimiento, si yo recién me entero ahora por el texto, Presidenta, creo que no podemos.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Bueno, para dirigirnos al Pleno con la verdad, todo el equipo técnico ha venido coordinando con el presidente de la Comisión.

Tiene la palabra el congresista Martín Belaunde.

El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).— Señora Presidenta, estamos en sesión desde las 11:00 h, y no me parece correcto ni estatutario pretender seguir debatiendo cuando ya tenemos más de 14 horas, es un acto de irresponsabilidad, por consiguiente no se debe seguir debatiendo porque no estamos en condiciones físico-mentales para prestar la atención suficiente a este documento.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Relator, dé lectura.

Siguiente tema.

Señores congresistas, se va a consultar el ingreso del señor Daniel Mora Zevallos, en reemplazo del señor José León Rivera, como miembro titular de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria, de conformidad con el inciso 1 del artículo 16.º del Reglamento del Congreso. Para su aprobación se requiere el voto a favor de la mitad más uno del número legal de congresistas.

Señores congresistas, sírvanse registrar asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— El congresista Rennán Espinoza va hacer una precisión.

El señor ESPINOZA ROSALES (PP).— Señora Presidenta, el pedido que hemos presentado corresponde a un hecho que ha ocurrido el día de ayer, que el congresista José León Rivera ha sido suspendido, y él es miembro de la Comisión de Inmunidad, y es un cupo que le corresponde como acuerdo político a nuestra bancada.

Por lo tanto, hemos presentado el pedido para que sea reemplazado, en este caso, por mi persona como vocero de la bancada.

Hemos inicialmente...

Por favor.

Se ha presentado el pedido de un congresista, y he conversado con algunas bancadas y me dicen que por preferencia política hay que cambiar el nombre, y estamos accediendo.

Por favor...

Estamos accediendo y lo único que se solicita por respeto a los acuerdos políticos respetar el cupo que la bancada le pertenece, es lo que estamos pidiendo, es simplemente como...

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Silencio.

Continúe, congresista.

Congresista Rennan Espinoza, entonces, queda sin efecto el nombre del congresista Daniel Mora, así entendemos. En todo caso, está su nombre.

El señor ESPINOZA ROSALES (PP).— Sí, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, vamos a...

A ver, congresista Becerril, por favor.

Se va a consultar el ingreso del señor Rennán Espinoza, en reemplazo del señor José León Rivera, como miembro titular de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

Han registrado su asistencia 75 congresistas.

Al voto.

Las cuestiones de orden, congresistas, se presentan durante el debate. Estamos en votación.

Registrar sus votos.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la designación del congresista Espinoza Rosales en reemplazo del congresista León Rivera, 45 señores congresistas; 28 en contra y una abstención.*

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— La propuesta de designación del congresista Rennán Espinoza a la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria ha sido rechazada.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Siguiendo punto.

El RELATOR da lectura:

Acuerdo del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo, en sesión del 20 de abril de 2015 acordó adicionar al número de integrantes de la Comisión de Salud un miembro para incorporar en dicho órgano parlamentario a la congresista Tait Villacorta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Señores congresistas, se va a votar la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 20 de abril de 2015, por el que se adiciona un miembro al número de integrantes de la Comisión de Salud, con el fin de incorporar en dicho órgano parlamentario a la congresista Cecilia Tait Villacorta.

Señores congresistas, marquen su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quórum.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Han registrado su asistencia 72 congresistas.

Al voto.

Marcar votación, congresistas, los que faltan. Congresista Velásquez, Mulder, Alcorta, marcar votación.

Congresista Alcorta, está distraída.

Congresistas Gutiérrez, Nayap, Rivas, marcar votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 69 favor, ninguno en contra y dos abstenciones, ratificar el Acuerdo del Consejo Directivo en el sentido de adicionar el número de integrantes en la Comisión de Salud y se incorpora a la congresista Tait Villacorta.*

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido acordado.

Más el voto a favor del congresista Coa Aguilar

En total, tenemos: 70 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones.

Ha sido acordada la modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias y, en consecuencia, se integra como miembro titular a la congresista Cecilia Tait en la Comisión de Salud.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a dar cuenta de algunas modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y a la Comisión de Ética Parlamentaria.

El RELATOR da lectura:

Modificaciones al Cuadro de Comisiones, Comisión de Ética Parlamentaria y a la Comisión Permanente, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2014-2015.

Comisión de Educación, ingresa como accesitario el congresista Canches Guzmán; ingresa como accesitario el congresista Rodríguez Zavaleta; ingresa como accesitario el congresista Tejada Galindo.

Comisión de Salud. Ingresas como accesitario el congresista Delgado Zegarra.

Comisión de Economía. Ingresas como accesitario el congresista Delgado Zegarra.

Comisión de Constitución. Ingresas como accesitario el congresista Becerril Rodríguez.

Comisión de Fiscalización. Ingresas como accesitario el congresista Canches Guzmán.

Comisión de Ética. Sale el congresista Lay Sun, ingresa el congresista Canches Guzmán.

Comisión Permanente. Sale como titular el congresista León Rivera, ingresa como titular la congresista Omonte Duran.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Se va a votar a mano alzada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones, Comisión de Ética Parlamentaria y a la Comisión Permanente, correspondiente al Período Anual de Sesiones 2014-2015.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido aprobado.

Se informa que se ha presentado una reconsideración respecto a la votación de integrantes de la Comisión de Levantamiento de Inmunidad Parlamentaria.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la votación, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Ana María Solórzano Flores).— Ha sido acordada.

Se suspende la sesión hasta las 11 de la mañana.

—A las 01 horas y 47 minutos, del día viernes 15 de mayo de 2015, se suspende la sesión.